

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2021 XIV LEGISLATURA Núm. 137 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 131

#### celebrada el jueves 11 de noviembre de 2021

Página ORDEN DEL DÍA: Convalidación o derogación de reales decretos-leyes: — Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma. («BOE» núm. 239, de 6 de octubre de 2021). (Número de expediente 130/000060) ..... 7 - Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, por el que se prorrogan las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. («BOE» núm. 257, de 27 de octubre de 2021). (Número de expediente 130/000061) ... 20 - Real Decreto-ley 22/2021, de 26 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para la organización en España de la XXIV reunión de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo. («BOE» núm. 257, de 27 de octubre de 2021). (Número de expediente 130/000062) ..... Debates de totalidad de iniciativas legislativas: Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso en las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 167-1, de 21 de mayo de 2021. (Número de expediente 122/000143) ..... 45 Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales: - Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo,

hecho en Ginebra el 21 de junio de 2019. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 172, de 24 de septiembre de 2021. (Número de expediente 110/000076) ........

62

Núm. 137	11 de noviembre de 2021	Pág. 2
		- ·

<ul> <li>Convenio sobre el trabajo a domicilio, hecho en Ginebra el 20 de junio de 1996.</li> <li>«BOCG. Cortes Generales», serie A, número 173, de 24 de septiembre de 2021.</li> <li>(Número de expediente 110/000077)</li> </ul>	62
— Acuerdo sobre condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas española y portuguesa en las aguas de ambos países entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Luxemburgo el 28 de junio de 2021. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 178, de 15 de octubre de 2021. (Número de expediente 110/000078)	62
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:	
<ul> <li>Proyecto de ley orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 61-1, de 25 de junio de 2021. (Número de expediente 121/000061)</li> </ul>	65
Propuesta de designación del Defensor del Pueblo:	
— Propuesta de designación del Defensor del Pueblo. (Número de expediente 262/00002)	85
Propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional:	
Propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional. (Número de expediente 235/000001)	72
Elección de consejeros del Tribunal de Cuentas:	
— Elección de consejeros del Tribunal de Cuentas. (Número de expediente 252/000001)	73
Declaración institucional:	
— Declaración institucional de apoyo a La Palma. (Número de expediente 140/000015)	81
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	82
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación)	83
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)	84
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación)	84
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)	85
Votación de conjunto	85
Propuesta de designación del Defensor del Pueblo. (Votación)	85
Propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional. (Votación)	85
Elección de consejeros del Tribunal de Cuentas. (Votación)	86

cve: DSCD-14-PL-137

Pág. 3 Núm. 137 11 de noviembre de 2021

SUMARIO Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana. Página Convalidación o derogación de reales decretos-leyes ..... Página Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y 7 para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma ..... El señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Bolaños García) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Quevedo Iturbe y la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor Díaz Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Pita Cárdenes, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; el señor Ortega Smith-Molina, del Grupo Parlamentario VOX; y las señoras Zurita Expósito, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Raya Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista. Página Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, por el que se prorrogan las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y 20 económica ..... El señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Bolaños García) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia. En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Pujol i Farré, del Grupo Parlamentario Republicano: los señores Cortés Gómez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX; y las señoras García Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Lima Cid, del Grupo Parlamentario VOX. Página Real Decreto-ley 22/2021, de 26 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para la organización en España de la XXIV reunión de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo ..... 34 La señora ministra de Industria, Comercio y Turismo (Maroto Illera) expone a la Cámara las razones

que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, Mazón Ramos y García Adanero, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Jover Díaz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Rueda Perelló, del Grupo Parlamentario VOX; y los señores Almodóbar Barceló, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Pérez Abellás, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Página Debates de totalidad de iniciativas legislativas ...... 45 Página Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso en las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo ..... 45 En defensa de las enmiendas a la totalidad de texto alternativo intervienen las señoras Ruiz Solás, del Grupo Parlamentario VOX, y Angulo Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En turno en contra interviene la señora Berja Vega, del Grupo Parlamentario Socialista. Replican las señoras Ruiz Solás y Angulo Romero, y duplica la señora Berja Vega. En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto, y Pozueta Fernández, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil y las señoras Sabanés Nadal y Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Plural; y las señoras Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano, y Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Página Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios internacionales .... 62 Página Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2019 ..... 62 Página Convenio sobre el trabajo a domicilio, hecho en Ginebra el 20 de junio de 1996 ...... 62 Página Acuerdo sobre condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas española y portuguesa en las aguas de ambos países entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Luxemburgo el 28 de junio de 2021 ..... 62 Para fijar posición sobre determinados convenios, intervienen los señores Pisarello Prados, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común: Suárez Lamata. del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX, y Gutiérrez Prieto, del Grupo Parlamentario Socialista. Página Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas ..... 65 Página Proyecto de ley orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte .....

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Díaz Gómez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y **Álvarez i García**, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora **Jover Díaz**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y los señores **Ramírez del Río**, del Grupo Parlamentario VOX; **Merino Martínez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Antón Cacho**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pág. 4

Núm. 13	7 11 de noviembre de 2021		Pág. 5
		Página	
	Propuesta de designación del Defensor del Pueblo	72	
		Página	
1	Propuesta de designación del Defensor del Pueblo	72	
		Página	
ا	Propuesta de nombramiento de Magistrados del Tribunal Constitucional	72	
		Página	
ا	Propuesta de nombramiento de Magistrados del Tribunal Constitucional	72	
		Página	
I	Elección de Consejeros del Tribunal de Cuentas	73	
		Página	
	Elección de Consejeros del Tribunal de Cuentas	73	
,	La señora <b>secretaria (Hernanz Costa)</b> da lectura a la propuesta elevada por la Comisión Relaciones con el Defensor del Pueblo y a los criterios de la Comisión Consultiva de Nomi sobre la idoneidad de los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional y a cons Tribunal de Cuentas.	bramientos	
,	En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Vehí Cantenys, del Grupo Parlamenta los señores Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Baldoví Roda, Errejón Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Plural; Gómez-Reino Varela, del Grupo Par Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Sánchez García, Parlamentario VOX; Tirado Ochoa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Vargas, del Grupo Parlamentario Socialista.	<b>Galván</b> y rlamentario del Grupo	
		Página	

	i agiria
Declaración institucional	81
El señor secretario (Suárez Illana) da lectura a la declaración institucional de apoyo a La Pali	na.
	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	82

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Plural (señor Baldoví Roda) a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Plural (señor Baldoví Roda), sobre la situación insostenible en la que se encuentra el servicio de cercanías de Renfe en el territorio valenciano, se aprueba por 196 votos a favor, 100 en contra y 52 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre sus subidas de impuestos a las familias y las empresas españolas en el año 2022, se rechaza por 151 votos a favor, 196 en contra y 1 abstención.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las medidas que tiene previsto impulsar el Gobierno de España para garantizar el acceso a una vivienda digna a los ciudadanos, se rechaza por 9 votos a favor, 195 en contra y 144 abstenciones.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 6

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para asegurar la ejemplaridad de sus miembros, se rechaza por 58 votos a favor, 194 en contra y 96 abstenciones.

rechaza por 58 votos a favor, 194 en contra y 96 abstenciones.	
	Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación)	83
Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma, se aprue votos a favor, 1 en contra y 52 abstenciones.	erupciones
Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por 150 votos a favor, 181 en contra y 16 abstenciones.	se rechaza
Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, por prorrogan las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilida económica, se aprueba por 285 votos a favor, 11 en contra y 52 abstenciones.	
Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por 160 votos a favor, 183 en contra y 4 abstenciones.	se rechaza
Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 22/2021, de 26 de octubre, por adoptan medidas urgentes para la organización en España de la XXIV reunión de la Asambl de la Organización Mundial del Turismo, se aprueba por 287 votos a favor, 1 en contra y 60 abs	ea General
Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por 63 votos a favor, 277 en contra y 7 abstenciones.	se rechaza
	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)	84
Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por Parlamentario VOX a la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso en las mujeres que acude para la interrupción voluntaria del embarazo, se rechaza por 53 votos a favor y 295 en con	a 10/1995, n a clínicas
Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Par Popular en el Congreso a la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso en las mujeres que acuder para la interrupción voluntaria del embarazo, se rechaza por 142 votos a favor, 205 en abstención.	ca 10/1995, n a clínicas

	Página
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.	
(Votación)	84

Sometidos a votación conjunta el Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2019, y el Convenio sobre el trabajo a domicilio, hecho en Ginebra el 20 de junio de 1996, se aprueban por 284 votos a favor, 51 en contra y 10 abstenciones.

Sometido a votación el Acuerdo sobre condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas española y portuguesa en las aguas de ambos países entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Luxemburgo el 28 de junio de 2021, se aprueba por 321 votos a favor y 23 abstenciones.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 7

	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)	85
Sometido a votación el dictamen del proyecto de ley orgánica de lucha contra el dopaje en el caprueba por 346 votos a favor.	deporte, se
	Página
Votación de conjunto	85
Sometida a votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter de ley orgánica, se aprueba por a favor.	r 345 votos
	Página
Propuesta de designación del Defensor del Pueblo. (Votación)	85
En relación con la propuesta de designación del Defensor del Pueblo, se aprueba la propuesta de non como Defensor del Pueblo a favor de don Ángel Gabilondo Pujol, por 240 votos a favor, 6 y 3 nulos, lo que se comunicará al Senado para continuar con el procedimiento de su designa	en blanco
	Página
Propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional. (Votación)	85
En relación con la propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional, har elegidos don Enrique Arnaldo Alcubilla, por 232 votos a favor; doña Concepción Espejel por 237 votos a favor; doña Inmaculada Montalbán Huertas, por 240 votos a favor; y don Ju Sáez Valcárcel, por 240 votos a favor.	Jorquera,
	Página
Elección de consejeros del Tribunal de Cuentas. (Votación)	86
En relación con la elección de consejeros del Tribunal de Cuentas, han resultado elegidos doña Chicano Jávega, por 239 votos a favor; doña Isabel Fernández Torres, por 239 votos a favor; don Diego Íñiguez Hernández, por 2 favor; don José Manuel Otero Lastres, por 238 votos a favor; y don Miguel Ángel Torre por 239 votos a favor.	avor; doña 39 votos a
Se levanta la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.	
· 	

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

#### CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 20/2021, DE 5 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES DE APOYO PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS ERUPCIONES VOLCÁNICAS Y PARA LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA. (Número de expediente 130/000060).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Continuamos con el punto del orden del día correspondiente a la convalidación o derogación de reales decretos-leyes. En primer lugar, corresponde el debate sobre la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma. Para presentar el Real Decreto-ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. (Rumores).

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 8

Ocupen sus escaños, por favor, la sesión va a dar comienzo. (Rumores). Les pido un poco de silencio. Muchas gracias.

Señor ministro, cuando quiera.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Muchas gracias, presidenta. Gracias, señorías, por estar aquí a esta hora tan temprana.

Comparezco ante todos ustedes para solicitar la convalidación del Real Decreto-ley 20/2021, por el que se adoptaron medidas urgentes para la reparación de los daños causados por la erupción del volcán de Cumbre Vieja y la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma.

Antes de entrar en el contenido de este real decreto-ley y de hablarles sobre su importancia, quiero que mis primeras palabras sean de aliento y de solidaridad con los palmeros y con las palmeras (aplausos) y, en especial, quiero trasladar todo el apoyo y todo el cariño del Gobierno de España a los vecinos y vecinas de Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte, los municipios que más están sufriendo la erupción del volcán; todo nuestro cariño, toda nuestra solidaridad y todo nuestro trabajo para que, cuanto antes, recuperen la normalidad en sus vidas.

Han pasado casi dos meses ya desde que el volcán se manifestó con una insólita capacidad destructiva, una capacidad que supera con creces el recuerdo que tienen los vecinos de mayor edad de cualquier erupción ocurrida durante los últimos años; dos largos meses en los que no hemos dejado de observar las devastadoras consecuencias que están teniendo el volcán y el paso de la lava por municipios, explotaciones industriales, agrícolas, comercios y viviendas, así como las terribles consecuencias que el volcán ha tenido en los proyectos de vida de los habitantes de la isla.

Hace poco más de un año el Cabildo nombró hija adoptiva de La Palma a la escritora Elsa López. Leyendo los versos de esta humanista, los que dedica a esos pequeños puntos en el mapa de su alma, emociona descubrir su amor al paisaje y también a las personas que habitaron y habitan la isla. Su conciencia de ser, de estar y de pertenecer a esa isla es la misma que expresan hoy los vecinos afectados por la erupción. Sus relatos siguen siendo sobrecogedores; transmiten, en su dimensión más profunda, las consecuencias de esta catástrofe natural, una catástrofe que ha borrado para siempre algunos de estos puntos en el mapa y, al tiempo, ha provocado que familias enteras lo hayan perdido todo, se hayan quedado sin casa, sin alimento, sin enseres, sin vivienda. Han perdido la memoria de sus vidas y sus proyectos de futuro, al menos en el lugar y en ese espacio geográfico en el que están sus raíces.

Sin embargo, los palmeros y las palmeras no han estado solos en ningún momento. Desde el mismo día de la erupción, el domingo 19 de septiembre, recibieron la visita del presidente del Gobierno, esa misma tarde, para mostrar el total compromiso del Gobierno de España con la reconstrucción de la isla de La Palma. Al igual que ocurrió con la pandemia, la emergencia de La Palma ha demostrado que, cuando las sociedades sufrimos una desgracia, lo público es lo que va a estar siempre ahí para protegernos a todos, una red de seguridad para toda la ciudadanía cuando las cosas vienen mal dadas. Nuestro Estado del bienestar y, en general, el conjunto de servicios que prestan todas las administraciones públicas conforman una red de seguridad que nos sostiene cuando nos enfrentamos a una crisis. La erupción del volcán ha vuelto a dejar patente que los recursos públicos son el punto de apoyo para poder afrontar cualquier contingencia. Gracias a ellos se ha generado el conocimiento científico que ha permitido salvar vidas; gracias a ellos se están paliando los daños materiales sufridos por tantas familias y tantos negocios, y gracias a ellos vamos a reconstruir las infraestructuras, la actividad económica y social y vamos a recuperar la normalidad en la isla de La Palma. (Aplausos). Por eso, desde esta tribuna quiero reivindicar una vez más el valor de lo público y la importancia de trabajar día a día para consolidar y reforzar nuestro Estado del bienestar. Necesitamos un Estado fuerte y eficiente que preserve el interés general, porque lo público no lo es todo, pero para muchas personas es lo único que evita que lo pierdan todo, y lo público es también el instrumento que asegura un futuro para todos y para todas.

Por eso, desde el primer momento el Gobierno ha tenido muy clara su prioridad: movilizar todos los recursos que sean necesarios, todos, para abordar las necesidades de los habitantes de la isla de La Palma. Las actuaciones se han desarrollado en tres fases. Como saben, la primera fue la fase de la prevención, y ahí el trabajo predictivo de los expertos y la rápida evacuación de la isla y de las zonas más afectadas por las autoridades insulares consiguieron que hoy no tengamos que lamentar la pérdida de vidas humanas. Ha sido una operación rápida y eficaz. Mi más sincera enhorabuena a todos aquellos que participaron en aquella operación de evacuación. La segunda fase es la respuesta a la emergencia, en la

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 9

que estamos: asegurar que las personas que lo han perdido todo tengan cubiertas sus necesidades básicas; eliminar trabas y costes inasumibles en este momento y, en última instancia, sentar las bases para que aquellas personas que han perdido sus casas o sus medios de vida o ambas cosas puedan disponer de recursos suficientes para empezar de nuevo y no hacerlo de cero. Y esto nos lleva a la tercera fase, la de la reconstrucción de la isla, una reconstrucción que va a ser sólida e integral, que ya estamos diseñando y avanzando en este momento y que pondremos en práctica tan pronto como el volcán termine de lanzar lava. Intentaremos completarla lo antes posible.

Desde el primer momento tuvimos claro que era necesario dedicar todos nuestros esfuerzos a ayudar a los palmeros y a las palmeras y también tuvimos claro que, para poder abordar esta situación de manera ordenada, era necesario coordinar a las distintas administraciones públicas con competencias sobre la isla. La pandemia ya nos ha demostrado el valor de la cogobernanza y la importancia que tiene la colaboración entre distintas administraciones para sumar y coordinar esfuerzos. El éxito de la vacunación es una buena prueba de la cogobernanza. Por tanto, al tiempo que empezamos a diseñar y aprobar medidas creamos dos mecanismos de cooperación institucional que están siendo claves para que las ayudas se aprueben y para que lleguen lo más rápido posible. De un lado, tenemos la comisión mixta, donde compartimos espacio el Gobierno central, el Gobierno autonómico, el cabildo y los tres ayuntamientos más afectados por la erupción del volcán. Trabajamos codo con codo personas de diferentes administraciones y de diferentes signos políticos con una única finalidad: ayudar a las personas afectadas por la erupción del volcán que están teniendo dificultades. De verdad que es un ejemplo de colaboración institucional y entre administraciones la comisión mixta que está montada para ayudar a los palmeros y a las palmeras. Por otro lado, en el ámbito del Gobierno de España creamos una comisión interministerial en la que participan al menos doce ministros y ministras y donde se incorporan los que son necesarios en función del tema a tratar. En este foro diseñamos, coordinamos y adaptamos las ayudas del Gobierno central a las necesidades que se nos transmiten desde la isla, desde la comisión mixta y desde la Delegación del Gobierno y las autoridades canarias.

Como fruto de esta colaboración, en un tiempo récord, aprobamos un primer paquete de medidas de impacto inmediato, apenas una semana después de la erupción. Estas medidas incluían: en primer lugar, 10,5 millones de euros para vivienda y enseres. En segundo lugar, la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil a toda la isla de La Palma, lo que antes denominábamos zona catastrófica, que ha permitido activar buena parte de las iniciativas que incluye la ley, por ejemplo, las ayudas del Consorcio de Compensación de Seguros, de las que ya se han abonado más de 25 millones de euros a los palmeros y palmeras afectados. En tercer lugar, se reconocían ERTE específicos para las empresas afectadas por el volcán.

Tan solo una semana después de este primer paquete de medidas, el 5 de octubre de 2021, aprobamos en Consejo de Ministros el real decreto-ley que vengo hoy a presentarles a todos ustedes y a solicitar su convalidación, cuyo importe estimado es de 214 millones de euros. Se trata de un paquete de ayudas que pretende dar una respuesta transversal y suficiente en el corto plazo y, a medio plazo, lograr una recuperación sólida de la isla. Se trata de ayudar a personas a reconstruir sus vidas, sus proyectos de vida, con todo lo que eso implica: su hogar, sus trabajos, sus negocios, sus explotaciones agrícolas, su tranquilidad, su futuro. Y también se trata de ayudar a empresas a recuperar su actividad intentando que no partan de cero. Para ello, el real decreto-ley incluye dos categorías de medidas. En primer lugar, subvenciones y ayudas directas para paliar daños en viviendas, locales, entornos productivos, agrícolas, pesqueros, infraestructuras y en el medio ambiente. En segundo lugar, un paquete de actuaciones de apoyo e impulso a la reconstrucción económica y social de la isla. En total, incluye ayudas en diez ámbitos que les enumero.

En primer lugar, ayudas a viviendas y negocios, que comprenden ayudas directas a corporaciones locales para afrontar gastos derivados de la emergencia, con una cobertura de hasta el cien por cien de los gastos, y ayudas a personas físicas que hayan sufrido daños en sus viviendas, establecimientos industriales, mercantiles o de servicios.

En segundo lugar, están las medidas relativas al empleo, Seguridad Social y planes de pensiones. Aquí les destaco, señorías, el plan extraordinario de empleo y formación, que se conveniará en las próximas semanas y que asciende a un importe de 63 millones de euros para la isla de La Palma. Ya hemos aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 26 de octubre el fondo de contingencia necesario para sufragar esos 63 millones de euros.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 10

En tercer lugar, el grupo de medidas que se refiere al sector de la agricultura y la pesca. Comprende ayudas directas a agricultores y ganaderos que ya están en marcha. El Consejo de Ministros de la semana pasada aprobó una subvención al Gobierno autonómico de Canarias por importe de 18,8 millones de euros por este concepto, ayudas a agricultores y ganaderos.

En cuarto lugar, se incluyen medidas en materia de suministros, para que los autónomos y las empresas puedan suspender temporalmente contratos de electricidad. Les informo que ya se han acogido más de 1600 beneficiarios a esta medida y que no se ha facturado un importe en torno a 65 000 euros.

En quinto lugar, el bloque se refiere a infraestructuras y movilidad. Incluye, por ejemplo, 40,5 millones de euros para reconstruir la red viaria de la isla y 22 millones de euros más para la reparación de infraestructuras, equipamientos, instalaciones, servicios y centros sanitarios.

En sexto lugar, también hemos incluido medidas de carácter fiscal, que comprenden, por ejemplo, la exención del IBI del año en curso y la reducción del IAE para establecimientos mercantiles. Como saben también, en el Consejo de Ministros del lunes de esta misma semana se ha aprobado la exención tanto del IRPF como del impuesto sobre sociedades para que ninguna persona física ni jurídica tenga que tributar por las ayudas que haya recibido como consecuencia de la erupción del volcán.

En séptimo lugar, hemos adoptado también medidas para proteger a los consumidores. Por ejemplo, hemos suspendido los plazos para ejercer el derecho de desistimiento en adquisiciones de bienes y servicios o hemos exonerado del cumplimiento de contratos de compraventa o prestación de servicios y suministros que resulten de imposible cumplimiento y, por último, la medida más importante en este bloque es la suspensión de las obligaciones de pago de intereses y principal para préstamos y créditos tanto si son hipotecarios como si no lo son.

El octavo grupo de medidas se focaliza en el refuerzo de los servicios sociales y la protección de víctimas de violencia de género, a los que hemos dedicado 5 millones de euros para servicios sociales y medio millón de euros para el refuerzo de las casas de acogida y la atención psicológica de víctimas de violencia de género.

En noveno lugar, la recuperación de la biodiversidad, espacios naturales protegidos y la investigación. Hemos destinado 15 millones de euros para recuperar el entorno socioeconómico y ambiental de la Reserva de la Biosfera de La Palma, 10 millones de euros para recuperar el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente y 15,3 millones de euros para la reparación de daños en la biodiversidad y en el patrimonio natural.

Por último, se han establecido medidas para agilizar todos los trámites y para la creación de sistemas reforzados de asistencia jurídica, notarial, judicial y de consulta en el registro de la propiedad y también se está trabajando para facilitar el proceso de solicitud y concesión de ayudas en el plazo más breve posible.

Les he contado muchas medidas, señorías, muchas, pero no son todas. Después de aprobar este real decreto-ley, hemos seguido aprobando más medidas, porque cada día vamos observando las necesidades que tiene la isla y vamos adoptando las medidas que son imprescindibles para recuperar cuanto antes la normalidad de los palmeros y de las palmeras. Ayer mismo, publicamos en el BOE la orden que permite la comercialización de plátanos con daños estéticos, pero perfectamente aptos para consumo; una medida muy importante para el sector del plátano en la isla de La Palma.

Señorías, el volcán continúa en erupción. Se ven afectados vuelos, la calidad del aire, la actividad de centros educativos. Las montañas del suroeste de la isla son ahora un mar de ceniza e incluso se ha producido un cambio morfológico y topográfico en la isla. El volcán de Cumbre Vieja no da tregua, va camino de ser la erupción más importante del último siglo. Por eso es cada vez más importante el trabajo intenso y colaborativo de todas las administraciones públicas implicadas en la reconstrucción de la isla. Dijimos desde el Gobierno que no olvidaríamos a La Palma, y no lo hemos hecho. Este Gobierno cumple. Mantendrá su compromiso hasta que se restablezca la normalidad total en la isla de La Palma. El presidente del Gobierno ha visitado la isla ya seis veces, la última el pasado viernes, y no será la última. También muchos ministros hemos tenido la ocasión de visitar sobre el terreno la isla de La Palma. Hemos vivido de primera mano la tristeza de los habitantes de la isla y también nos hemos sorprendido de su entereza, incluso en una situación límite como esta, que ha puesto a prueba su resistencia. Nuestro compromiso con La Palma es permanente y va a perdurar en el tiempo. Tengan seguro que nuestra labor no terminará cuando el volcán deje de lanzar lava, sino cuando todos los afectados recuperen su vida anterior al 19 de septiembre. Solo daremos por finalizada nuestra misión allí cuando todas las personas afectadas hayan retomado sus proyectos de vida con normalidad. Nos enfrentamos a una tragedia de grandes dimensiones humanas y materiales. Hay, desde luego, bienes materiales y sentimientos

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 11

personales que no podrán recuperarse nunca y no es fácil dar consuelo en esa situación, pero los afectados por el volcán pueden tener esperanza.

Finalizo dirigiéndome de nuevo a los palmeros y a las palmeras para renovar públicamente el compromiso del Gobierno de España con todos ellos, y, con seguridad, todos los grupos parlamentarios en esta Cámara también compartirán este compromiso con la isla de La Palma. Quiero trasmitirles confianza y quiero transmitirles que pueden tener esperanza. Lo que define a un país no son las tragedias que sufre, sino cómo las aborda; lo hemos hecho con la pandemia y lo vamos a hacer con La Palma. Terminarán los días de angustia y las noches de temblores de tierra y llegará el momento de la reconstrucción. Hay recursos suficientes, ya están llegando, llegarán más, los que sean necesarios. Ya se ha empezado a aliviar el deterioro económico y productivo que ha sufrido la isla a consecuencia de la erupción. Tenemos mucho trabajo por delante. Las palabras pronunciadas por el rey y por el presidente del Gobierno nos estimulan, guían nuestra actuación y expresan el sentimiento de todos sin excepción de ayudar a la isla de La Palma hasta conseguir recuperar la normalidad. (Aplausos). Los habitantes de la isla de La Palma han de saber que no les vamos a abandonar, que vamos a estar allí, que La Palma nunca ha estado tan cerca de nosotros, porque es ahora cuando más nos necesitan, cuando más les necesitan a todos ustedes. Con la ayuda y la solidaridad de todos, lograremos que los habitantes de la isla de La Palma reinicien sus proyectos de vida cuanto antes y vuelvan a la situación que tenían antes de la erupción del volcán aquel 19 de septiembre. Vamos a conseguir salir adelante, lo vamos hacer con la ayuda de todos ustedes. La Palma tiene futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene en primer lugar el señor Quevedo Iturbe.

El señor **QUEVEDO ITURBE:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, a todas y a todos.

Señor ministro, ¿qué le diría? De todos los tipos de catástrofes a las que estamos acostumbrados los canarios y las canarias, y creo que también el conjunto del Estado español, la volcánica no es la más frecuente, y con esta intensidad, menos. Los que estamos acostumbrados a vivir incendios tremendos como los que hemos vivido en Canarias habitualmente sabemos lo terribles que son, el daño que hacen, pero también sabemos que es relativamente sencilla la reconstrucción posteriormente. Se sabe dónde están las cosas, dónde estaban las casas, dónde estaban los terrenos... Ahora resulta que todo eso está convertido en un malpaís, y todas esas propiedades perdidas, esa forma de vida de mucha gente están debajo de la lava. Esa es la dificultad. Esto no es lo mismo que lo anterior, que otro tipo de catástrofes. Por tanto, nosotros vamos a apoyar este real decreto-ley, como no puede ser de otra manera, pero ya les adelanto que estoy seguro de que no va a ser suficiente. Me ha parecido que eso también se desprende de sus palabras.

Las primeras medidas que habrá que tomar están relacionadas con la organización. Yo creo que el que exista una comisión mixta, que exista una comisión interministerial, que existan comisiones de trabajo en el ámbito de las administraciones canarias es determinante por una razón, y es porque muchas veces en este tipo de catástrofes la gente, sobre todo la más vulnerable, tiene el problema de que no es capaz de documentar, por ejemplo, la propiedad de sus viviendas o no es capaz de documentar la existencia de sus terrenos. Por tanto, es absolutamente imperativo un apoyo específico a las numerosísimas personas que hoy no solo tienen el problema de haberlo perdido todo, sino de que se les ayude a documentar lo que realmente han perdido.

Aquí hay dos retos ahora. El primero es la diligencia. Es imperativo que las ayudas lleguen con diligencia, porque el problema ya está: más de cincuenta días, como se sabe, en los que mucha gente no tiene absolutamente nada. El segundo es la ampliabilidad. Las consecuencias auténticas y reales de lo que verdaderamente está ocurriendo son imposibles de determinar en este momento, como bien saben. Por lo tanto, creo que este real decreto-ley hace lo que tiene que hacer, que es empezar a tomar medidas urgentes.

Nueva Canarias ha planteado un conjunto de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, específicamente dirigidas a las ayudas para la isla de La Palma. Nos ha ayudado mucho a los canarios y a La Palma en concreto —porque generalmente tenemos un problema de desconocimiento de lo que realmente es esa tierra— que mucha gente vea la dimensión que tiene la agricultura en La Palma. Aquellos

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 12

mares de plataneras expresan bien la necesidad de actuar sobre el sector. En ese sentido, hemos planteado un conjunto de cuestiones, por ejemplo, enmiendas para que el Consorcio de Compensación de Seguros cubra daños agrarios relacionados con las catástrofes, porque, como saben, hoy eso no está incluido. Esto es completamente necesario que se ponga en marcha. Desde el planteamiento de bonificaciones aéreas específicas a excepciones en el IRPF en el tramo estatal, propuestas hay de todos los tipos y colores. Yo lo que digo es que el diagnóstico que tenemos hoy no va a ser el mismo diagnóstico que cuando concluya este drama que están viviendo los palmeros y las palmeras.

También tengo que decir que los canarios hemos captado la solidaridad de la gente. Hemos captado la solidaridad en esta Cámara, captamos la solidaridad en casi todas las manifestaciones sociales en las que nos movemos, y ahora lo que hace falta es que no les fallemos a quienes lo están pasando como lo están pasando, a los compatriotas de la isla de La Palma.

La señora PRESIDENTA: Señor Quevedo, tiene usted que terminar.

El señor QUEVEDO ITURBE: Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Quevedo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

He perdido mi trocito del paraíso. Esta frase es de Devo, una chica de veinticinco años que perdió la pequeña casa familiar en El Paso en los primeros días del volcán. Cincuenta y cuatro días de erupción; más de 2500 edificaciones bajo la lava; más de 7000 personas desalojadas, algunas hacinadas en casas de familiares, de amigos, en garajes o en cuartos de aperos, 500 en hoteles; 2000 familias han perdido sus casas. Está destruido el tejido económico de la isla: las plataneras, las viñas, los aguacates, la flor cortada de exportación, las granjas, las queserías, la miel, los polígonos industriales, la pesca, una parte importante de la planta turística y el comercio. Infraestructuras educativas, sanitarias, sociales, deportivas, de aguas y de carreteras están bajo la lava. Cuatro mil niños sin clases prácticamente en dos meses; estudiantes universitarios que no pueden pagar el alquiler del piso compartido, el bono de transporte o la comida de cada día; viviendo en shock, con cien terremotos diarios, con el ruido del volcán permanente y con el aire y las cenizas en situación de peligro, con asistencia de psicólogos voluntarios, con el desespero y con la incertidumbre con respecto al presente y al futuro. Nadie duda de que habido buenas intenciones, nadie lo duda, pero no han llegado. Las ayudas y las certezas no llegan. Toda esta gente no podrá recuperar la única foto que tenían de sus padres y su vida no será igual sin la huerta o sus plantas. No podrán recuperar los recuerdos, pero tenemos que luchar para que se recupere todo lo que se pueda recuperar con dinero y apoyo público.

Para salir adelante la isla y los palmeros no sirven los criterios de otras catástrofes, no sirven estos decretos, porque estos decretos son insuficientes —el siguiente que vamos a ver también— y exigirán correcciones. Es insuficiente porque no contempla ayudas para los afectados indirectos, por ejemplo, para los camioneros que trabajan para los empaquetados. Las indemnizaciones son insuficientes: 30 000 euros por vivienda destruida, solo para propietarios y que las tengan como vivienda habitual, o 9000 euros para reconstruir una industria o un comercio. Los préstamos solo se aplazan seis meses. ¿Cómo es posible que sobreviva el préstamo y no la casa o la finca para la que se pidió? No contempla ayudas para la asistencia psicológica; no establece ayudas para el sector turístico, la hostelería o el comercio de la isla; no contempla ni un solo euro para educación. La Palma necesita un plan de reconstrucción total para que la isla afronte el futuro con esperanza. Si no les ayudamos y lo hacemos bien, estamos condenando a los palmeros a marcharse de la isla; los estaremos condenando, como ha pasado en otros momentos históricos, a la emigración. Esta semana escuchaba a una joven de Los Llanos que había perdido su casa recién estrenada afirmar: quiero volver porque estas son mis montañas. A este Congreso, a este Gobierno le toca demostrar que la política sirve para algo, que sirve para ayudar a la gente en el peor momento de su vida.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Oramas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 13

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias presidenta. Equn on, buenos días. De forma muy breve. Lo primero, desde luego, mostrar la solidaridad de mi grupo y de Euskadi a La Palma y también a todos los voluntarios y personas que han trabajado allí en una situación dramática y poniendo todo de su parte. A partir de aquí, creo que hay poco que añadir. Las consecuencias de una catástrofe como la del volcán son ingentes, el daño es incalculable y miles de ciudadanos se han visto perjudicados. Por tanto, hay un deber de las administraciones de hacerse cargo de esa reparación de daños que han sufrido numerosas familias que lo han perdido, como se ha dicho aquí, todo. No dejar a nadie atrás significa, por tanto, que las administraciones deben o tienen que estar cerca de todas y todos aquellos que lo han sufrido. Por eso, y como consecuencia de este tipo de catástrofes naturales, el Gobierno hoy nos trae aquí un decreto con una serie de medidas de carácter excepcional para contribuir al restablecimiento de la normalidad en zonas afectadas: medidas para viviendas y establecimientos de negocios, empleo y Seguridad Social, planes y modelos... No voy a decir todas porque ya se han dicho, pero sí que nos parece de justicia que se hayan articulado este tipo de medidas. También es cierto, y aquí lo voy a unir un poco con el cambio climático, que este cambio climático nos va a llevar a tener que articular este tipo de medidas de manera a lo mejor más frecuente para paliar los efectos que se puedan producir, porque es verdad que los efectos del cambio climático ya los estamos soportando. Por tanto, creo que hay que intentar adelantarnos de forma que no solamente se tenga que actuar para solucionar lo ya ocurrido, es decir, a tiempo pasado, cuando una catástrofe ocurre. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Nosotros vamos a apoyar este decreto, porque son medidas necesarias y de urgencia. También por este motivo, no apoyaremos la convalidación como proyecto de ley, porque las ciudadanas y ciudadanos también necesitan seguridad jurídica acerca de las medidas, de forma que puedan beneficiarse de forma inmediata, sin demora, porque las familias están sufriendo y ya bastante tienen con lo que tienen.

Hoy también hemos oído aquí que quizá algunas medidas son insuficientes. Por eso, animamos al Gobierno a que nuevamente se siente a hablar con las personas afectadas y a lo mejor se puedan articular más medidas o ampliar las que hoy han traído aquí.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidente.

Más de cincuenta días han pasado desde que comenzó la erupción del volcán Cumbre Vieja en la isla de La Palma, algo que empezamos a presenciar todos con cierta incredulidad, por los propios procesos mentales y sociales empieza a ser asumido, pero ahora tenemos que pasar a la acción en las fases que bien ha detallado el ministro en su intervención.

De entrada, ¿de qué estamos hablando cuando nos referimos a los efectos del volcán Cumbre Vieja? Con datos de 7 de noviembre, les puedo decir que las coladas han afectado ya a un total de 983 hectáreas, lo que convierte a esta en la erupción más importante en la historia reciente de la isla. De esta superficie total arrasada por las coladas, 283 hectáreas corresponden a cultivos, entre los que destacan 158 de plataneros, 59 de viñedos y 24 hectáreas de aguacateros. En lo que a edificaciones se refiere, según los datos que hemos podido consultar en el catastro, 1446 edificaciones han sido destruidas por la lava, de las cuales 1171 son de uso residencial, son viviendas; 147, de uso agrícola; 66, de uso industrial; 33 destinadas a la hostelería o al ocio, y 28 son establecimientos públicos, educativos e incluso sanitarios. Se encuentran afectados más de 63 800 metros de carreteras y viales, que hacen que lo que era un corto trayecto ahora suponga dar la vuelta a toda la isla y se pueden imaginar la necesidad de transportarse en estas circunstancias. La reciente evolución de las coladas, además, amenaza la conectividad del puerto Naos y la posibilidad de acceso de vehículos de mayor tonelaje; es decir, podríamos encontrarnos incluso con algún problema de abastecimiento.

Vistos los efectos, analicemos las medidas que trae este real decreto-ley y por las que nosotros consideramos que es oportuno y lo vamos a apoyar. En primer lugar, las destinadas a vivienda y establecimientos de negocios. Se contemplan ayudas directas a personas físicas para supuesto de destrucción o daños estructurales en una gradación por la gravedad que se haya producido y también para que las corporaciones locales pueden afrontar los gastos derivados de la emergencia con una

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 14

cobertura de hasta el cien por cien. Sí es cierto que nos llama la atención la poca cuantía para quien lo ha perdido absolutamente todo. Hay cosas, sentimientos, enterrados y perdidos para siempre, pero es importante en este sentido no sumar la frustración a estos sentimientos, y a esto me referiré al final de la intervención. Otro paquete de medidas es de empleo, Seguridad Social y planes de pensiones. Hay un plan extraordinario de formación y empleo para la isla por un valor de 63 millones de euros y, asimismo, se va permitir —como decía el ministro— una moratoria de hasta un año sin interés en el pago de las cuotas de la Seguridad Social devengadas entre octubre y enero o el aplazamiento del ingreso con un interés reducido del 0,5 %, que es siete veces inferior al habitual. También hay ayudas para sector agrario y pesquero, que, como se pueden imaginar, ha sido tremendamente afectado. Se habilitarán distintas medidas valoradas en 20,8 millones de euros. Hay un paquete para recuperar los suministros. Las empresas y autónomos, además, podrán suspender de forma temporal los contratos de suministro, con los gastos que pueden suspender derivados de esta medida. Y de igual manera se permitirá la resolución de los contratos de instalaciones que hayan sido destruidas. También hay un paquete importante para recuperar infraestructuras y la movilidad, ya que, como les he dicho, gran parte de los viales de la isla han sido destruidos, con 63 kilómetros de viales sepultados bajo la lava. Y se contempla la concesión de subvenciones al cabildo y a los ayuntamientos para recuperar estas conexiones, para recuperar las comunicaciones cuanto antes. Hay también medidas tributarias, que ha expuesto el ministro de forma exhaustiva. Hay protección de los consumidores; se suspenden los plazos para ejercer el derecho de desistimiento, como también ha dicho el ministro en su intervención. Esto facilita la dureza en la que se encuentran muchas veces quienes están obligados por contrato a determinadas cuestiones que no van a poder afrontar actualmente.

Hay un paquete paradójico para bien, que es la recuperación de la biodiversidad, espacios naturales e investigación. Aquí sucede algo excepcional, es la naturaleza la que destruye la naturaleza y es el intelecto y la acción colectiva del ser humano el que la recupera. Creo que esto es una cuestión que nos puede hacer reflexionar para bien.

Hay medidas complementarias. Se crean sistemas reforzados de asistencia jurídica, notarial, judicial y de consulta en el Registro de la Propiedad para todos los expedientes que se van a iniciar cuando entremos en la añorada y deseada tercera fase, de reconstrucción, para que la gente también pueda recuperar cuanto antes la estabilidad jurídica.

En definitiva, hace más de cincuenta días en que todos los medios de comunicación están pendientes de La Palma y del Cumbre Vieja. Hay quienes han querido ver en esto, he leído, desde un castigo de la naturaleza hasta algo hermoso, y hay quienes le buscan sentido a la erupción de un volcán. Dos son las fuerzas que impulsan la naturaleza. Una es la evolución, lo acabamos de vivir, acabamos de sufrirla en una pandemia. El intelecto, nuestra capacidad científica e intelectiva se ha enfrentado a la evolución, que es lo que hemos enfrentado a un virus, y, en este caso, nos enfrentamos a la entropía, al principio entrópico, a la tendencia al caos que tiene la naturaleza y es lo que está devastando La Palma. Frente a estas tendencias, frente a estas fuerzas, podemos oponer nuestro intelecto, la ciencia, la ilustración, nuestra capacidad intelectiva y, sobre todo, el esfuerzo común de todos los españoles, del Estado, de esta Cámara; de, espero, una gran mayoría de partidos políticos. Y, sobre todo, una exigencia moral tenemos que sacar hoy de aquí. ¿Recuerdan el terremoto de Lorca? ¿Recuerdan la borrasca Filomena? ¿Recuerdan más recientemente el incendio de Sierra Bermeja? Pues en Lorca saben bien lo que es que tarden las ayudas; con la borrasca Filomena saben muy bien lo que es que se olvide un tema y que se aleje del foco mediático. Un volcán es inevitable, pero el olvido será imperdonable. Nosotros tenemos la obligación de que cuando se aleje el foco mediático, de cuando la atención esté fijada en otro sitio, esta Cámara y el Gobierno de España no olviden a los palmeros. Frente a la desgracia del volcán, la fortuna de estar en una nación que responde...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo terminado.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** ... que se une y que pone todos los recursos necesarios para que los afectados recuperen cuanto antes sus vidas.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Pita Cárdenes.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 15

La señora PITA CÁRDENES: Buenos días, presidente.

Señorías, efectivamente son más de cincuenta días desde la erupción del volcán de La Palma. Ya nos habían advertido días antes los vulcanólogos de la posibilidad de la erupción, pero lógicamente ni sabían ni podían saber la dimensión ni la magnitud de la catástrofe natural, de brutales consecuencias para nuestra isla de La Palma. Hemos recibido muestras de solidaridad, de cariño y de ayuda prácticamente de todo el territorio del Estado español y agradecemos profundamente, como no puede ser de otra manera, esas muestras. Gracias, de verdad.

Pero también hemos comprobado una vez más lo poco que se conoce nuestro territorio, más allá del eslogan turístico. Por ejemplo, Guillermo, compañero, el volcán no se llama Cumbre Vieja. Cumbre Vieja era un volcán antiguo, por eso se llama Cumbre Vieja. El volcán todavía no tiene nombre, se lo podrán los habitantes de La Palma.

Hay mucha gente que nos ha preguntado por qué vivimos en zonas cercanas a los volcanes. Me van a permitir que de alguna manera responda a este desconocimiento parafraseando a Pedro García Cabrera y a Agustín Millares Sall, que son dos de nuestros poetas más luminosos: Somos territorio volcánico, todas las islas somos territorio volcánico. La lava corre por nuestras venas, nacimos para el mar. Nos despiertan los rumores de las playas en los costados, flotamos entre aguas, orgullosas, recias, resistentes. Hemos forjado horizontes y manos de esperanza sin vocación ni deseo de ser silencio amordazado. Vivimos como ardemos y pensamos con nuestro sentimiento de volcanes. No somos descendientes de una lengua cortada ni queremos sudar hiel y vinagre, ni seguir siendo súbditas de una feria de olvido. Señorías, eso es justamente lo que somos.

Hoy, efectivamente, nos traen aquí un real decreto por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la recuperación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción de nuestra Isla Bonita, de la isla de La Palma. La finalidad de este real decreto es impulsar, eso sí, la recuperación social, laboral, económica, medioambiental, educativa, de la isla, minimizando el impacto de la actividad volcánica, sobre todo —sobre todo, y quiero resaltarlo— para aquellas personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. Recoge medidas, que ha desgranado y cuantificado el ministro, de apoyo en materia de daños personales, vivienda, establecimientos industriales, mercantiles y de servicios, en materia de empleo. Efectivamente, 63 millones para un plan extraordinario de formación y empleo para la isla. Medidas en consumo dirigidas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas consumidoras afectadas. Por ejemplo, exonerar del pago de los recibos del agua y de la luz de las viviendas que han sido tragadas o afectadas por la lava. Medidas de suspensión de obligaciones del pago de intereses o del principal para préstamos y créditos. En fin, en este punto, por cierto, ya podría la Banca, a la que condonamos muchos millones de deuda pública en la crisis de 2008, hacer lo mismo con las familias afectadas en La Palma. Ya le valdría.

Contiene también este real decreto medidas en materia de movilidad, suministros, apoyo a infraestructuras, al sector primario: nuestro sector pesquero —que no va a poder faenar hasta bien entrado el año 2022—, nuestra agricultura. Medidas de recuperación en materia de biodiversidad y espacios naturales; medidas en materia notarial y registral, y, como no podía ser de otra manera, medidas de servicios sociales y atención a víctimas de violencia, y otras medidas de ciencia e investigación. Todas estas medidas que, insisto, ha desgranado el ministro, ha cuantificado una por una el ministro, son necesarias, y se aplaude la celeridad del Gobierno de España, pero es verdad que andamos aún en medio de esta catástrofe; aún hoy no sabemos cuánto durará la misma. Contamos, eso sí —¡solo faltaba!—, con el compromiso del Gobierno de que se tomarán todas aquellas medidas que sean necesarias para la reconstrucción de la Isla Bonita ahora y, sobre todo, cuando se apague el volcán. Porque, señorías, somos un pueblo —el canario— cansado de tanto esperar promesas que no llegaron, promesas que no se cumplieron por parte de sucesivos Gobiernos de España. De ahí la intranquilidad que tienen en estos momentos las personas afectadas en la isla de La Palma, y así nos lo trasladan un día sí y otro también. Porque arrastramos memoria de abandono por parte de un Estado que aun con el paso de los siglos no ha dejado de tratarnos —y todo hay que decirlo— con cierta condescendencia colonial. Por eso nos piden nuestros paisanos y paisanas de La Palma que estemos vigilantes para que los compromisos contraídos se conviertan en hechos, y eso es justo, ministro, lo que

Decía usted que a un pueblo se le conoce bien no por la tragedia sino por la manera de afrontar esa tragedia. Pues yo quiero hoy desde la tribuna hacer un reconocimiento expreso al pueblo canario, porque desde que empezó a rugir la tierra y sin esperar a ninguna institución política se puso manos a la obra, se

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 16

activaron redes de solidaridad para llegar hasta nuestra gente; lo que hiciera falta: alimentos, ropa, mantas, comida, dinero, personas voluntarias para atender a los afectados, repartir ayuda, quitar ceniza de los tejados. Esa muestra de solidaridad emocionante, ese sentimiento comunitario capaz de cruzar el mar y actuar inmediatamente es el bien más preciado que tenemos en el archipiélago y tiene nombre, señorías, se llama 'canariedad'. Y si algo ha quedado claro a las isleñas y a los isleños mientras nos estamos enfrentando a esta tragedia, otra más de las muchas con las que nos ha tocado lidiar a lo largo de la historia, es que mientras haya 'canariedad' hay esperanza.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Señor presidente, muchas gracias.

Señor ministro, cómo les gusta esconderse detrás de lo público y decir que ustedes son los adalides de la defensa del interés general, de lo público. Pero cuando llega la hora de la verdad, cuando todos los españoles tenemos que demostrar que estamos a la altura para ayudar a los más desfavorecidos, a los que han sufrido una tragedia de la que ellos no son responsables, se quedan ustedes muy cortos. Una vez más, este volcán nos demuestra que los españoles somos los últimos para este Gobierno. Una vez más se demuestra que la ideología está en contra del sentido común y de la eficacia. Muchas declaraciones, muchos vídeos, muchas fotos y un decreto absolutamente insuficiente para los canarios, para los palmeros.

Estos días pasados he tenido la oportunidad de visitar la isla, de escuchar directamente a los afectados, de escuchar a los servicios de emergencia, a los equipos técnicos y todos ellos a su desesperanza unen la desconfianza hacia este Gobierno, no se lo creen. Y no se lo creen porque ya han visto cómo este Gobierno sabe hacer declaraciones rimbombantes, pero luego solo está preocupado, como le relataré ahora, por lo de siempre, por su ideología y por su sectarismo, no por buscar soluciones eficaces para los palmeros. Bastaría una simple declaración de voluntad. En los Presupuestos Generales del Estado no hay una sola partida dedicada a la reconstrucción y a la ayuda de la catástrofe del volcán en La Palma, no hay más que decir. (Aplausos). No hay más que decir. Bueno, sí se han acordado de 50 millones para la inmigración ilegal, eso sí tuvieron tiempo de meterlo. Les recuerdo que el volcán fue antes de su proyecto de presupuestos.

Y yo, en estos momentos, señor ministro —y que me permitan y me perdonen los palmeros si creen que estoy haciendo una broma con esto—, no sé si decir el volcán, la volcán, lo volcán... ¿Es que este volcán es machista, xenófobo o racista? ¿Pero cómo dedican ustedes en el artículo 51 una partida de gasto para paliar a las víctimas de la violencia de género provocadas por el volcán? ¿Pero ustedes se han vuelto locos? ¿Pero de qué estamos hablando? (Aplausos). O, por ejemplo, cuando usted en el artículo 45 dice: Habrá ayudas para lo afectado por el área de influencia de la caldera de Taburiente. ¿Qué han hecho, un cortapega del real decreto de cuando hubo una riada en la caldera de Taburiente, que no ha sido afectada por el volcán? O cuando, por ejemplo, dicen: Reordenaremos los registros de la propiedad y los notarios para ayudar eficazmente a los propietarios que se han visto afectados por el volcán. ¡Pero si eso ya lo ha ofrecido gratuitamente el Colegio de Registradores y de Notarios! ¡Pero no vengan ustedes a apuntarse tantos que no les corresponden! (Aplausos).

Es sorprendente cómo son capaces ustedes de llenar folios y folios y, en el fondo, no servir para prácticamente nada. Por ejemplo, a los establecimientos industriales, mercantiles, a las empresas que lo han perdido todo, a las plantaciones, les dicen ustedes: Si llegan a cobrar del Consorcio de Compensación de Seguros —quienes me estén escuchando y hayan tenido que reclamar al consorcio ya saben que es rápido y eficaz en las ayudas (es ironía)—, solo podrán llegar —dice su real decreto—, como mucho, al 7 %, y en todo caso con un importe máximo de 9224 euros. ¿Pero qué se van a comprar esos afectados que han perdido su casa, su terreno, que está a 10 o 20 metros debajo de la lava, con 9200 euros? ¿Qué se van a comprar, una caravana, una casita de madera en algún centro comercial? (Aplausos). Fíjese, ustedes hablan de que para la destrucción total de la vivienda habrá 30 000 euros. ¿Pero qué solución habitacional van a comprar con 30 000 euros? ¿Les van a dejar construir encima una cabaña? Resulta una cierta tomadura de pelo para quienes, con lágrimas en los ojos, nos contaban que sus abuelos y sus padres tuvieron que emigrar a Venezuela, a Brasil, a la Argentina, y que con el dinero que trajeron lograron levantar esa plantación platanera, construir su casa, la de sus hijos, y que ahora no tienen nada. Pero

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 17

nada es nada. Tienen una losa por encima de treinta metros. ¿Dicen ustedes que les van indemnizar con 30 000 euros? Eso es una miseria, eso es escupirles a la cara.

¿Y las comunicaciones? Ya se ha comentado aquí que lo que era un traslado de veinte o veintidós minutos requiere ahora dos horas y media recorriendo la isla los transportistas en una interminable caravana, que yo he tenido que realizar y es verdaderamente insufrible. No hay una sola partida para poner en marcha nuevas carreteras por la zona afectada.

Señor ministro, si esa zona ha quedado bajo la losa de la lava, esas personas no van a poder recuperar sus viviendas ni sus terrenos. Por tanto, procedan ustedes con carácter de máxima urgencia a expropiarles e indemnizarles con el valor justo que corresponda por las viviendas, por los establecimientos industriales y por las fincas agrícolas que han perdido. (**Aplausos**). ¡Con carácter de urgencia! Que cuando quieren ustedes correr para contentar a sus socios separatistas son ustedes muy veloces.

Termino, señor ministro. Para ustedes en Canarias son infinitamente más importantes los inmigrantes ilegales, a los que alojan en hoteles de tres y cuatro estrellas, a los que dan subvenciones directas y a los que miman en sus presupuestos, que los propios canarios, que los propios españoles. Este real decreto es, como todo lo que hace este Gobierno, insuficiente en la resolución de los problemas, sectario a la hora de afrontarlos políticamente y, desde el punto de vista nacional, un auténtico desprecio a los españoles. Esa isla de La Palma, que tiene forma de corazón, no solo decimos que la tenemos en nuestro corazón, sino que nos gustaría que también estuviera en nuestros presupuestos.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Zurita Expósito.

La señora **ZURITA EXPÓSITO:** Gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Señor ministro, hoy, más que nunca, enviamos un recuerdo y un mensaje de ánimo a los habitantes de la isla de La Palma, que llevan dos meses sufriendo esa devastadora erupción volcánica, y, en especial, a los que lo han perdido todo. **(Aplausos).** Pero también quiero mencionar la gran labor que están haciendo nuestros compañeros, los equipos del cabildo y de los ayuntamientos afectados, por esa demostrada vocación de servicio público que tiene que presidir toda actividad política. Y también a las fuerzas de seguridad, científicos, profesionales, medios de comunicación, a todos, por la gran labor que desarrollan en casi dos meses de actividad ininterrumpida.

Hoy debatimos la toma en consideración de un Real Decreto-ley de medidas urgentes de apoyo a la reparación de daños ocasionados por el volcán. Por supuesto, señorías, es de bien nacidos ser agradecidos y, como ya anunció nuestro presidente Casado en su primera visita a La Palma, estaremos con el Gobierno. Y se agradece y se valora la celeridad con la que el Gobierno ha reaccionado ante esta situación de emergencia; ya llevamos dos meses desde la erupción. Y, por supuesto, se agradecen los fondos que se han habilitado para la reconstrucción de la isla. Pero, claro, esta celeridad choca con la realidad de las circunstancias. Hoy en día hay una queja unánime de que no hay ayudas; no han llegado. Hoy en día las trabas burocráticas para dar soluciones habitacionales a quienes perdieron sus casas y las primeras ayudas traen de cabeza a los damnificados, al que ha perdido su hogar, su negocio, su finca, sus propiedades o vive en cuartos de aperos o en garajes, o por la solidaridad de amigos y familiares, o paga un piso de alquiler a precios inasumibles para quien, aparte de su vivienda, lo ha perdido todo y no tiene ningún ingreso. Esa es la realidad hoy en La Palma, señor ministro.

A primera vista, este real decreto-ley contempla una serie de medidas que abarcan gran parte de la casuística que puede sufrir un ámbito territorial en situación de emergencia por catástrofes naturales: ayudas dinerarias, medidas sobre el empleo, anulación de contratos, suspensión temporal de pagos de hipotecas, aplazamientos de pagos de medidas tributarias, infraestructuras... La verdad es que todo suena muy bien y repito que es de agradecer la celeridad de la respuesta del Gobierno y la aprobación de estas medidas por parte del Consejo de Ministros, pero creo que se han olvidado de dos cosas fundamentales: una de ellas es la agilidad y la otra, el dinamismo de la situación de emergencia. Esto no es una foto fija, es algo que cambia día a día y que no obedece a un patrón estándar de ayudas, lo que nos obliga a pensar si realmente son ágiles y efectivas estas medidas y si son las que harían falta en un momento de emergencia excepcional, en este momento de la emergencia.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 18

Solo hace falta ponernos en el lugar de las personas afectadas. Si alguno de ustedes hubiera perdido su vivienda, su negocio, su espacio vital y, aunque parece que las ayudas son acumulables, lo único cierto y escrito es que tendrá derecho a una ayuda de un máximo de 30 240 euros —que cierto es que es el doble de las ayudas previstas en el decreto de emergencia 307/2005—, pero ¿realmente creen que esto es proporcional para quien lo ha perdido todo? Si has perdido tu casa, tu trabajo, tu terreno, y no solo la tuya sino también la de tus padres y hermanos, y de repente tu futuro más próximo está pendiente de la puesta en marcha de un plan de empleo —sea de sesenta y tres millones, de cien o de mil— con un horizonte temporal indefinido, ¿les parece lógico que se hable de suspensión temporal de contratos de suministros, cuando no hay inmuebles a los que suministrar, o de suspensión temporal del IBI, cuando ya no existe el bien, o de deudas tributarias del IRPF, cuando no hay ingresos porque el volcán se lo ha llevado todo? Señorías, se agradece la celeridad, pero este real decreto-ley enuncia problemas que nos hubiéramos podido encontrar en una situación de emergencia como otras que hemos vivido: temporales, granizos y nevadas. Pero aquí no hay esperanza de volver a tu vida anterior porque el volcán la ha borrado del mapa.

En La Palma se está en una otra situación, una situación excepcional donde cada día nos enfrentamos a la incertidumbre de no saber qué va a pasar. Y estamos a merced del volcán, que no tiene un comportamiento ortodoxo, que cada día es nuevo y excepcional, por lo que nuestra respuesta debe ser excepcional y pensamos que debe estar basada en cuatro preceptos: anticipación, restaurar el daño, atender necesidades prioritarias y, sobre todo, no sobrecargar a los damnificados con situaciones sin capacidad de respuesta, como aplazamientos de deuda sobre algo que no se tiene. A nosotros nos gustaría que esto se tramitara como proyecto de ley para incorporar mejoras y perfeccionar soluciones que no están siendo efectivas, y que fueran preparando y abonando el terreno para la construcción.

Se echa de menos una mayor participación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en un proceso que no debe quedarse en la ayuda individual —que, por supuesto, es fundamental—, sino que debería idear todo un sistema para la reposición ágil de viviendas, de infraestructuras y de urbanización integral, porque esto es la reconstrucción de un territorio, en mayúsculas, con la participación de todos y la implicación de los cuatro estamentos de la Administración: local, insular, autonómica y estatal.

Ahora mismo la situación es de promesas, porque, si bien las ayudas de este real decreto-ley se pueden sumar a las subvenciones, la gente se queja de que después de dos meses no hay ayudas. Han prometido trescientas viviendas, pero son más de mil familias afectadas las que la han perdido y más de seis mil las personas desalojadas. Nosotros, en las enmiendas que hemos presentado a los Presupuestos Generales del Estado, hemos introducido algunas cuestiones que hemos considerado relevantes y nos gustaría que se tuvieran en cuenta, si no en los Presupuestos Generales del Estado en el proyecto de ley que se derive de este real decreto-ley. Me refiero, por ejemplo, al plan extraordinario de reposición de infraestructuras de vivienda y también a las oficinas de atención directa a los damnificados. ¿Que se puede mejorar? Por supuesto que sí. Estamos plenamente convencidos de que la situación requiere el trabajo y las aportaciones de todos, y lo que no hemos sabido hacer en otras cuestiones en esta Cámara, hagámoslo por La Palma, señor ministro, hagámoslo por Canarias. Este sistema de ayudas tiene que estar vivo...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha terminado.

La señora **ZURITA EXPÓSITO:** Termino, presidente.

... y alimentarse constantemente de las aportaciones de todos, y tenemos que ser capaces de estar a la altura cuando la sociedad nos necesita.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Raya Rodríguez.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor ministro. Quiero empezar mi intervención trasladando en nombre de Grupo Parlamentario Socialista un mensaje, en primer lugar, de solidaridad, de estar como siempre al lado de la ciudadanía cuando más lo necesita, especialmente cuando han sufrido pérdidas irreparables que van más allá de lo material y que tienen que ver con sus recuerdos y sus vivencias, en definitiva, con su estilo de vida.

En segundo lugar, quiero trasladar un mensaje de responsabilidad, porque aquí no cabe ningún tipo de confrontación política, no cabe hacer uso del drama humano para sacar tajada (aplausos), porque

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 19

lanzaríamos un mensaje erróneo y peligroso a la ciudadanía y, además, sería tremendamente irresponsable. Los ciudadanos y las ciudadanas de la isla de La Palma merecen una política de altura, evitando el oportunismo mediático y demostrando que somos capaces de hacer una política útil al servicio de la ciudadanía. En este sentido, el drama que está viviendo la Isla Bonita está siendo un ejemplo de que eso es posible. Es posible la coordinación y la cooperación entre las distintas instituciones, independientemente de su color político, poniendo por delante sin fisuras el interés de los palmeros y las palmeras. Por eso, nuestro agradecimiento al Gobierno de España, al Gobierno de Canarias, al Cabildo de La Palma y a los ayuntamientos afectados por la erupción de Cumbre Vieja por el esfuerzo que están haciendo, pero también por la cercanía y el cariño que han mostrado a sus habitantes.

En tercer lugar, quiero trasladar un mensaje de compromiso, compromiso que compartimos con el Gobierno, teniendo claro que la prioridad absoluta es la reconstrucción de la isla de La Palma, paliar los daños que están sufriendo sus habitantes y que las ayudas lleguen con rapidez y celeridad. Señorías, en este sentido, el Gobierno ha dado respuestas rápidas ante las nuevas emergencias diarias y eficaces en la resolución de problemas, porque este Gobierno no deja a nadie atrás, tampoco lo hará con los palmeros y las palmeras. Son respuestas coordinadas y en colaboración con todas las administraciones públicas. Un ejemplo de ello son la Comisión interministerial, que coordina los esfuerzos y las propuestas de cada ministerio en lo relativo a la erupción de La Palma, y la Comisión mixta; prueba de ello son los 225 millones de euros consignados a través de modificaciones presupuestarias y también las líneas de ayudas que pueden proceder de la Unión Europea. Además de eficaces, son respuestas adaptativas, con medidas y líneas de financiación adaptadas a las necesidades que van surgiendo cada día y en cada momento, y estimativas, a la espera de conocer cómo evoluciona la situación. Son respuestas responsables y comprometidas del Gobierno con La Palma, con su ciudadanía, con sus trabajadores y con su economía. Son respuestas justas con todos los sectores y transversales en todos los ámbitos —social, fiscal sanitario e investigación—, que fortalecen el escudo social ante la magnitud de la catástrofe de La Palma con el objetivo de garantizar oportunidades, empleo, estabilidad y certidumbre.

En el ámbito sociolaboral me gustaría destacar el papel fundamental del Plan de empleo para la isla, dotado con más de 60 millones de euros, del que ya 551 trabajadores se han beneficiado del modelo ERTE específico establecido para la isla y un total de 1550 personas han completado los trámites para acogerse al mismo; también la moratoria de hasta un año sin interés en el pago de las cotizaciones devengadas entre octubre y enero y la posibilidad del rescate anticipado de planes y fondos de pensiones, como ya ocurrió durante la pandemia. Pero también es importante destacar las ayudas a los principales sectores productivos, su principal fuente de riqueza, como el sector agrícola, turístico y pesquero. Todas y todos hemos sido testigos de cómo la lava se llevaba, arrasaba y sigue haciéndolo, plantaciones enteras de plátanos; la afectación que están teniendo las cenizas sobre los cultivos y el enorme esfuerzo que están haciendo los agricultores para salvar parte de la producción. Por ello, medidas como la compensación directa a titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas por los daños y perjuicios sufridos, las ayudas directas para el sector pesquero o a armadores y tripulantes para compensar la parada de la flota o la financiación para daños en regadíos y caminos rurales son imprescindibles para afrontar las pérdidas ocasionadas por esta catástrofe natural y para, además, generar esperanza y expectativas de futuro, para recuperar en cuanto sea posible la actividad económica afectada.

La isla afronta muchos retos hasta llegar a la reconstrucción definitiva, somos conscientes, por eso es tan importante que los vecinos afectados recuperen sus viviendas, los niños sus colegios y el conjunto de la isla su actividad económica, su vida. Pero, además, es muy importante que lo puedan hacer en su tierra, en su isla. Y para que eso sea posible se hace imprescindible que todos y todas rememos en el mismo sentido, que abandonemos el ruido y la confrontación, que apoyemos este paquete de medidas que son el resultado de la demanda de distintas instituciones y sectores y de lo que han podido ver y sentir a través de las muchas visitas que han realizado a la isla el presidente del Gobierno, que ha estado hasta en seis ocasiones, pero también los ministros y ministras y distintos responsables políticos.

No les fallemos a los habitantes de La Palma, que han sido un ejemplo de generosidad y de buena vecindad, y tampoco lo hagamos al conjunto del país, que ha mostrado su respeto, su cariño y su solidaridad con la isla. Por eso, les pido que estemos a la altura.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 20

— REAL DECRETO-LEY 21/2021, DE 26 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE PRORROGAN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA. (Número de expediente 130/000061).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, por el que se prorrogan las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

Para presentar el real decreto-ley, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

#### El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Gracias, presidente.

Buenos días, señorías, de nuevo. Comparezco en esta ocasión para solicitar la convalidación por todos ustedes del real decreto-ley de protección de las personas en situaciones de vulnerabilidad social y económica.

Señorías, el Gobierno dijo que prorrogaría el escudo social si fuera necesario, y hemos cumplido. El Gobierno dijo que no dejaría a nadie atrás, y hemos cumplido. Y eso estamos haciendo trayendo de nuevo un real decreto-ley de escudo social a esta Cámara. Y extendemos en esta ocasión la vigencia hasta el 28 de febrero de 2022, fecha hasta la que también hemos prorrogado los ERTE y, por tanto, hacemos coincidir las dos medidas fundamentales para proteger el empleo y proteger a las personas en situación de vulnerabilidad social y económica.

Esta mañana lo he señalado en esta misma tribuna con ocasión del anterior real decreto-ley: la pandemia ha demostrado la necesidad de un Estado fuerte, de un Estado eficiente y de un Estado capaz de proteger y de sostener a los ciudadanos en momentos de dificultad; un Estado capaz de desplegar una red de seguridad para quienes más lo necesitan, para quienes más nos necesitan; un Estado dotado de servicios públicos de calidad porque lo público es la única seguridad que tienen millones de ciudadanos cuando vienen mal dadas.

La pandemia ha demostrado la importancia de tener un Gobierno con determinación para enfrentarse a los problemas que preocupan a la ciudadanía y para enfrentarse a una catástrofe sanitaria, económica y social sin precedentes, la mayor pandemia del siglo que hemos sufrido en España y en el mundo. Esta norma tiene el mismo hilo conductor que el real decreto-ley que les he presentado anteriormente. Ambas ejemplifican el valor de lo público, un valor que se expresa en dos sentidos: lo público sirve para proteger, para actuar como última red de seguridad cuando todo lo demás falla, para cumplir una de las promesas más básicas de cualquier comunidad política, y es que vivimos juntos y nos protegemos los unos a los otros. Lo público también sirve para modernizar sociedades, para salir mejores de lo que éramos cuando entramos en las crisis. Esa es la filosofía que inspira el plan de recuperación que estamos poniendo en marcha y que financia la Unión Europea. Son unos fondos que van a permitir a España afrontar su segunda gran modernización, equivalente a la que asumió en la década de los noventa con los fondos de cohesión, una modernización que está llena de oportunidades para todos y que ha de llegar a todas las personas y a todos los territorios porque todos hemos sufrido por igual la pandemia, una modernización que está guiada precisamente por el valor de lo público; primero, proteger; luego, reconstruir y, finalmente, modernizar.

Hasta hace muy poco, cuando había una crisis, los españoles veían los consejos de ministros con preocupación, con el temor de un nuevo recorte cada viernes. En 2020, durante los peores meses de la pandemia, los españoles encontraron en los consejos de ministros un alivio y ahora, que encaramos la recuperación, ven en los consejos de ministros una esperanza. Ese es el valor de la política y eso demuestra que no es lo mismo quien gobierne, sobre todo en tiempos de adversidad. Los Gobiernos no elegimos las crisis que nos tocan, pero sí elegimos cómo abordarlas. Hace diez años, otro Gobierno se enfrentó a otra crisis, aquella financiera, y el contraste entre las dos formas de gobernar resulta muy claro. La salida de aquella crisis fue injusta e incompleta, la salida en esta crisis va a ser rápida y completa y lo que es también importante: tiene vocación de llegar a todos y a todas, de no dejar a nadie atrás, de que todos los territorios tengan oportunidades para mejorar y para modernizar su capacidad productiva, su capacidad económica.

Como les decía antes, los Gobiernos pueden elegir y nosotros hemos elegido. Nosotros hemos acordado durante esta crisis aprobar el ingreso mínimo vital, subir el salario mínimo interprofesional y actualizar de manera justa las pensiones de nuestros mayores. Hemos elegido también promover

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 21

unos ERTE que han salvado 3,5 millones de empleos y hemos derogado también durante la crisis de la pandemia ese despido injusto por baja médica reiterada. Hemos elegido en esta crisis prohibir los desahucios a las familias vulnerables y hemos aprobado ayudas para la emancipación de los jóvenes y para que puedan acceder a una vivienda. Asimismo, hemos aprobado durante la crisis la primera ley estatal que protege el derecho a la vivienda. Igualmente, con ocasión de esta crisis, hemos decidido extender el Sistema Nacional de Salud y también la reproducción asistida a todas las personas y a todas las familias. Hemos elegido, también durante la crisis, dedicar la mayor partida de la historia en unos presupuestos a la ciencia y a la investigación, 13 000 millones de euros. En definitiva, en la crisis financiera anterior se eligió la austeridad y nosotros, en esta crisis, estamos eligiendo la solidaridad. De aquella crisis se salió recortando el Estado del bienestar y de esta crisis salimos reforzando el Estado del bienestar. (Aplausos).

La nuestra es una forma de gobernar que pretende beneficiar a todos, a todos sin excepción, y que gobierna al lado de las personas. El crecimiento económico no es ni puede ser en ningún caso sinónimo de precariedad o de pobreza. Este Gobierno no ha eludido la responsabilidad ante el gran reto de la pandemia; en circunstancias adversas hemos protegido a nuestros compatriotas y les estamos ayudando a recuperar sus vidas. Hemos dado la cara y lo vamos a seguir haciendo. Por eso el pasado mes de mayo aprobamos un real decreto-ley para prorrogar la eficacia temporal de algunas medidas cuya vigencia estaba vinculada al estado de alarma. En aquel momento decidimos adoptar medidas para proteger a las personas más vulnerables desde el punto de vista económico y social cuando terminó el estado de alarma, prorrogamos el escudo social y lo llevamos hasta el 31 de octubre.

La llegada del otoño ha traído buenas noticias, las perspectivas macroeconómicas son buenas, ya estamos en recuperación, va a ser una recuperación sólida, va a ser una recuperación potente. Todos los organismos supervisores nacionales e internacionales lo dicen, la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional, entre ellos. Sin embargo, es verdad que se necesita un tiempo adicional para que esas buenas perspectivas macroeconómicas lleguen a todas las familias, a todas las pymes, a todos los autónomos. Por eso hemos decidido prorrogar el escudo social hasta el 28 de febrero, acompasándolo así con la otra medida que protege el empleo, que son los ERTE, el otro gran instrumento de protección social de esta crisis aprobado por el Gobierno. Como saben, las medidas incluidas en este real decreto-ley que someto a su consideración tienen tres grandes bloques: el primero, medidas de lucha contra la pobreza energética; el segundo, medidas en materia de vivienda, y el tercero, medidas contra la violencia de género.

En primer lugar, en las medidas contra la pobreza energética se garantiza el suministro de agua, gas y electricidad a todos los consumidores vulnerables y en riesgo de exclusión, a todos, es decir, a las familias con ingresos por debajo de 11 900 euros o, cuando tienen menores, por ejemplo dos, por debajo de 19 800 euros anuales. Facilitamos el acceso al bono social eléctrico a colectivos en situación de vulnerabilidad, y esto incluye a personas que están en desempleo, a personas en ERTE y a personas que no alcanzan un determinado nivel de renta. Gracias a estas medidas, señorías —es importante saber que lo que hacemos beneficia a la gente—, más de 1 208 000 personas se han beneficiado y han visto reducida su factura de suministros el 31 de octubre, más de 1 200 000 personas se han visto beneficiadas. Además, les hemos garantizado que seguirán teniendo luz, agua y gas en cualquier caso y también en el supuesto de no poder pagarlo.

El segundo grupo de medidas son las destinadas a proteger el derecho a la vivienda. En primer lugar, hemos suspendido los desahucios y lanzamientos a personas vulnerables sin alternativa habitacional para ellos o para sus familias. En segundo lugar, se puede aplicar una prórroga extraordinaria a los contratos de arrendamiento por un periodo de seis meses cuando lo solicite el arrendatario. Y en tercer lugar, también es posible solicitar una moratoria o una condonación parcial de la deuda cuando el arrendador sea una empresa, una entidad pública de vivienda o un gran tenedor.

El último de los bloques de medidas que contiene el real decreto-ley que someto a su convalidación mantiene la consideración como esenciales de los servicios de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, garantizando la prestación de servicios de acogida, información y asesoramiento las veinticuatro horas del día y el apoyo al personal que presta los servicios de asistencia social integral a todas las víctimas. (Aplausos).

Señorías, este Gobierno cumple, cumplimos. No cabe duda del éxito de la vacunación masiva, que ha cambiado nuestro estado de ánimo, el estado de ánimo del país, y que está poniendo las bases de la reactivación económica fuerte y sólida en España. No cabe duda de que las medidas que estamos adoptando están funcionando. Estamos abordando las consecuencias económicas y sociales de esta

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 22

crisis de manera eficaz y de manera solidaria, garantizando que la recuperación justa llegue a todas las personas y a todos los rincones de nuestro país. Estamos decididos a que España se recupere rápidamente y lo haga de manera justa, es decir, que llegue a las clases trabajadoras, a las clases medias, a las pymes, a los autónomos, a las empresas, a todos los sectores productivos y también a todos los rincones de nuestro país. Esa es la recuperación justa que queremos desde el Gobierno para España. (Aplausos).

Nuestra credibilidad, señorías, son los datos. En materia de empleo ya tenemos datos mejores que los previos a la pandemia: tenemos casi veinte millones de ocupados, la cifra más alta de la historia, y este mes de octubre hemos reducido la cifra de parados, algo que no había ocurrido en ningún mes de octubre desde hace cuarenta y seis años, desde el año 1975. Y también les informo de que más del 95% de los trabajadores que se beneficiaron de los ERTE y que, por tanto, pudieron mantener su empleo ya están trabajando con normalidad. El PIB ha crecido un 2% en el último trimestre y ya hemos puesto en marcha los primeros Perte de colaboración público-privada para reactivar la economía a la velocidad y con la fortaleza que deseamos desde el Gobierno. España ha recuperado el ritmo y España ha recuperado la esperanza. Este es un Gobierno que aporta soluciones y que mira el futuro de España con optimismo. España es mucho más fuerte que sus problemas y tiene un futuro mejor que su pasado reciente. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Como decía al comienzo, estamos en presencia de la segunda gran modernización de la economía española y en esta ocasión vamos a aprovechar los fondos europeos para reafirmar nuestra acción transformadora, nuestra acción progresista desde el Gobierno. Vamos a fortalecer lo público defendiendo el interés general, lo que es de todos, esa red de seguridad que nunca falla cuando vienen mal dadas. (Aplausos). Y vamos a hacer compatible un crecimiento económico sólido y robusto con una cohesión social y territorial de nuestro país. Queremos una España que crezca económicamente, pero queremos que crezca con cohesión social y con cohesión territorial, que haya más crecimiento económico, más derechos y más libertades. Esa es la España que queremos desde el Gobierno. (Aplausos).

Señorías, un país no se define por las crisis que se ve obligado a afrontar, sino por la manera en cómo las aborda. De la pandemia estamos logrando salir como comunidad. En este año y medio hemos dado lo mejor de nosotros mismos todos, sobre todo lo han dado los trabajadores y los empleados públicos, que han conseguido que en los peores momentos de la pandemia España contribuyera y tuviera una situación de cierta normalidad y de intentar salir de la pandemia. Tenemos que sentir orgullo por nuestros empleados públicos, tenemos que sentir orgullo por nuestro país, orgullo por nuestra fortaleza, orgullo por ser el país que más va a crecer en los próximos años, según indican todos los organismos internacionales. Eso para nosotros es orgullo por haber sido un país más solidario y es, sobre todo, orgullo de país y de ser español. En este momento ser español significa ni más ni menos que poder estar orgulloso de lo que hemos hecho desde el Gobierno para salir de la pandemia más grave del último siglo. Por eso, señorías, les digo que el Gobierno ha estado a la altura y va a seguir estando a la altura. También les digo que trabajamos al lado de la ciudadanía, porque todavía tenemos que seguir haciendo mucho para salir de las consecuencias económicas y sociales de esta pandemia. Escuchamos las demandas de la ciudadanía, tratamos de resolver sus problemas y hacemos todo lo posible cada día para mejorar sus condiciones de vida. Ese es el objetivo único de este Gobierno: fortalecer el Estado del bienestar, mejorar los servicios públicos y mejorar las condiciones de vida de nuestros compatriotas. (Aplausos).

Por ello, señorías, les pido la convalidación de este real decreto-ley para seguir en la senda de un crecimiento económico potente, no olvidándonos de nadie, luchando para que la cohesión social y los derechos y libertades lleguen a todas las personas y al último rincón de nuestro país. Y para ello, señorías, les pido la convalidación de este real decreto-ley del escudo social.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, ya conté en mi intervención anterior cómo se sentían los palmeros y que había muy buena voluntad, pero que no era suficiente; que, cuando estalló el volcán, en la isla de La Palma no se había recuperado todavía de la crisis del COVID-19 ni el turismo ni el comercio ni las pymes ni los autónomos:

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 23

paro en la isla del 23 % y 1071 personas en ERTE. Después del volcán, se han aprobado 551 ERTE y están en trámite 1550.

Las ayudas y cese de actividad que se diseñaron para autónomos y pymes no sirven para esta catástrofe —aunque tienen unas correcciones en este decreto—, porque no tiene nada que ver con el parón del COVID-19 ni con inundaciones o incendios. Y sepan, señorías, que los autónomos y las pequeñas empresas son fundamentales para la isla: 5900 autónomos y 2300 pequeñas empresas representan más del 90 % del tejido empresarial de La Palma. Si las ayudas no son suficientes y si no llegan rápido, el daño a la economía será aún mayor. Las ayudas para la reconstrucción de edificios industriales o comerciales son solo de 9000 euros y se darán a condición de la reconstrucción del edificio por el pequeño empresario. ¿Qué va a hacer una empresa con 9000 euros? Además, no se dan a empresas con más de cincuenta trabajadores. Por lo visto, estas no necesitan ayudas. Deberían contemplarse ayudas a fondo perdido y préstamos blandos para la recuperación de todas las empresas afectadas de forma directa o indirecta e independientemente de cuál sea su tamaño.

Con respecto al sector primario, deben existir ayudas para agricultores, ganaderos y pescadores afectados directa o indirectamente, y tienen que llegar ya. ¿Ustedes saben que si no se riega en mes y medio se pierde la planta y harían falta tres o cuatro años para volver a tener fruto? ¿Ustedes saben que la gente de la miel está intentando salvar la cosecha de 2023? ¿Ustedes saben que cien familias viven de la pesca y otras cien de la exportación de flor cortada? ¿Ustedes saben que el 40 % del empleo y la economía de La Palma dependen del plátano, del aguacate, de la viña y del queso? Se ha perdido parte de la planta de alojamiento turístico y hace falta un plan de ayudas para todo el sector turístico y comercial de la isla y no solo para el de la zona afectada por el volcán. Los préstamos siguen vivos y solo se aplazan mientras las empresas y negocios han desaparecido. Si no les ayudamos, si no lo hacemos ya y no lo hacemos bien, muchos palmeros y palmeras tendrán que marcharse. No podemos condenarles a que emigren como lo hicieron sus padres y abuelos a Cuba y a Venezuela.

Todos creemos, y lo digo de verdad, que el presidente y todo su Gobierno han estado y han hecho todo lo que creían que podían hacer, igual que el Gobierno de Canarias, que el cabildo y que los ayuntamientos. Nadie se había enfrentado a una catástrofe como esta y no se pueden pedir milagros, pero todo lo que se pueda hacer hay que hacerlo y hay que decir la verdad a la gente: esto va a llevar meses y años. Los palmeros necesitan certezas y muchas de ellas se podrían dar en las próximas semanas si hay voluntad política. La gente tiene que decidir qué hacer con su vida. Algunos no tendrán fuerza para volver a empezar y otros se irán de la isla, pero aquellos que estén dispuestos a empezar de cero tienen que tener toda la ayuda que este país y la Unión Europea les puedan dar.

Nos preocupa que solo queden cuatro semanas de plazo para tramitar la solicitud de ayuda del Fondo Europeo de Solidaridad para catástrofes naturales y que no se haya hecho. Eran doce semanas desde empezó la erupción. Así lo aseguró en su visita a Canarias la semana pasada la directora de la Representación de la Comisión Europea en España. Ese dinero serviría para la primera reconstrucción de infraestructuras. No lo activa la Comisión, sino el Estado miembro que la reclama, y está ya acreditado que el daño supone más del 0,4 % del PIB de la comunidad autónoma de Canarias, que es el requisito por tratarse de una región ultraperiférica. Señor ministro, podrían recibirse 400 millones. Hay otras líneas que sí se pueden solicitar a lo largo de 2022 o cuando acabe la erupción. Es también muy importante que figuren nominadas partidas para La Palma en los presupuestos de 2022, con el fin de dar certeza a los palmeros, y que se transfieran inmediatamente; a su vez, que haya partidas plurianuales para los próximos tres o cuatro años.

No quiero acabar sin decir que deseamos unidad de acción política y que plantear mejoras, correcciones y urgencias no es crítica, son aportaciones. El pueblo palmero está exhausto y desesperado y, por tanto, necesita certezas. Quiero agradecer la presencia en La Palma del presidente y sus ministros y la labor incansable de la UME, de los científicos, de la Armada, de los policías locales de La Palma y de los venidos de todas las islas, de Protección Civil de la isla y de toda Canarias, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, de los bomberos de allí y de los desplazados, de AEA y del resto de voluntarios de emergencias, de Cruz Roja y de Cáritas y de todos los voluntarios llegados desde todas partes de España. Gracias a todos ellos no hubo desgracias personales. Asimismo, quiero dar las gracias a los colegios de psicólogos que de forma altruista han atendido a los afectados; a los notarios de Catalunya y Valencia, que están ya en la isla y que serán relevados por notarios de toda España para atender gratuitamente una situación excepcional; a los medios de comunicación, que con profesionalidad, empatía, rigor y cariño han contado a toda España y al mundo lo que está pasando en La Palma y cómo

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 24

se levanta el pueblo palmero con dignidad, y a las miles de personas que han donado ayudas para los afectados de toda España. Gracias de verdad.

Nuestra tierra es de gente sencilla y trabajadora, de gente que construyó cada finca, cada casa y cada negocio con el trabajo duro durante muchos años en la isla o en los países donde emigraron. El mayor orgullo para los palmeros es que sus hijos estudien una FP o una carrera y el mayor dolor es que eso se interrumpa. No les podremos devolver su casa, su huerta, sus plantas, sus animales, sus fotos ni sus recuerdos, pero si no les ayudamos más allá de nuestras posibilidades a reconstruir sus vidas no tendríamos perdón de Dios. Los milagros son imposibles, pero que no sea por no intentarlo. Las casuísticas son enormes y, por tanto, seamos flexibles y hagamos semana a semana las correcciones o decretos que hagan falta. Que no quede nada por hacer porque no lo hayamos intentado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señora Oramas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna utilizada por la señora Oramas González-Moro). Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Señora presidenta, señorías, egun on.

Vamos a votar a favor de la convalidación del este real-decreto porque votar en contra supondría dejar sin ningún tipo de protección los suministros básicos —luz, agua y gas— o supondría favorecer que se desahuciara todavía a más personas. Pero también queremos señalar que esta iniciativa, como muchas otras del Gobierno, en su temporalidad se va a quedar corta. Y no hace falta ser Nostradamus ni tener poderes de videncia para saber que el 28 de febrero muchas de las dificultades que hoy intentamos evitar a través del escudo social van a seguir existiendo, porque vienen existiendo desde hace décadas en el Estado español. Por eso, creemos sinceramente que sobra triunfalismo. Se pueden valorar y ponderar las acciones que pueda hacer el Gobierno en un determinado sentido —en este caso con el escudo social—sin caer en el autobombo ni en el triunfalismo, porque, por desgracia, la realidad es bastante más dura que la que se nos plantea.

Nos decía el señor ministro que todos hemos sufrido por igual la pandemia, pero no es así. Todos hemos sufrido la pandemia, pero no todos la hemos sufrido por igual (aplausos), y basta con ver las cuentas de resultados. Los milmillonarios del Estado español han ganado más dinero durante la pandemia y, sin embargo, vemos que mucha gente lo ha pasado mal durante la pandemia o que mucha gente, fruto de su tránsito por la pandemia, se encuentra en una situación vital peor que antes de la pandemia. Hace falta que el Estado —en eso coincido con usted— establezca a través del poder público una malla básica de protección para estas personas.

Por tanto, no es cierta esa primera aseveración de que todos hemos sufrido por igual la pandemia. Es verdad que las medidas que ha planteado este Gobierno para salir de esta crisis han sido diferentes a las que planteó el anterior Gobierno en la anterior crisis, la financiera. Pero no es menos cierto que los milmillonarios, tanto en la anterior crisis como en esta, han visto fortalecida su posición. Quizá esto nos indique lo que podría hacer este Gobierno desde una óptica progresista, y es abordar una reforma fiscal ambiciosa y potente para recaudar más a toda esa gente que ha ganado tanto dinero durante la pandemia y que esta gente, por tanto, mostrara a la comunidad política, como usted señalaba, un compromiso financiero mayor para sostener las arcas públicas y así poder aumentar los niveles de protección social.

Ahora se nos plantea que se prorroguen las medidas hasta el 28 de febrero. Como le dicho, lo vamos apoyar, pero ¿qué pasará el 1 de marzo? Que nos encontraremos en la misma situación. Este Congreso ya sacó adelante y por mayoría una proposición no de ley a iniciativa de Euskal Herria Bildu, que luego fue transaccionada con el Partido Socialista Obrero Español y con Unidas Podemos y que era bastante clara. En la proposición se decía que el llamado escudo social para la protección de suministros básicos, los desahucios y la violencia de género tuviera carácter estructural, es decir, que fuera permanente. Aunque lo mejor que nos podría pasar es que el escudo social no tuviera que existir porque nuestro Estado social y democrático de derecho, como dice la carta magna de este Estado, garantizara realmente niveles básicos de protección y la dignidad en la vida de todas las personas. Eso es lo fundamental y eso es estructural, no es coyuntural, no tiene que ver con la situación actual, porque esta ha cambiado poco.

Usted decía que la credibilidad son los datos. Yo creo que la realidad son los datos, y la realidad del Estado español mostrada a través de los datos que he extraído de su propio informe, el que ha traído al Congreso para la convalidación de este real decreto, nos presenta una fotografía bastante más complicada que la que uno puede intuir solo con oír su intervención. Con este escudo social parece que de aquí al 28

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 25

de febrero todo va a estar resuelto, que no van a hacer falta esas ayudas ni va a haber gente en esa situación de vulnerabilidad. Pues vayamos a los datos: 9829000 personas —repito: 9829000— en el Estado español viven en riesgo de pobreza, es decir, una de cada cinco; seguro que es bastante fácil encontrarse por la calle, a nada que uno la transite, con una de esas personas. Pero es que esta realidad, el 21% en riesgo de pobreza, no ha variado nunca desde 1995, con crisis o con bonanza económica, con los años de boom financiero o con los años de la crisis del ladrillo. Siempre ha habido una tasa de exclusión muy elevada o de riesgo de pobreza en el Estado español. Hay más de dos millones de niños —lo decía ayer el presidente Sánchez— que sufren pobreza infantil en el Estado español. El salario medio de los jóvenes es de 850 euros, para esos que tienen la suerte de tener empleo, porque para una parte importante de los jóvenes, algo así como el 40% en el Estado español, lo que les depara de momento el presente es el desempleo juvenil.

Esa fotografía no va a cambiar el 1 de marzo, está bien instalada en el Estado español desde hace décadas; me he remontado a la serie histórica desde el año 1995-2021, pero lo podría haber hecho antes. Esto afecta a Gobiernos de todos los colores. Pero hay más. En este año 2021 —lo dice también su propio informe— se están multiplicando por tres las demandas de desahucios o los levantamientos con respecto al 2020. En el 2021, y con escudo social, hay entre tres y cinco veces más demandas de desahucio que en el año 2020. Aquí hablamos de realidad y hablamos de datos, pero detrás de los datos hay personas y es difícil no mostrar rabia e impotencia ante las imágenes, por ejemplo, de José Antonio, Samanda y sus cuatro hijos desalojados o desahuciados la semana pasada en Zaragoza. Se habla de que se han evitado desahucios, pero la realidad nos enseña cosas tan duras como la fotografía de esa familia y sus cuatro hijos desahuciados y sin alternativa habitacional. El parque social de viviendas —se dice en su propio informe— ocupa solo el 1,6 % de los hogares. El 37,4 % de los alquilados o de las personas que viven en alquiler tienen que destinar más del 40 % al pago del alquiler.

Por tanto, lo que hace falta son medidas estructurales. Si no existen medidas estructurales parecerá que este modelo económico, para seguir funcionando o carburando, necesita una legión de pobres o una legión de excluidos, y nosotros no estamos de acuerdo. Ayer el presidente nos preguntaba cuál era nuestro modelo. Pues nuestro modelo —no tenemos miedo al gravamen socialista ni a ninguna cosa de este tipo— es el que no necesita escudos sociales porque la dignidad de las personas no es arrebatada por intereses financieros y donde los poderes públicos intervienen directamente en la economía para garantizar la dignidad en la vida de todas las personas.

Nosotros vamos a seguir trabajando para que estas medidas de excepcionalidad que son coyunturales pasen a ser estructurales, a ser permanentes, porque solo de esa manera podremos hablar de un Estado social y democrático de derecho y de una sociedad o de una comunidad política que no deja a nadie atrás. Mientras tanto, lo que vemos es un modelo económico que para seguir carburando necesita excluir a cada vez más gente y a un Estado que no tiene las herramientas necesarias y ni siquiera el arrojo —quizás este no sea el caso— para hacer frente a todos estos desmanes. Porque no se trata de reconstruir o recuperar la senda de un modelo económico que hace de la exclusión su *leitmotiv*, se trata de transformar, se trata de ir hacia otra realidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matute. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, lo cierto es que me ha parecido escuchar más la lectura de su libro que la de la convalidación del real decreto-ley, que solo ha desarrollado en cierto momento. Este real decreto-ley de desarrollo de medidas de protección frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica no es nuevo, es reproducción de una cadena sin fin de otros anteriores, en concreto del Real Decreto-ley 16/2021, que prorrogó hasta el 31 de octubre los efectos de estas y otras medidas, que a su vez prorrogaba el 8/2021, que a su vez prorrogaba también medidas del 11/2021 y del 16/2021. Y todas estas medidas se han visto superadas por los efectos del COVID que, por desgracia, hoy todavía permanecen.

Pues bien, con este real decreto-ley lo que se pretende es prorrogar hasta el 28 de febrero de 2022 los efectos de todas esas medidas dispuestas con el fin de garantizar, como ha explicado usted muy bien, que los consumidores vulnerables acceden al suministro de agua, electricidad y gas natural, que tienen acceso al bono social y a una vivienda, que se mantenga el carácter esencial de los servicios de protección

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 26

y asistencia a las víctimas de violencia de género y que se atienda a los afectados por la erupción volcánica en La Palma, porque un suceso extraordinario así lo exige,

Creemos que poco podemos añadir a un debate ya repetido, el de la necesidad de estas medidas, que nacieron, en principio, de forma coyuntural. Solo le decimos que, al margen de la deficiente técnica legislativa y de nuestra posición respecto a algunas de las medidas dispuestas en este texto y de las muchas dudas del carácter urgente y extraordinario de algunas medidas de este decreto legislativo, nuestro grupo votará a favor de la convalidación de este real decreto-ley, al igual que en aquellas ocasiones. Pero tenga claro que, tal y como hemos repetido en varias ocasiones, nuestro voto favorable tiene como motivación permitir abordar la crisis social que provoca la pandemia en los sectores más desfavorecidos, a pesar de que asistimos a un nuevo episodio de falta de respeto del ámbito competencial de las comunidades autónomas y, en particular, el del País Vasco, que se cercena en más de una ocasión.

No hace falta que expliquemos una vez más la motivación de carácter social que nos impulsa a ese voto favorable, pero sí que puede ser el momento de convertir en estructural, como se acaba de señalar por quien me ha antecedido en el uso de la palabra, lo que es característico y permanente y de dar carpetazo a medidas coyunturales, muchas veces oportunistas y demagógicas. Porque el escudo social es una medida necesaria, pero no de carácter coyuntural o temporal, como hoy, sino de carácter permanente. Como decía, señor ministro, votaremos a favor de este real decreto-ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barandiaran.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, quiero empezar mi intervención haciendo referencia al incremento de los precios que tienen que soportar todas las familias, el de la luz, el de la gasolina, el de la cesta de la compra. Estos son los retos a los que se enfrentan día a día las familias españolas. Por tanto, me parecía bastante hipócrita hablar de medidas de protección social y, al mismo tiempo, hacer oídos sordos a esta situación insostenible que está poniendo el agua al cuello a muchas familias en su día a día. No abordarlo en estas primeras frases de mi intervención me parecía hipócrita.

En relación con el real decreto que nos ocupa, los liberales encontramos una serie de medidas con las que estamos de acuerdo. Estamos totalmente de acuerdo con que hay que prorrogar muchas de las medidas sociales que incluye ese texto, porque todas las familias españolas han sufrido un gran golpe en su economía y los más vulnerables se han visto afectados en mayor medida por la situación de la crisis del COVID. Por eso creemos que hay que seguir garantizando el acceso a servicios como la electricidad, el agua y el gas. Pero Ciudadanos va más allá. Cuando llegó la pandemia se lanzaron una serie de medidas para impedir que se cortase la luz, el agua o el gas a las personas que estaban en peor situación económica, pero, actualmente, el alza de los precios de la energía hace imprescindible que mejoremos el propio bono social, que se incremente hasta un 30 % el descuento previsto de la factura de la luz para los consumidores vulnerables y que el descuento llegue hasta el 50 % para los consumidores vulnerables severos. Además de eso, queremos que se amplíen los límites de renta y que se revisen los requisitos previstos para acceder al bono social de electricidad. En resumidas cuentas, lo que queremos es que se garantice que aquellas familias que lo están pasando mal accedan a estos servicios, porque a veces el exceso de burocracia y los propios requisitos impiden que muchas familias accedan a estos servicios necesarios.

Quiero recordar, como ya he hecho en otras intervenciones, que el propio Gobierno en un primer momento incluyó en el escudo social el acceso a Internet, pero a partir de la segunda prórroga del estado de alarma ese acceso a Internet desapareció. Por eso nosotros presentamos en la Comisión de Derechos Sociales una iniciativa planteando el bono básico de telecomunicaciones, que apoyaron todos los grupos parlamentarios por unanimidad. ¿Para qué? Para no dejar realmente a nadie atrás. Todos tenemos claro que el acceso a Internet —la pandemia lo ha hecho evidente— es garantía de igualdad de oportunidades. Es necesario que las personas puedan acceder a Internet para tener oportunidades laborales, para tener relaciones sociales, para tener formación continua, para la gestión de trámites administrativos o para la educación de los niños y niñas. Por lo tanto, creemos que el puente de Internet es esencial y debe favorecerse.

Por otro lado, este real decreto incluye el carácter esencial de los servicios contra la violencia machista. Nuestro grupo parlamentario siempre ha estado ahí, dando la talla en lo que se refiera a la protección a

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 27

las mujeres víctimas de violencia de género. Teníamos claro —lo hemos dicho en numerosas ocasiones— que durante las restricciones y cuando desapareciesen las propias medidas de confinamiento había riesgo de que aumentara la violencia machista, pero tras el confinamiento nos encontramos en otro momento, en el de ejecutar plenamente el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es ahí donde el propio Ministerio de Igualdad, donde el Gobierno, tiene que invertir el mayor número de sus recursos. Nosotros ya lo hicimos, porque presentamos una proposición de ley —el Grupo Socialista en el Senado no la apoyó— donde planteábamos ajustar y poner en marcha medidas como la de ampliar el concepto de violencia género tal y como establece el Convenio de Estambul, la de extender la condición de víctimas a los hijos y las hijas de mujeres víctimas de violencia, la de modificar las dispensas para declarar, la de considerar reincidencia cuando una persona ha cometido varios delitos sobre la misma víctima, y un largo etcétera. Todo esto son incumplimientos actuales de la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Por lo tanto, si quieren trabajar contra la violencia de género les tendemos la mano. Ejecutemos el pacto, que creo que es lo vital en estos momentos.

Vamos a hablar de vivienda. Les tengo que decir que no podemos apoyar este real decreto porque contiene una serie de medidas en el ámbito de la vivienda que son inaceptables. Somos conscientes de que hay muchas familias que tienen problemas de acceso a la vivienda. Claro que somos conscientes. He dicho en varias ocasiones que ni con el Partido Socialista ni con el Partido Popular ha habido política de vivienda en nuestro país en décadas. Pero es que la solución que nos vuelve a dar el Gobierno para los problemas de vivienda es la de permitir la ocupación ilegal de viviendas. ¿En qué cabeza cabe que esta sea la solución? El Gobierno, en lugar de avanzar en una ley estatal de vivienda, en un buen plan estatal de vivienda o en garantizar el derecho a vivienda, la propiedad privada y la seguridad jurídica, se entrega al populismo de Podemos y deja en manos de los propietarios la solución a un problema estructural. ¿Esta es la solución del Gobierno más progresista de la historia en el ámbito de la vivienda? Como ha dicho algún compañero, ¿qué va a pasar cuando decaiga ese real decreto el 28 de febrero? Tendrán que seguir poniendo parches a cuestiones estructurales. Creo que el Gobierno no es capaz de abordar cuestiones estructurales como la del acceso a la vivienda, la violencia machista o el acceso a determinados servicios, incluso no es capaz de abordar adecuadamente la pobreza, porque el ingreso mínimo vital, en el que nosotros creemos y al que hemos apoyado, actualmente no llega ni a la mitad de las familias destinatarias.

Por lo tanto, les animo aquí a trabajar y a que nos pongamos manos a la obra, porque creo que es el momento de implementar todas las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de impulsar la inserción laboral de los grupos vulnerables, pues si se insertan en el mundo laboral se pueden pagar sus suministros, y de trabajar en la ley estatal de vivienda, de incrementar la vivienda social y de abordar la infravivienda y el chabolismo. Lo que quiero decirles es que Ciudadanos en estos momentos no puede tenderles la mano, porque su proposición es muy injusta con una gran parte de las familias españolas en relación con la vivienda. Pero para trabajar, legislar y ejecutar con justicia siempre van a tenernos a su lado.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Giménez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI:** *Gràcies, presidenta.* Buenos días, señor ministro, señora ministra, señorías. Señor ministro, nosotros vamos a apoyar este real decreto-ley, esencialmente por dos motivos. Primero, porque ya apoyamos los reales decretos-ley anteriores que planteaban lo que ustedes denominan escudo social y, segundo, porque su ministerio planteó con carácter previo, a diferencia de otros ministerios, la intención del Gobierno de sacar adelante este real decreto-ley y nos facilitó su contenido. Por tanto, es un buen motivo también para apoyarlo.

Dicho esto, quisiera hacer dos reflexiones, una de carácter más general o enmarcada en el ámbito global, incluyendo el debate que tuvimos ayer en esta Cámara, y otra más específica y que hace referencia al contenido del real decreto-ley y a algunos aspectos que ustedes ponen de relieve en la exposición de motivos. La de carácter general es que sorprende el discurso de ayer del presidente del Gobierno respecto a la necesidad de continuar implementando estos reales decretos-ley con medidas coyunturales y urgentes. El presidente del Gobierno ayer dijo que tenemos más ocupados que los que teníamos antes de la crisis, que hemos recuperado más del 95 % de la gente que ha estado en ERTE, que hay un crecimiento robusto o que somos el país que crece más de toda Europa. Esta situación contrasta con la necesidad de

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 28

este tipo de medidas. Es verdad que algunas —lo ha dicho alguien— no tendrían que tener carácter coyuntural, sino carácter estructural, como voy a comentar después. La segunda cuestión o reflexión que le quería poner encima de la mesa, señor ministro, es en relación con las medidas que ustedes toman en el ámbito de la vivienda. Ustedes, en el real decreto-ley, exponen que se debe prorrogar el procedimiento por el cual se suspenden determinados levantamientos de procedimientos, esencialmente los derivados de la LAU, y de hecho justifican que en el ámbito del arrendamiento de viviendas se deben tomar estas medidas —que son medidas, les recuerdo, absolutamente coyunturales y temporales— esencialmente por dos razones, y las ponen en la exposición de motivos. Primera, porque hay una sobreexposición financiera por parte de la gente que vive de alquiler. Ustedes cuantifican que más del 37 % de la gente que vive de alquiler tiene que destinar más del 40 % de su salario y de sus ingresos al alquiler. Y esto es así, pero no es una situación coyuntural, no es debido a la pandemia, por tanto esto tendrá que requerir una solución estructural. Y la segunda razón va exactamente en la misma dirección, hay un parque público de vivienda de alquiler social absolutamente infradimensionado; ustedes cuantifican que aproximadamente no alcanza el 1,6 % del total de los hogares. En eso estamos absolutamente de acuerdo, lo hemos denunciado y entendemos que es responsabilidad de las diferentes administraciones en los diferentes momentos, pero también es obvio que esto no es fruto de una situación coyuntural ni derivado de la situación de la pandemia. ¿Por qué digo esto? Porque las medidas que se toman —y repito que nosotros hemos votado a favor— son medidas que se podrían entender en una situación de urgencia, en una situación límite. Usted ha hablado mucho de la potencia y de la necesidad de que exista un Estado fuerte que actúe, pero debe ser un Estado fuerte que actúe pero que no externalice las soluciones, y algunos de los planteamientos que ustedes hacen en el ámbito de la vivienda externalizan absolutamente la solución, y cargan con una responsabilidad adicional a los propietarios de las viviendas, pero no todos los propietarios de las viviendas son grandes propietarios o grandes tenedores, sino que hay también muchas familias ahorradoras, que no tienen gran capacidad de riqueza, pero que sí han hecho el esfuerzo de tener una o dos viviendas, que han concentrado sus ahorros allí para poder obtener una cierta rentabilidad. ¿Y qué ocurre en estas situaciones? Que los sistemas de compensación que se establecen, primero, son sistemas de compensación absolutamente insuficientes, que se dilatan en el tiempo y que no acaban de cumplir su función. Por tanto, deben tomar medidas y las medidas que deben tomar no deben ser de carácter coyuntural.

Alguien le preguntaba qué van a hacer el 28 de febrero. Y, si vuelven a plantear estas medidas de carácter coyuntural, va a ser difícil que algunos grupos continuemos manteniendo nuestro apoyo de forma perpetua, porque esta situación de excepcionalidad ya no se estará produciendo. En todo caso, ministro, les animo a que hagan una actuación potente en el ámbito de la vivienda. Los presupuestos están, desde mi óptica, bien encaminados en el ámbito de política de vivienda, se tiene que hacer un esfuerzo importante en inversión pública, pero esto no es necesario y algunos aspectos de la Ley de la Vivienda que hemos visto a través de la prensa ya le digo que nosotros tampoco los compartimos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Pujol i Farré. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora **PUJOL I FARRÉ**: *Gràcies*, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor ministro, hoy volvemos a debatir en esta Cámara sobre las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, ya conocidas popularmente como medidas para el escudo social. De entrada, avanzamos nuestro voto favorable a la convalidación del real decreto, porque ninguna reivindicación de cambio o mejora justifica que se añada sufrimiento a las vidas de las personas que peor lo pasan. Nos encontramos ante una legislación extraordinaria relativa a asuntos urgentes e inaplazables que no nos podemos permitir no aprobar, pero, señorías del Gobierno, no se confundan, que sea necesario legislar en esta materia no significa que su forma de hacerlo sea la más correcta. En primer lugar, estamos ante la enésima prórroga de unas medidas de protección cortoplacistas. Llevamos un año y medio diciendo y repitiendo que las medidas de protección social deben ser por lo menos a medio plazo, porque el primero de los objetivos de estas medidas es dar seguridad, estabilidad y tranquilidad a quien se ve azotado por la intemperie del sistema económico o, dicho en otras palabras, si parte de los objetivos del escudo social son que la gente no se quede en la calle, parece inteligente y adecuado que no tengan que debatirse cada dos meses. También es evidente que tener a las personas

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 29

más vulnerables pendientes de si se convalida o no otra prórroga, para saber si las van a echar de su casa al mes siguiente, no puede beneficiar absolutamente a nadie, es decir, esas personas, estas familias que se encuentran ahora mismo en esta situación de vulnerabilidad no pueden seguir viviendo con un estrés y una ansiedad añadidos por saber que en el calendario hay una fecha, que es o va a ser, si se aprueba, el 28 de febrero. ¿Y luego qué? ¿Más prórrogas? ¿No podríamos ser un poquito más ambiciosos? Esto nos permitiría ser muchísimo más útiles a la ciudadanía.

En segundo lugar, quiero comentarles que, como ya ha reiterado en diversas ocasiones nuestro grupo en este hemiciclo cada vez que hemos hablado de ampliar el escudo social, creemos que estas medidas se quedan cortas y que son insuficientes. Hace falta más inversión pública y sobre todo al legislar hace falta más valentía contra los grandes poderes del sistema.

Y, en tercer lugar, resulta necesario abordar el núcleo de la cuestión. Más allá de las medidas coyunturales, que son necesarias, debemos empezar a hablar de las estructurales, como ya han comentado los compañeros que me han precedido; esta medidas estructurales son las que van a solucionar o no el problema de fondo, porque la violencia machista o las dificultades para el ejercicio del derecho al acceso a una vivienda digna y adecuada son eso, problemas de fondo. ¿O es que alguien cree que prorrogando estas medidas hasta el 28 de febrero de 2022 se va a terminar con la pobreza o se va a mejorar la vida de las personas y/o colectivos vulnerables? Muchas de estas personas ya estaban al borde de la pobreza y la pandemia les ha acabado de hundir, y otras, que no tenían este problema, se han visto afectadas por ERTE que desencadenan en dificultades para pagar el alquiler o la hipoteca, para pagar las necesidades básicas como los suministros de luz, agua y gas o para hacer la compra de la comida esencial.

Por poner algún ejemplo, vamos hablar de vivienda. La nueva ley que ya han anunciado PSOE y Podemos debería abordar las cuestiones que tienen impacto directo en la vida de las personas, y que solo puede legislar el Estado. En primer lugar, aspectos procesales: asegurar de forma efectiva la paralización de desahucios sin alternativa de vivienda de alquiler social, por ejemplo; en segundo lugar, aspectos tributarios: incentivar a pequeños propietarios a optar por el alquiler social y ofrecer garantías y seguridades para empezar, y, en tercer lugar, aspectos hipotecarios: ser capaces de evitar la especulación y los abusos de las entidades bancarias. Pero en lugar de eso, nos encontramos ante un decreto que nuevamente va tarde, mal y recentraliza. Quizá, solo quizá si el Gobierno del Estado hiciera lo que de él se espera, nos ahorraríamos las medidas coyunturales y puntuales que no cumplen con su misión de fondo. Creemos que se puede y se deben tomar medidas ambiciosas, buena prueba de ello es el acuerdo entre el Govern de la Generalitat, con la consellera Ester Capella al frente, y el Sindicat de Llogaters —sindicato de inquilinos—para desarrollar un proyecto de ley que reguló los precios del alquiler y frenó la burbuja especulativa.

Y por lo que se refiere a las medidas para la protección contra las violencias machistas, no hay debate. Los servicios deberían ser considerados esenciales siempre, siempre y siempre.

Queda mucho por hacer. Nuevamente, repito, este decreto se queda corto, pero, por poco que sea, va a ser mejor que nada. Estamos hablando de aspectos imprescindibles para la vida de las personas, pero no se confundan, que unas medidas sean mejor que nada no significa que sean suficientes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pujol. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Cortés Gómez.

#### El señor CORTÉS GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy debatimos un real decreto que prorroga las medidas del escudo social, entre las que se encuentran aquellas que garantizan los suministros de agua, luz y gas a consumidores vulnerables, la suspensión de los desahucios a familias en situaciones de vulnerabilidad, y la extensión de la consideración de esenciales a los servicios de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. A los partidos de las izquierdas de esta Cámara he de decirles que debemos aprovechar precisamente la coyuntura para transformar la estructura, paso a paso, golpe a golpe.

Junto a estas medidas, se establecen también nuevas medidas en favor de los autónomos afectados que no se hubiesen podido acoger a las medidas reguladas en el real decreto aprobado el 28 de septiembre, sobre medidas extraordinarias de Seguridad Social para los trabajadores autónomos afectados por la erupción volcánica registrada en la zona de Cumbre Vieja, en La Palma.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 30

Señorías, este es un real decreto que todos los partidos que se llamen a sí mismos patriotas y constitucionalistas deberían apoyar, y es que la Constitución, en su artículo primero, define a nuestro país como un Estado social y democrático de derecho. Para Unidas Podemos-En Comú Podem, la misión del Estado social está ligada a la promoción del bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos y ciudadanas, y a la obligación de satisfacer las necesidades básicas, en especial las de los sectores sociales en situaciones de vulnerabilidad y exclusión. Desde la visión que defendemos Unidas Podemos-En Comú Podem, el Estado social es el responsable de la redistribución de la riqueza y el prestador de servicios que permitan alcanzar una vida digna para toda la ciudadanía. Pero qué lejos están las derechas de esta visión progresista que en Unidas Podemos-En Comú Podem sostenemos acerca del significado del patriotismo, la democracia y el constitucionalismo. Por eso, hoy las derechas de esta Cámara—PP, Ciudadanos y VOX— no apoyarán prorrogar el escudo social. Hoy las derechas harán valer de nuevo su patriotismo de bandera y pulserita; harán valer su constitucionalismo de cartón. Hoy, una vez más, las derechas harán muestra de su falsa valentía; siempre fuertes con los débiles y protectores y mimosos con los poderosos. Siempre al lado de los grandes propietarios y de las rentas del capital frente a las rentas del trabajo.

Si algo hemos aprendido de las consecuencias derivadas de la pandemia es que la justicia social es la única alternativa posible frente a las profundas desigualdades que aún arrastramos, y es que este Gobierno progresista se está esforzando en corregir desigualdades heredadas de la crisis de 2008, a la que ha hecho mención el ministro, y de la gestión a cargo del Partido Popular durante diez años de recortes del Estado del bienestar. Las medidas que propone el escudo social son necesarias e imprescindibles. Por eso hoy en Unidas Podemos-En Comú Podem votaremos a favor de este real decreto.

Pero no quiero dejar de recordar en esta tribuna el que quizá sea el reto de país más importante, o el más urgente seguro, y me refiero a poner fin a la precariedad en la que viven miles de familias que padecen situaciones de pobreza energética y precariedad habitacional. Señorías, no podemos consentir que más de cuatro mil personas, mil de ellas menores, pasen otro invierno sin calefacción en Cañada Real, a escasos 12 kilómetros de este hemiciclo. (Aplausos). No podemos consentir que se sigan produciendo apagones recurrentes en barrios como Can Pla, en Tarragona; San José Obrero, en Reus; La Mina, en Sant Adrià; Font de la Pólvora, en Girona; Polígono Sur, en Sevilla o el polígono de la zona norte de Granada. (Aplausos). El escudo social debe proteger a lo que se conoce en la esfera de la sociedad civil como el cuarto mundo: hombres, mujeres, niños y niñas que, generación tras generación, se ven excluidos de los derechos fundamentales de los que goza el resto de la ciudadanía. Según la Red Europea contra la Pobreza, solo en España 11,8 millones de personas se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social; a todas esas personas van destinadas las medidas del escudo social en una situación coyuntural, pero trabajaremos para que se conviertan en medidas estructurales, como han dicho todos los portavoces y 'portavozas' de los grupos de izquierda del hemiciclo. (Rumores).

Como dijo el relator de Naciones Unidas sobre Extrema Pobreza tras su visita a España, la pobreza, señorías, no es un fenómeno natural como lo pueda ser la erupción del volcán de La Palma, sino que es el resultado de una decisión política. En nuestro país gran parte la pobreza es la consecuencia directa de las desigualdades provocadas por quienes se jugaron la riqueza nacional en el casino financiero de la economía especulativa que provocó la crisis de 2008, un casino financiero que generó la mayor burbuja de deuda de nuestra historia y de cuya crisis aún nos estamos recuperando. Pues bien, señorías, serán a esos jugadores del casino del gran capital a quienes hoy, en esta Cámara, con su voto contra el escudo social, van a proteger las derechas. Y es que así son los patriotas de pulsera y banderita, así son los constitucionalistas de cartón, siempre fuertes con los débiles y protectores y mimosos con los poderosos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cortés. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón. (Aplausos).

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la última vez me dijo usted que me citaba en un parque, y yo le dije que nos acabaríamos viendo en persona aquí, en la sede de la soberanía nacional, que es mucho mejor; sin embargo, ahora le veo a usted un poco no sé si triste o aburrido, a ver si le entretengo un poco. Antes de empezar, le propongo un par de propuestas culturales. Anoche, al acabar el Pleno, este Grupo Parlamentario VOX,

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 31

nuestros 52 diputados, senadores, asistentes y equipo jurídico fuimos a ver una película que le recomiendo mucho, se llama España, la primera globalización. No se asuste, sale Alfonso Guerra, no pasa nada, se puede ver la película. (Aplausos). En la película sale también Marcelo Gullo, un escritor que además parafrasea a Orwell cuando dice que quien controla el presente controla el pasado y quien controla el pasado controlará el futuro. Eso se lo dedico a los progres de todos los partidos de esta Cámara, que no entienden nuestro afán por desmontar toda la ingeniería social que ustedes vienen implementando en España por lo menos del año 2004, y como no lo entienden, algunos, cuando gobiernan, incluso con mayorías absolutas, con todos los medios a favor, sin necesidad de tener líos internos, sin ningún problema, con toda la capacidad, son incapaces, sin embargo, de desmontar todo lo que ustedes hacen: la nada. La otra película es más impactante, se llama Plantados. ¿Usted conoce a Nelson Mandela? Sí, ¿no? ¿Conoce a Ángel de Fana? ¿Conocen ustedes, señorías, a Feliciano Miguel Sales Figueroa, a Ernesto Díaz, a Luis Zúñiga, a Marisa Lugo Fernández, a Valentín Figueroa? ¿Les suenan estos nombres? Probablemente no, pero ellos y muchos otros son los plantados, un grupo de irreductibles presos políticos cubanos, auténticos héroes luchadores por la libertad, por la que han sacrificado su vida. Muchos murieron y muchos han pasado más tiempo en la cárcel en confinamiento que el propio Nelson Mandela, pero su causa, que es la causa de la libertad, por tanto la causa del anticomunismo, por tanto la causa de la antiizquierda, no es tan popular. (Aplausos). Ustedes, los que crecieron con pósteres del Che Guevara y desconociendo los crímenes del castrismo, los crímenes de la izquierda, no quieren conocer a estos héroes, de hecho no se les ha conocido durante muchos años, pero ahora hay una gran oportunidad, y yo recomiendo a todos que vean esta película, Plantados, que cuenta su historia. También se la recomiendo a aquellos del Partido Popular que no entienden que tener en vigor un acuerdo de amistad con el Partido Comunista Chino es verdaderamente sangrante en nuestros días. (Aplausos).

Ambas películas son un buen ejercicio de desmontaje del relato de la izquierda, y eso es más o menos todo lo que nos dedicamos a hacer aquí. Nos dedicamos a desmontar su relato, señor ministro, mientras usted habla por teléfono, a denunciar sus mentiras y a utilizar este instrumento para denunciar que ustedes emplean la función legislativa para tejer relatos falsos, lo cual es una auténtica aberración. Ustedes lo podrán llamar escudo social y pueden afirmar, como la exposición de motivos de este real decreto-ley, que ha servido para evitar el incremento de la pobreza, pero la realidad es que ni toda la propaganda del mundo puede hacer que se esconda el daño que ustedes están haciendo a los españoles. Han pasado ya veinte meses desde la aprobación del Real Decreto-ley 11/2020, el que dio origen a las medidas que hoy quieren prorrogar, y está muy claro que sus políticas han sido tremendamente lesivas para los españoles. Las familias españolas han sufrido la mayor caída de su renta disponible durante la epidemia, un 3,3% en 2020, el peor dato de Europa, pero entre ellas las que más han sufrido han sido precisamente las más vulnerables, a las que sí han dejado ustedes atrás, porque su escudo social ha resultado ser de cartón piedra, una mentira más. En España, ministro, hemos visto colas del hambre que no se habían visto desde la posguerra y siguen creciendo; en España hemos visto cómo se dispara la pobreza severa un 50 %; en España hemos asistido a la mayor destrucción de empleo de Europa, y por mucho que ustedes lo oculten creando empleo público lo que están haciendo es expulsar al sector privado. En España, señor ministro, estamos viendo cómo la espiral de inflación va empobreciendo precisamente a los hogares más vulnerables. No olvide usted que la inflación es el impuesto oculto que afecta precisamente a los que

Ustedes, con sus políticas sectarias, tienen mucha responsabilidad en el sufrimiento que se está produciendo en nuestro país. No pueden ustedes provocar un fuego para después tratar de apagarlo con un vaso de agua. Y sí, son ustedes los que han provocado el fuego. La política energética, por ejemplo, que aborda este real decreto necesita soluciones de fondo, no parches. Según el Banco de España, los hogares en situación de pobreza suman ya 4,5 millones de personas, pero el bono social llega a poco más de un millón, dejando a la intemperie a quienes la subida de precios va a dejar en una situación extremadamente crítica. Tenemos que rectificar ya esas políticas que nos condenan a tener que pagar la luz más cara que en Francia o en Alemania. España debe asegurar por todos los medios a su alcance su soberanía energética, y no podemos depender de la especulación de terceros países. Señor ministro, lo mismo ocurre con la vivienda. El mismo día que el Consejo de Ministros aprobaba este real decreto-ley iniciaba la tramitación parlamentaria de la ley de vivienda más intervencionista de la historia, una ley que daña a la seguridad jurídica y que terminará, no le quepa duda, disminuyendo la oferta y por tanto disparando más los precios. No hace falta ser un gurú para entenderlo. Ya ha ocurrido en Berlín, ya ha ocurrido en Cataluña y volverá a ocurrir, porque nunca, por mucho que se empeñen, van ustedes a lograr

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 32

vencer la lógica de las matemáticas. ¿Queremos que bajen los precios del alquiler, sí o no? Si quieren, les doy una receta: empiecen por ofrecer seguridad jurídica. Si no, no habrá manera. (Aplausos).

Señor ministro, si los españoles tienen cada vez menos dinero en su bolsillo, porque pagan más impuestos, si con ese poco dinero que les queda pueden pagar cada vez menos cosas, porque hay cada vez más inflación, si cada vez tienen menos oportunidades de ganarlo, porque cada vez tenemos la tasa de paro más alta de Europa, es porque este Gobierno se ha olvidado de ellos, este Gobierno no les tiene en su agenda. No se lo tiene que contar nadie, lo viven ellos, lo notan en su bolsillo a final de mes. Por eso le aviso de que el tiempo de propaganda se ha acabado. Mire que hay películas buenas que desmontan todas las mentiras sobre las que han basado su pretendida hegemonía cultural, hasta ahora, así que si quieren sigan ustedes con sus relatos caducos, sigan tejiendo sus mantos progres, pero cuidado, porque ya se les empiezan a ver las costuras, cuidado porque ya les queda poco. Hoy es el primer día de la segunda mitad de esta legislatura, ya les quedan menos días por delante que los que dejan atrás, ya empieza a acabarse su tiempo y saldrán de este Gobierno, más tarde de lo que nos gustaría a nosotros, sí, pero mucho antes de lo que se creen ustedes, porque lo que llega es el tiempo de España y de los españoles, y ahí sí hay esperanza, porque España saldrá adelante cuando les dejemos a ustedes atrás. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Espinosa de los Monteros. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Muy buenos días, señorías.

Cuando la luz subía un 8%, el señor Iglesias pedía minutos de silencio y el señor Sánchez pedía dimisiones. Hoy, sube un 200 % la luz y nadie dimite y los ministros bien agarrados a su sillón. **(Aplausos).** Ayer el presidente Sánchez aquí hablaba de recuperación económica robusta. Hoy usted, señor ministro, ha dicho que todas las instituciones internacionales avalan su cuadro económico. Ahora mismo la Comisión Europea acaba de corregirles nuevamente el crecimiento económico a un 4,6% para el año 2021. **(Aplausos).** ¿Es recuperación robusta?

¿Y por qué estamos hoy aquí debatiendo la convalidación de este real decreto? Pues, simple y llanamente, porque el señor Sánchez nos ha llevado a la mayor crisis social y económica. Debatir este real decreto hoy es naufragar la política social de la izquierda comunista, la chapucera inoperancia del Gobierno con la política económica y la desidia con los más vulnerables, que la economía no va tan bien como dice el señor Sánchez y que la recuperación no es robusta, porque no llega a las familias. Es obsceno hoy, 11 de noviembre, estar aquí prorrogando un debate, unas medidas que vencían el 31 de octubre. Y bienvenidos, señorías, al día de la marmota, porque el ministro vuelve hoy aquí a contarnos otra vez que se vuelven a prorrogar temporalmente unas medidas. Y yo le pregunto, señor ministro: ¿en qué han mejorado la vida de las familias? ¿Están las familias mejor que hace un año con la subida de la luz o la cesta de la compra disparadas? ¿O puede decir a la clase media trabajadora que no les va a afectar el hachazo fiscal de su Gobierno? ¿O les va a decir que no les va a afectar el catastrazo? ¿O les va a decir que no les va a afectar la subida de las cotizaciones sociales? ¿Puede decir a los cuatro millones de personas que quieren trabajar y no pueden o al millón de personas que están en el banco de alimentos que la recuperación es rotunda? ¿Les puede decir a los jóvenes, un 35 % en paro, que la recuperación está siendo justa? ¿O a los parados que no reciben una prestación les puede decir que la recuperación es rápida? Pero, míreles a la cara, tenga coraje, dígales la verdad, dígales a todos ellos que va a cargar sobre sus espaldas una subida ideológica de impuestos de 4000 millones de euros. ¡Tenga coraje y dígaselo! (Aplausos).

Mire, cuando ustedes gobiernan empobrecen a las clases medias. No es de recibo una inflación al 5,5%, que la luz suba un 200% y hoy callen o que los carburantes suban un 35%, porque ustedes cuando gobiernan devoran el bolsillo a los españoles. ¿Sabe que muchas familias en España hoy tendrán que elegir entre comida y calor, entre ordenador y zapatos, entre cultura y pañales o que tendrán que mandar a sus hijos a la cama a las siete de la tarde para que no pasen frío? Digan a estas familias que la recuperación es robusta. Señor ministro, con la propaganda no se come, y mucho menos se juega con las expectativas de los más vulnerables.

Hablemos de viviendas. Sí, el sanchismo radical se carga la libertad individual, se carga los principios de la propiedad privada, y ustedes dan barra libre a la ocupación ilegal de viviendas. ¿Le parece normal que hayan ocupado un piso social que atiende a 140 personas con autismo? ¿Le parece eso normal?

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 33

Señores de la izquierda, desalojar a un okupa no es desahuciar. ¿Sabe que las ejecuciones de vivienda han crecido, se han duplicado, que a 11 000 personas les han quitado la vivienda?

O hablemos de lucha contra la violencia de género. Siguen asesinando a mujeres, siguen repuntando los actos de violencia de género y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género está empantanado. Pónganlo en marcha e impúlsenlo.

¿Y qué me dice del calamitoso ingreso mínimo vital, que usted afirma que es otro pilar del Estado del bienestar? Yo diría que es un pilar del Estado del malestar, porque es el mayor fracaso de la política de Sánchez: una medida contra la pobreza que dispara los datos de la pobreza. ¿Y por qué? Porque solo han ejecutado 1400 millones de euros de los 3000 que ustedes habían previsto, porque tres de cada cuatro solicitudes han sido denegadas, porque solo el 8% de la población que vive bajo el umbral de la pobreza en España se beneficia de esta prestación o porque la cuantía media es de 172 euros mensuales. ¿Cómo es posible que desde que se aprobó el ingreso mínimo vital la tasa AROPE se dispare a un 26,4 % o que la tasa de pobreza severa haya crecido del 4,9% hasta el 7%? ¿Qué les dice usted a los once millones de personas que están en exclusión social, dos millones y medio más que en 2018? ¿Qué les dice a los seis millones de personas en pobreza severa, dos millones más que en 2018? ¿Les dicen que no han dejado a nadie atrás, que la recuperación está siendo robusta, que la recuperación está siendo sólida, que está siendo todo un éxito el escudo social? ¿Eso les dicen? Ustedes dijeron que no iban a dejar a nadie atrás, pero no han dejado a nadie en pie, y lo único robusto es la pandemia de pobreza y desigualdad que ustedes están creando. Viven de espaldas a la realidad de la crisis energética e inflacionista, plantean medidas temporales que no resuelven un problema que ustedes han creado. Y señora ministra, ¿qué pasa con el bono social térmico que deberían haber recibido ya hace meses 1300000 familias, y no reciben la ayuda de hasta 125 euros? ¿Tienen las comunidades la información, tienen ya el listado de beneficiarios, las cuantías? ¿Les han abonado ya los cien millones de euros? Las familias están esperando; estamos en noviembre y el frío acecha. Y con la que está cayendo, ¿a usted le parece normal todo esto, señor ministro? ¿Al lado de quiénes están? Yo solo encuentro una explicación a tanta desidia, tanta dejadez y tanta incapacidad, y es que la vida desde un Falcon se ve de color rosa.

Por último, mi solidaridad y cariño a todos los palmeros, a todos los canarios y a los compañeros canarios de todos los grupos. Toda ayuda para La Palma es poca, además de bien recibida, pero los damnificados por el volcán ven cómo las ayudas no llegan. Como decía Ana Zurita, agilicen los trámites y paguen; como en Ávila, porque han pasado ochenta y ocho días desde que empezó el gran incendio de Navalacruz. ¿Para cuándo las ayudas, señores ministros? Los afectados siguen esperando. ¿Cuándo van a llegar estas ayudas? Para las víctimas de estas catástrofes un día es una eternidad, y hacerles esperar, un despropósito.

Concluyo. Miren a la cara a los parados, a los jóvenes que quieren trabajar y no pueden, a las personas que van a pedir comida, y díganles, si tienen coraje, que la recuperación económica es robusta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lima Cid. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora **LIMA CID**: Gracias, presidenta.

Señorías, como decía nuestra malagueña universal María Zambrano, si hubiera que definir la democracia, podría hacerse diciendo que es la sociedad en la cual no solo es permitido sino exigido ser persona. Si a ello unimos el deber que tenemos como diputadas y diputados en este Congreso, que no es otro que mediar por resolver los conflictos que se generan en nuestro país y que padecen directamente las personas a quienes representamos y si sumamos las experiencias de crisis pasadas, habiendo aprendido de verdad, señorías, de ese tiempo tan terrible que hemos pasado con una pandemia sin precedentes, hallaremos el sentido de este real decreto-ley, que no es otro que acompañar a las personas más vulnerables a mejorar su situación actual, porque la experiencia nos dice que la mejora del bienestar de las personas no se acompasa con la mejora económica. De hecho, de aquella terrible crisis financiera hay muchas personas que aún no han levantado la cabeza, y ahora vamos a ponerla rostros. Pero no les voy a invitar a ver películas, señorías, les voy a invitar a ver la realidad. Y, por favor, me gustaría que, con todo el respeto, dejasen los tuits, los teléfonos, y nos pusiésemos los zapatos de esas personas que están pasando por estas circunstancias. (Aplausos).

Si hablamos de pobreza energética, hablamos de que nueve de cada cien personas de nuestro país viven con el miedo de que les corten la luz, el agua o el gas en hogares con menores a su cargo, personas con discapacidad o dependientes, en familias monoparentales —o, mejor dicho, monomarentales—

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 34

o familias numerosas. Por eso hemos puesto en marcha hasta el 28 de febrero la prórroga de la garantía del suministro de agua, electricidad y gas natural, además de permitir mediante la catalogación de consumidores vulnerables el acceso al bono social eléctrico. Y si hablamos de viviendas, estamos hablando de que se nos pone encima de la mesa, señorías, que quince de cada cien familias en nuestro país tienen problemas con las condiciones de su vivienda —de aquellas que la tienen— en cuanto a espacio, dotación tecnológica, entorno, estrés económico, es decir, que no saben si a final de mes van a pagar su alquiler o hipoteca. Es por eso que planteamos la defensa del derecho a la vivienda, suspendiendo temporalmente los procedimientos de desahucio y alzamiento para aquellas personas que no tengan alternativa habitacional, es decir, señorías, que no tengan otro techo que el que les cobija, de manera que aquellas personas que estén en alquiler y sus circunstancias no les permitan pagarlo podrán solicitar una prórroga extraordinaria de seis meses, además de poder solicitar la moratoria o condonación de su renta, y, ojo, para grandes tenedores, que no tienen una, que no tienen dos, que no tienen tres, que tienen más de diez viviendas, y quienes además, esos que dicen ustedes que son los que pagan el pato, tienen derecho a una compensación hasta el día 31 de marzo, y eso no lo han contado.

Y ahora vamos a poner rostro a la violencia de género. Fueron 150 785 las mujeres que interpusieron denuncia por violencia de género en el año 2020. Y se calcula que 17 000 no la interpusieron, pero ¿saben por qué? Porque vivían con su maltratador entre cuatro paredes. (Rumores). Pónganse en la piel de estas mujeres, que buscaban el equilibrio para que sus hijos y sus hijas y ellas mismas no pasasen por ese horror un día y otro. (Aplausos). Y cuando se levantó el estado de alarma, subió un 17,8%. ¿Saben por qué? Porque el maltratador perdió el dominio sobre ellas, y salió la violencia de género de verdad, y aumentó. Pero, sobre todo, debemos reflexionar socialmente acerca de lo que está ocurriendo. ¿Saben quiénes interponen las denuncias, mayoritariamente? Las víctimas, en un 71% de los casos; ni las personas cercanas ni quienes las tienen que proteger. Por eso siempre me acuerdo de nuestra querida Carmen Olmedo, quien decía que una sociedad que tiene que esconder a sus víctimas de un delito porque no las puede proteger es un fracaso. (Aplausos).

Por lo tanto, en este real decreto seguimos considerando los servicios esenciales y todos los recursos vinculados a la protección y asistencia a las víctimas como esenciales. Las queremos seguir protegiendo con todo lo que esté en nuestra mano. Y, por supuesto, lo vamos a seguir haciendo con nuestro queridos vecinos y vecinas de La Palma, que han perdido sus viviendas, que han perdido sus recuerdos, que han perdido sus negocios o que los tienen cerrados, implementando nuevas ayudas y prestaciones.

Concluyo. Por el inmenso respeto que me merecen las personas que pasan por estas situaciones de precariedad y que solo esperan de nosotros y nosotras soluciones de apoyo y acompañamiento, no vamos a entrar en el espectáculo del tú más. Que cada grupo político actúe en conciencia o en consecuencia, como lo crea oportuno. Lo que estoy diciendo aquí no va de buscar el aplauso de mi bancada, los tuits o los titulares, sino de intentar ejercer la política desde la razón, que da el convencimiento de hacer lo mejor, y desde el corazón, porque no se olvide que, aunque les pueda parecer una ñoñería, si en política se pierde el corazón perderemos la cercanía con las personas. (Aplausos). Y se lo dice una concejala que estuvo en derechos sociales en el Ayuntamiento de Mijas...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene usted que terminar, por favor.

La señora **LIMA CID:** ... y en 2008 no les pudo ofrecer ni el ingreso mínimo vital ni las prestaciones que se han puesto ni los ERTE, ni les pudo ofrecer una ley de vivienda ni les pudo ofrecer esta ayuda extraordinaria. Con esto concluyo. Suyas son las conclusiones.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, algunos de ellos puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lima. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

— REAL DECRETO-LEY 22/2021, DE 26 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA LA ORGANIZACIÓN EN ESPAÑA DE LA XXIV REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (Número de expediente 130/000062).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto del orden del día. Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 22/2021, del 26 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para la organización en España de la XXIV reunión de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 35

Para presentar el real decreto-ley tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

La señora **MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Maroto Illera): Mucha gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Comparezco hoy ante ustedes para defender la convalidación del Real Decreto-ley 22/2021, del 26 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para la organización en España de la XXIV reunión de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo. El pasado 25 de octubre la OMT anunció que su Asamblea General se celebraría en Madrid, como saben, sede de la OMT desde 1976, en lugar de en Marrakech, donde estaba inicialmente prevista, por la renuncia expresa del Gobierno de Marruecos, debido a su situación sanitaria y a las restricciones a la movilidad existentes en dicho país. Para España es un honor poder celebrar la Asamblea General en Madrid, pero, sobre todo, es una muestra del apoyo a un país amigo, a un país aliado como Marruecos, que en unas circunstancias tan excepcionales como las actuales no pueden albergar la celebración de este importante encuentro.

Asimismo, queremos poner de manifiesto la extraordinaria capacidad que tiene nuestro país para organizar en tiempo récord y en unas circunstancias excepcionales, como digo, al igual que hicimos con la celebración de la COP25 en diciembre de 2019. Estoy segura de que contaremos con la colaboración leal de todas las administraciones involucradas y también de los miembros de la Organización Mundial del Turismo para que la celebración de esta asamblea sea un éxito colectivo. Las dimensiones de una cumbre internacional de estas características, así como el escaso tiempo disponible para organizar su celebración hace necesario adoptar de manera inmediata un conjunto de medidas extraordinarias para que dicho operativo se despliegue de forma ágil y efectiva. Éste es el motivo fundamental del real decreto-ley que sometemos hoy a convalidación. Tenemos que estar orgullosos de que nuestro país pueda celebrar este evento internacional, porque España es percibida internacionalmente como un destino seguro debido al éxito del proceso de vacunación y a las medidas adoptadas para garantizar una movilidad internacional segura. Este mismo lunes, el director regional de la OMS para Europa felicitó a España por la gestión de la pandemia del coronavirus y la campaña de vacunación. Como decía, tenemos que estar muy satisfechos por este reconocimiento, porque hace apenas un año algunos sembraban dudas y desconfianza sobre el cumplimiento del plan de vacunación que presentó el Gobierno de España, y hoy los resultados hablan por sí solos: más de 37,4 millones de personas han recibido la pauta completa, lo que supone el 88,8 % de la población diana.

La vacunación, junto a la extraordinaria red de seguridad que pusimos en marcha desde el Gobierno para proteger a las empresas y a sus trabajadores, especialmente en el sector turístico, ha permitido iniciar una senda de recuperación económica y social a la que también está contribuyendo el turismo. Mes tras mes los datos muestran que la reactivación de la actividad turística y la movilidad internacional se consolida de forma gradual, aunque todavía estamos lejos de los niveles de un año récord para el turismo como fue 2019. Sin embargo, en estos momentos tenemos mayor grado de certeza, de certidumbre, de seguridad para contribuir a consolidar la recuperación del turismo en el año 2022. Sin duda, esto es posible, y quiero insistir en ello, gracias a la profesionalidad y el trabajo incansable de toda la cadena de valor del sector turístico, a sus empresas y trabajadores, que han sabido adaptarse en tiempo récord a los más estrictos requisitos sanitarios para el control de la pandemia. Sin su concurso, sin la labor de los empresarios y trabajadores del sector sin duda hoy no estaríamos en esta situación. Pero también, señorías, ha sido posible llegar a este escenario de recuperación gracias a las políticas públicas impulsadas desde las distintas administraciones políticas, que no solo han sido justas para no dejar a nadie atrás, sino que se han demostrado eficaces a la hora de favorecer la reactivación económica en unas condiciones sanitarias a las que se ha ido adaptando. Para que se hagan una idea de la eficaz política de protección para el empleo que hemos desplegado, del millón de trabajadores y trabajadoras del sector turístico que llegaron a estar bajo el paraguas de los ERTE en los meses más duros de la pandemia, a finales del pasado octubre quedaban en torno a cien mil personas, trabajadoras y trabajadores que, sin duda, seguirán contando con el apoyo y con el soporte de las ayudas públicas. Los datos, señorías, nos permiten ser optimistas, nos permiten confirmar que la recuperación del turismo está en marcha, y las perspectivas para el último trimestre del año se sitúan en una llegada de turistas internacionales en torno a los 10,9 millones, recuperando el 66 % de los niveles prepandemia.

Volviendo al real decreto-ley, me gustaría señalar que la celebración de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo en las fechas previstas, entre el 30 de noviembre y el 3 de

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 36

diciembre, exige la realización de múltiples actuaciones por parte de los diversos órganos de la Administración General del Estado, algunas de las cuales no pueden ser atendidas con recursos propios y, por tanto, requieren ser desempeñadas por terceros a través de la celebración de contratos públicos. Como decía, la preparación del encuentro en un limitado plazo de tiempo nos obliga a arbitrar medidas urgentes en materia de contratación, como ya se hizo en la XXV Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la COP25, en diciembre de 2019. En estas circunstancias, la aplicación del procedimiento de urgencia, que está previsto en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público, por el que se transpone al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201423UE y 201424UE, del 26 de febrero de 2017, nos resulta suficiente para garantizar que los contratos necesarios puedan ser celebrados en el escaso margen de tiempo disponible.

Este precepto permite agilizar los procedimientos de contratación a través de la resolución de algunos de los plazos previstos para los supuestos ordinarios, pero la duración total de los procedimientos resultantes sería excesiva para hacer frente a la situación a la que responde este real decreto-ley. Por ello, con carácter puntual y atendiendo a la excepcionalidad de la situación a la que responde el presente real decreto-ley, el primer apartado del artículo 1 procede a declarar la celebración de la XXIV Asamblea General de la OMT como circunstancia que justifica la aplicación de la tramitación de emergencia prevista en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, a los contratos necesarios para la preparación y celebración de la citada cumbre. Los efectos de este precepto se despliegan igualmente sobre aquellos contratos que hubieran de celebrarse para atender las necesidades derivadas de la organización de la citada cumbre cuya tramitación no se hubiera iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de este real decreto-ley. Por otra parte, el real decreto-ley, en aras de conseguir un mayor control en los fondos destinados a la organización de la Asamblea General, establece una unidad de gestión de carácter obligatorio a través de un sistema de pagos a justificar. El artículo 2 del real decreto-ley designa la Secretaría de Estado de Turismo como órgano competente para la contratación, para la aprobación y para disponer de los gastos necesarios, contractuales o no, y para reconocer las correspondientes obligaciones con la finalidad de garantizar que estas gestiones se realizan de manera ordenada, eficiente y bajo la autoridad de un único órgano administrativo.

En definitiva, señorías, con esta norma se aprueba un precepto que permite la aplicación de la tramitación de emergencia en los contratos que hayan de celebrarse para satisfacer las necesidades de la organización de la XXIV Asamblea General de la OMT. Además, el contenido de la norma se limita a lo estrictamente indispensable para responder con eficacia a la situación de urgencia a la que se hace frente, pues permite garantizar que los contratos necesarios para la celebración de esta cumbre puedan ponerse en marcha dentro del margen de tiempo disponible, pero lo hace sin modificar con carácter general el marco normativo preexistente. Como he señalado, las competencias relativas a la contratación se centralizan en el secretario de Estado de Turismo con la finalidad de garantizar que las correspondientes actuaciones se realizan de manera ordenada y eficiente bajo la dependencia de un único órgano administrativo. Finalmente, señorías, existe una situación de urgencia, con justificación explicita y razonada de los motivos que han sido tenidos en cuenta por el Gobierno a la hora de aprobar la norma que hoy sometemos a su convalidación.

Termino, señorías, con una reflexión final. Como decía al principio de mi intervención, es un orgullo y un honor que España pueda celebrar este foro internacional tan importante que supone el reconocimiento mundial de España como un destino seguro, al tiempo que una oportunidad ineludible para la proyección internacional de España y reafirmar nuestra posición de liderazgo internacional en términos turísticos. Madrid se situará en el centro del debate sobre la recuperación del turismo mundial y el diseño del turismo del futuro. Además, los representantes de los Estados miembro de la OMT que asistan al encuentro tendrán la oportunidad de conocer de primera mano los avances en el proyecto para la nueva sede mundial de la organización, que, como saben, se ubicará el Palacio de Congresos de Madrid, un lugar emblemático situado en el paseo de la Castellana, frente al Estadio Santiago Bernabéu, donde, sin duda, la organización ganará una mayor visibilidad.

El real decreto-ley que hoy traigo para su convalidación nos permitirá tener una Administración más resolutiva y eficaz para poder abordar con las máximas garantías este importante evento internacional. Quiero agradecer de manera especial a todos los grupos parlamentarios su disposición a dar apoyo a este real decreto-ley y, por tanto, a facilitar la celebración de la XXIV Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo. La convalidación de este real decreto-ley, señorías, es una muestra unánime de la

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 37

gran importancia que tiene el turismo en nuestro país y del apoyo a su reactivación y modernización para que España siga siendo el país más competitivo del mundo en términos turísticos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto interviene en primer lugar el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora ministra de Industria, Comercio y Turismo. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Tras la renuncia de Marruecos por las restricciones derivadas de la pandemia, la celebración en España a finales de este mes de noviembre y principios de diciembre de la XXIV reunión de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo es una buena noticia, y, por lo tanto, son necesarias las medidas contempladas en el real decreto-ley que usted acaba de defender. Doble buena noticia además, porque somos anfitriones gracias a que España continúa conservando, y va camino del medio siglo, la sede de la OMT, tras el intento realizado desde Arabia Saudí de optar a este importantísimo organismo. En todo caso, tal tentativa debería servirnos como aviso. Y en todo caso, tal tentativa debería servirnos como aviso.

Señorías, no comparto los augurios de la señora Maroto, porque el Gobierno está haciendo muchas cosas mal, y no pocas de ellas impactan en el sector turístico, incluidos algunos comentarios de descrédito surgidos, precisamente, en sede parlamentaria. En todo caso, resulta pertinente señalar que la Asamblea General de la OMT va a centrar sus trabajos en innovación, educación y desarrollo rural, que precisamente son materias en las que nuestro Gobierno ha desperdiciado tiempo y no ha utilizado recursos. El preocupante éxodo rural, que ha dejado miles de pueblos prácticamente abandonados, tenía en el turismo una oportunidad de revitalización socioeconómica que llegará ya muy tarde para muchas localidades y resultará más costoso aprovechar. Si el Gobierno, señora Maroto, no se aplica urgentemente a dotar de cobertura de Internet al medio rural o dotarlo de infraestructuras de transporte acordes con los tiempos, todos sus pronósticos de crecimiento económico se quedarán en pirotecnia. Por otra parte, el sector turístico, que para la economía y la empresa es crucial, también va a salir golpeado de los vaivenes del banco azul en torno a la reforma laboral, cuya anunciada derogación va a suponer una gran amenaza para la recuperación del empleo previa a la pandemia.

Votaré, en todo caso, a favor de la convalidación de este real decreto-ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

La organización de la Asamblea de la Organización Mundial de Turismo en Madrid es una oportunidad que hay que aprovechar, sin ninguna duda, y por eso hay que hacerlo bien, así que la aplicación del procedimiento de emergencia en los contratos públicos es muy necesario y, por lo tanto, vamos a apoyar la convalidación de este decreto-ley.

En materia de turismo la cooperación es fundamental, y en el caso de España es absolutamente imprescindible, puesto que somos un país con una gran dependencia, además de ser una gran potencia en turismo, y hemos visto cómo nos ha azotado la pandemia. Ahora toca la recuperación, al mismo tiempo que la mejora de la calidad del sector, y la desestacionalización, como sucede en el caso de Cantabria. La nuestra es una región que tiene una gran potencia turística, está incluida en muchos organismos de cooperación y siempre ha participado en todos los eventos para patrocinar el sector. Fundamentalmente, participa con las regiones del norte de España en la llamada España Verde, pertenecemos al Consejo Jacobeo, promocionamos el Camino de Santiago en su versión del norte, lo mismo que el Camino Lebaniego, y pretendemos ampliar nuestra proyección internacional. Esta cooperación es fundamental, porque, al margen de nuestras fortalezas, como las diez cuevas que son Patrimonio de la Humanidad declaradas por la Unesco, o las playas, las montañas y la gastronomía, que sus señorías conocerán,

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 38

seguramente estarán de acuerdo en que la colaboración con las regiones limítrofes es buena para las regiones y para el conjunto del país.

Solo quiero añadir que la relación de la Consejería de Turismo del Gobierno de Cantabria, según me informa el consejero Javier López Marcano, con el ministerio y, en particular, con la Secretaría de Estado de Turismo es muy satisfactoria, y, por lo tanto, cuentan con nuestro apoyo y nuestra colaboración para que esta asamblea sea un éxito. Ahora solo le queda trabajar, señora ministra.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Agradezco las palabras de la ministra y también del portavoz del Grupo Socialista, que en estos días anteriores nos informó sobre este real decreto, que, evidentemente, entendemos que es necesario por el hecho de que Marruecos haya renunciado a la celebración de este congreso, aunque le tengo que decir que casi lo mejor es que hubiera dicho eso. Porque a punto ha estado de estropearlo cuando ha hablado de las relaciones con Marruecos, de la gestión del COVID, etcétera. No vamos a hablar de eso porque no sería bueno. Tampoco sabemos —curiosidad que tiene uno— si en el Gobierno están todos de acuerdo con esta celebración. No sé si el ministro Garzón también ha votado a favor y le parece bien que se pueda hacer una celebración sobre el turismo en España, después de sus palabras y su opinión respecto al turismo, al que calificó de bajo valor añadido y de ser turismo precario. No sé si eso lo comparte el Gobierno, espero que no. Espero que asambleas como esta sirvan para demostrar al mundo entero que España es una potencia turística, a pesar de lo que dicen miembros del Gobierno de la propia España, y que sea bueno para el conjunto de los ciudadanos, que sea bueno para el conjunto de España. Otra vez le aconsejo que no hable tanto de lo que no es la asamblea porque corre el riesgo de que lo que era un voto favorable acabe siendo un voto negativo. En todo caso, votaremos a favor porque creemos que es bueno para el conjunto de España y para su turismo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidente.

Ministra, buenos días. Tengo que felicitarle por traer por fin un real decreto-ley dictado por su Gobierno, que reúne las condiciones para serlo, ya sabe usted: la extrema y urgente necesidad. Después de casi dos años de legislatura es todo un mérito tener aquí reales decretos-leyes que, de verdad, cumplan con los requisitos constitucionales.

Resulta que España se postula para sustituir a Marruecos como anfitrión de la Asamblea General que organiza la Organización Mundial del Turismo, una cita bianual importantísima, con especial relevancia este año, ya que iba a tratar de forma conjunta entre todos los Estados miembros el impacto que la crisis de la pandemia ha tenido en el sector turístico a nivel global, además de revisar la recuperación del sector y de poner en marcha nuevas medidas coordinadas para seguir levantando económicamente el sector turístico en todo el mundo. Hace un par de semanas, como usted ya ha avanzado, Marruecos renunciaba a organizar esta cumbre que se celebraría entre el 30 de noviembre y el 3 de diciembre en Marrakech. Por supuesto que España no puede dejar pasar esta ocasión, dada la importancia que tiene el sector turístico en nuestra economía y dado el impacto que la pandemia ha tenido en él. Es muy buena iniciativa, aunque sea de rebote.

Nuestro grupo valora positivamente esta ocasión y este real decreto-ley por varios motivos. En primer lugar porque siempre hemos defendido el valor que el sector turístico aporta a nuestro país, no solo en términos económicos sino también en términos reputacionales. De acuerdo con el estudio de la CEOE, incluso en un año en el que el sector aún no ha podido despegar completamente, como es este 2021, el turismo aportará al producto interior bruto español unos 70 000 millones de euros, unas cifras impresionantes que aun así suponen solo el 50 % de lo que aporta en un año ordinario el turismo, como pudiera ser 2019.

Estoy de acuerdo con usted también en este dato y en que es un buen reconocimiento para nuestro sector turístico. Le pido, o mejor le insisto, en que les recuerde a algunas formaciones de esta Cámara,

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 39

que están también dentro de su Gobierno, que no criminalicen y que no desprecien a nuestro turismo. Nosotros tenemos muy claro cuál es el valor añadido de este sector y no hemos parado de poner encima de la mesa medidas necesarias y buenas para la recuperación de las empresas del sector turístico y usted lo sabe. (La señora ministra de Industria, Comercio y Turismo, Maroto Illera, hace gestos afirmativos). Asiente con la cabeza, claro que sí. Nuestra delegación en el Parlamento Europeo tampoco ha dejado de trabajar en este sentido desde el primer momento, insistiendo e impulsando la reactivación del libre movimiento en la Unión Europea, de forma que consiguiéramos que los turistas europeos pudieran llegar a España con relativa normalidad y disfrutar de nuestros servicios con calidad.

En segundo lugar, este real decreto nos gusta porque ahonda en algo en lo que mi grupo parlamentario, Ciudadanos, viene trabajando constantemente, que es reforzar la imagen exterior de España. Nuestro país tiene una vocación global y por ello su ambición tiene que ser también global. Además, las características de España hacen que sea una tierra especial para muchos extranjeros y un destino extraordinario para acoger sedes de organismos internacionales y cumbres globales. En este sentido, celebramos, como usted también ha dicho, la próxima cumbre de la OTAN en 2022, que se celebra en nuestro país, pero le recuerdo que por el camino se han perdido algunas oportunidades, como la sede de la Agencia Europea de Medicamentos o la sede del Centro Europeo de Ciberseguridad. Y esto ha sucedido por falta de ambición, pero no solo es una falta de ambición achacable al Grupo Socialista, el grupo que sustenta hoy al Gobierno, es también una consecuencia directa de las políticas y de esa manera de hipotecar el interés general España que tanto PP como el PSOE en sus años de Gobierno han tenido con España. Con tal de mantenerse en la Moncloa, con el apoyo de nacionalistas e independentistas, hemos ido permitiendo que estos movimientos nacionalistas y populistas usen el dinero de los españoles para expandir esa leyenda negra de que en España se hacen cosas atroces y terribles, a la que no hay que ir ni pisar su territorio. Entonces, les pido que de verdad empiecen a trabajar por ese cambio de imagen y que luchen por nuestra imagen exterior frente a las falsedades que vierten sus socios de Gobierno. Por ello, esperamos que no desaprovechen esta oportunidad y le insisto en que es una pena que España haya tenido que ejercer de anfitriona solo de rebote. Nosotros, los liberales españoles, estamos de acuerdo con este real decreto —como ya le dicho, votaremos a favor y no vamos a pedir la tramitación como proyecto de ley— y también pondremos todo de nuestra parte allí donde gobernamos, porque está cumbre tiene que ser una éxito.

Le doy la tercera y última razón por la que vemos positivo este real decreto y es que introduce mayor flexibilidad en los trámites administrativos, en este caso en el sector público. Por un lado, los liberales consideramos que el Estado debe limitarse a actuar en aquellas esferas y ámbitos en los que sea estrictamente necesario y de la forma más quirúrgica posible, dejando a individuos y organizaciones que se organicen como mejor consideren y establezcan relaciones de cooperación entre ellos. Por tanto, es necesario agilizar los procesos de la Administración para contar con un sector público más eficiente que asegure que cada euro de dinero público se invierte de forma que provoque los menos problemas posibles y, por el contrario, contribuya lo máximo posible a eliminarlos. Dicho esto, le digo también que tenemos un claro compromiso con el gasto público responsable y transparente, por lo que le exigimos, por favor...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha terminado.

La señora **MUÑOZ VIDAL:** ... vigilancia y control extremos en estos gastos, para asegurar que estas medidas no se utilizan como excusa para dilapidar el dinero de todos los españoles.

Muchas gracias. Gracias, presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Jover Díaz.

La señora JOVER DÍAZ: Bon dia, president.

Señorías, como mencionaba la ministra, España es desde 1976 sede de la Organización Mundial del Turismo. Nuestro sector turístico ha creado escuela en todo el mundo, siendo uno de los primeros países en el *ranking* de la Organización Mundial del Turismo. El turismo es una de nuestras fuentes principales de economía, pero la falta de planificación del sector ha propiciado el monocultivo turístico en zonas de costa o en nuestras islas Baleares y Canarias, que carecen de alternativas sólidas a este sector, y así se

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 40

ha manifestado durante la pandemia. La COVID-19 ha demostrado que la dependencia de un único sector productivo en momentos de crisis como la vivida paraliza la actividad económica poniendo en peligro a empresas y a trabajadores. Afortunadamente, al contrario que en otras crisis, este Gobierno de coalición progresista ha demostrado que en momentos de crisis se puede proteger tanto a trabajadores como a empresas. El escudo social creado con los ERTE, la financiación a través del ICO o las ayudas a autónomos, entre otros, ha evitado el desastre económico que hubiera sido el cierre de gran parte de las empresas, en particular las del sector del turismo, y ha propiciado su reactivación como nunca antes había sucedido. Sin embargo, en otras zonas, en zonas olvidadas de la España vaciada, el desarrollo turístico puede ser fuente de riqueza, además de poner de relieve su valor cultural y patrimonial ayudando a conservarlo.

En Unidas Podemos defendemos, al igual que hace la Organización Mundial del Trabajo, un modelo turístico que acoja los Objetivos de Desarrollo Sostenible, respetuoso con el medioambiente, manteniendo los procesos ecológicos esenciales, ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica, porque el turismo es altamente vulnerable al cambio climático a la vez que contribuye a ello. Las amenazas para el sector son diversas e incluyen consecuencias directas e indirectas como el aumento de los episodios meteorológicos extremos, la escasez de agua, la pérdida de biodiversidad, el deterioro de los bienes, es decir, los atractivos de los destinos.

En Unidas Podemos, al igual que la Organización Mundial del Turismo, defendemos un turismo respetuoso con nuestra autenticidad sociocultural, que ayude a conservar nuestros activos culturales y arquitectónicos, nuestros valores tradicionales y a contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural. Un turismo en el que los beneficios socioeconómicos estén bien distribuidos, que proporcione empleos dignos, estables y bien remunerados, es decir, que contribuya a la reducción de la pobreza. Precisamente, la promoción del turismo verde es uno de los objetivos de la OMT, que busca coordinar a los Estados para hacer del turismo una actividad que fomente la paz, defienda el medioambiente y siga generando riqueza.

Vamos a votar a favor de estas medidas de urgencia para que se celebre la XXIV reunión de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, que se va realizar en Madrid, entre otros motivos, porque consideramos que debe contribuir a darnos elementos para repensar el futuro de nuestro modelo turístico. En Baleares sabemos bien lo que aporta el sector, pero sin control, sin planificación, tiende a consumir territorio y esquilmar recursos.

El futuro del turismo pasa por hacerlo sostenible, minimizando su impacto. Este es el momento y los fondos europeos deben ser la oportunidad para fortalecer el sector y apostar por la diversificación y caminar hacia una nueva economía más resiliente. Si España es la sede de la organización es porque ha sido y es pionera en el sector turístico. Bueno es ver cómo nuestro país sigue siendo referente y tiene la capacidad para organizar de forma rápida su próxima asamblea en los meses de noviembre y diciembre. Por tanto, este decreto de urgencia para poder agilizar los trámites de la organización de este evento cuenta con el apoyo de nuestro grupo porque creemos que es una buena noticia y por eso la apoyamos.

Una reflexión final, señora ministra. Madrid no es la única ciudad del Estado con capacidad para albergar este tipo de eventos o la propia sede de la Organización Mundial del Turismo. En estos últimos meses se han escuchado en este hemiciclo voces que proponen descentralizar las instituciones estatales. Pues bien, hay que añadir a ese debate la posibilidad de que la sede de la Organización Mundial del Turismo se sitúe en las Islas Baleares, sin duda uno de los territorios más punteros del sector, que ha sido laboratorio de pruebas a nivel turístico y que ha exportado resultados a todo el mundo. Qué mejor lugar para liderar el turismo a nivel internacional.

Por último, es necesario emplazar a todas las instituciones, al sector empresarial, sindicatos y sociedad civil para aprovechar la oportunidad que nos brinda esta organización de la próxima asamblea de la OMT para repensar cómo debe ser nuestro sector turístico y cómo hacerlo más sostenible.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Rueda Perelló. (Aplausos).

La señora RUEDA PERELLÓ: Buenas tardes.

Ministra, ha empezado su intervención indicando que la asamblea de la Organización Mundial del Turismo se celebrará en Madrid tras la renuncia de Marruecos como muestra de apoyo a Marruecos, cosa que me sorprende porque el decreto decía: España muestra su apoyo a la OMT. Que España acoja a este

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 41

evento es bueno porque se incentiva el turismo de congresos, y VOX ya presentó una iniciativa apoyando este tipo de turismo. Somos conscientes de todo lo que aporta, ya que quienes viajan contratan con agencias de viajes, se alojan en nuestros hoteles y alojamientos turísticos, se trasladan en nuestros taxis, autobuses, coches de alquiler, trenes o aviones, disfrutan de nuestros bares y restaurantes o incluso compran en tiendas de *souvenirs* y en otro tipo de tiendas. La cuestión no es si esta asamblea es interesante o no, la cuestión de fondo es la forma en la que este Gobierno actúa. Una vez más, asistimos a un nuevo capítulo: Sánchez y compañía a base de decretados y dedazos. Lo digo porque ya hemos visto como, a golpe de decretazo, este Gobierno cercenó derechos y libertades, secuestrándonos en nuestras casas e incluso impidiendo trabajar a los españoles, condenándolos a la ruina y a la miseria, algo que VOX denunció y en lo que lo que el Tribunal Constitucional nos ha dado la razón. (**Aplausos**).

Esas prohibiciones y restricciones impuestas nos han llevado a la caída en la economía, a cierre de negocios, a despidos y han castigado especialmente al turismo, sector estratégico al que usted representa; estratégico por su peso en el PIB y en el empleo y por su papel en la vertebración social y territorial de España. Hoy me sorprende que en su intervención haya dicho que ha aplicado políticas que no dejan a nadie atrás. Tengo que recordarle, ministra, que las medidas que han adoptado y las que no han adoptado han puesto en riesgo a miles de autónomos, micropymes y empresas y ha debilitado a nuestro destino porque cada vez somos más débiles como destino turístico internacional. Además, y lo peor de todo, en las colas del hambre hay muchos profesionales del turismo, aquellos a los que usted daba las gracias y que merecen todo nuestro respeto, pero a los que están abandonando. Sí, hemos padecido una crisis sanitaria, pero resulta que bajo las decisiones de este Gobierno, más preocupado en su agenda ideológica que en la defensa de los intereses, están castigando a un sector esencial. Este decreto en su disposición final primera recoge que se habilita al Gobierno a dictar cuantas disposiciones sean necesarias pero, por otro lado, resulta indecoroso leer que lo justifican hablando de necesidad de agilidad en la gestión. En este momento pienso en los autónomos y en los empresarios, a los que machacan con trabas burocráticas, que están meses e incluso años esperando, por ejemplo, a ejecutar una obra en su modesto negocio porque en este país no hay agilidad en la gestión y eso lastra nuestra actividad económica. (Aplausos).

En su artículo 1.2 dice —y cito textualmente—: «... el libramiento de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos que genere la organización de la mencionada reunión se realizarán a justificar». Sin embargo, no aparece cantidad, falta de detalle y transparencia. Teniendo en cuenta los antecedentes de este Gobierno nos preguntamos: ¿cuánto costará?, ¿qué baremos se aplicarán para la selección de las empresas que presten servicio? Porque, visto lo visto, en muchas de sus tramitaciones urgentes el dinero de los españoles ha ido a pagar a amigos y a pagar lealtades —el caso de los 53 millones de Plus Ultra—. Estamos una vez más ante un procedimiento vía urgencia sin control del gasto. Ministra, lo que sí debería tramitar vía urgencia es que las ayudas lleguen a quienes las necesitan y que este Gobierno abandone Moncloa por el bien de los españoles. (Aplausos). Ante el cierre masivo de negocios y el incremento de despidos, porque las ayudas no llegan, tenemos en el Gobierno a un Partido Socialista que gobierna a golpe de cheque; a golpe de cheque, y no me refiero en esta ocasión al cheque que entregan a ETA y a todos los que odian y son enemigos de la nación, sino que hablo del cheque que gasta el Gobierno pero que pagan los españoles con el dinero de los impuestos. Españoles a quienes les suben la factura de la luz y el gas, la gasolina y el diésel, las leches infantiles y las bebidas azucaradas, peajes y cesta de la compra, subidas de impuestos que no solo afectan a los votantes de VOX. Muchos votantes socialistas, de Podemos y de otras formaciones estarán de acuerdo conmigo en que cuesta mucho ganar cada céntimo para que el político de turno haga una mala gestión o lo despilfarre. (Aplausos).

Hablar de despilfarro es hablar del Partido Socialista, que en Andalucía se gastó el dinero de los desempleados en prostitutas y en cocaína —le recuerdo el caso de los ERE, en el que veintiún ex altos cargos del Gobierno autonómico se sentaron en el banquillo de los acusados y que supuso un coste de 680 millones de euros a las arcas públicas sin que hubiera ningún control según Anticorrupción—. El Partido Socialista al que Moreno Bonilla le hace ojitos, evidenciando su preferencia a elegir como socio a un Partido Socialista que protagonizó uno de los mayores casos de corrupción en nuestra democracia, amigo de los sindicatos de las mariscadas y que abandona a trabajadores; un partido, el de la nación, que gobierna sobre la base del despilfarro —el mayor número de asesores, el mayor número de ministerios, las ayudas que no llegan—, el de la ministra que hasta en cuatro ocasiones dijo que no subiría impuestos —y ya estamos sometidos al mayor sablazo fiscal—, el que ataca al turismo con ministros como Garzón que lo etiqueta de bajo valor añadido, o el de la ministra que parece que está más preocupada en criminalizar a VOX acusándonos con falsas declaraciones sobre el envío de cartas amenazantes.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 42

Ministra, usted dijo que todos los demócratas estamos amenazados de muerte si no paramos a VOX en las urnas. Frente a tal delito de odio y delito de injurias y calumnias, que están penados en el Código Penal, VOX presentó una querella. No nos ataca a nosotros, ataca a los cuatro millones de valientes españoles cansados de mentiras y despilfarro y a muchos españoles que viven del turismo y a los que usted abandona. ¿Sabe a quién está amenazando? Al sector turístico, a la industria y al comercio, por acción y por inacción. Así que deseamos que esta asamblea sea todo un éxito por el bien de España, pero les llamamos al orden, porque sí queremos y vamos a fiscalizar cada uno de los céntimos de estos españoles que tanto trabajo les cuesta ganar.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Almodóbar Barceló.

El señor **ALMODÓBAR BARCELÓ**: Muchas gracias, presidente.

Señora ministra, para nosotros es un honor contar con la sede de la Organización Mundial del Turismo en España desde 1976. Este hecho y la oportunidad de poder celebrar aquí la XXIV Asamblea General debe servir además para lograr un mayor y mejor conocimiento de la OMT, la puesta en valor y el orgullo de tener su sede aquí y la cantidad de posibilidades que ello conlleva. Además, a lo largo de las últimas décadas la OMT se ha constituido como un organismo de especial relevancia para la que era la segunda potencia turística mundial y el país líder en competitividad turística, como era España, dado el peso que representa la economía turística dentro de nuestro modelo socioeconómico e igualmente por el valioso apoyo que significa su presencia en el territorio español en términos de nuestra proyección internacional. Se estima que la caída del turismo internacional provocada por esta crisis podría derivar en pérdidas de más de 4 billones de dólares en la economía mundial durante los años 2020 y 2021. Por tanto, resulta indispensable y estratégico por parte España seguir estrechando lazos y forjando asociaciones con la comunidad turística internacional hasta alcanzar una completa y definitiva recuperación. Y qué duda cabe el valor añadido que supone contar en suelo español con la entidad internacional más representativa en el campo turístico.

Señora Maroto, frente a los mensajes triunfalistas del Gobierno, la realidad. Y la realidad es que el sector turístico sigue golpeado, tanto es así que servicios de alojamiento, agencias de viaje, turoperadores y transporte aéreo concentran más del 20 % de las personas en ERTE y, si se suma el servicio de comidas y bebidas, el porcentaje se eleva hasta un 41,8%. Le recuerdo que el sector viene de perder más de 140 000 millones de euros. Con la vista puesta en sentar unas bases sólidas de la reconstrucción del sector turístico español que faciliten y aceleren la recuperación y renovación de liderazgo y prestigio mundial de la marca turística España, urge la necesidad de potenciar que nuestro sector turístico nacional se reposicione cuanto antes en el mapa turístico mundial, apoyándose y haciéndose uso de todos aquellos recursos existentes. En esta dirección, tanto la permanencia y continuidad de la OMT en España como la celebración de su Asamblea General aquí significan para nosotros un elemento estratégico de primer orden. Es fundamental seguir profundizando convenientemente en el desarrollo de todos los mecanismos e instrumentos disponibles que se puedan traducir en mayores cotas de conexión ventajosas entre la OMT y su país sede y, por extensión, en un aumento de sinergias favorables de las que se puedan beneficiar en su conjunto toda la cadena de valor turística. De hecho, el Grupo Popular presentó hace unos meses una proposición no de ley en la que instábamos al Gobierno a poner en valor, dentro de la política turística del Estado, a la OMT como aliada clave y elemento de conexión determinante con el resto de la comunidad turística internacional.

La industria turística española ha sido en los últimos años la que mayor fortaleza ha demostrado en momentos de crisis, sabiendo adaptarse, no sin dificultad, a los cambios que se estaban produciendo. Prueba de que es así es que con apoyo y protección del sector, destinos o trabajadores turísticos, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno en 2011, España logró convertirse en el primer destino mundial en competitividad turística, el segundo en gasto turístico y llegada de turistas. Hechos y datos por los que todos deberíamos sentirnos tremendamente orgullosos; orgullosos de la evolución de nuestro turismo, de la gran labor de sus empresarios, trabajadores o destinos, pero también del impulso que se le debería otorgar desde el Gobierno a esta actividad, dándole la importancia que merece y convirtiéndola en una verdadera prioridad política, frente a aquellos que pretenden demonizarla, también algunos de sus

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 43

compañeros en la bancada azul. Señora ministra, usted hablaba de liderazgo mundial de España. Buena parte del éxito como líderes mundiales es gracias al trabajo de empresas, destinos y trabajadores, pero para construirlo, lograrlo, apuntalarlo y mantenerlo desde el Gobierno hay que desplegar acciones valientes y decididas, hay que tener una estrategia y una hoja de ruta, un plan, algo que otros países han tenido claro desde el primer momento en esta crisis y han dejado a nuestro país, por desgracia, a la cola en cuanto apoyo, protección y medidas. Porque ustedes a los ICO los llaman ayudas cuando son préstamos; las ayudas directas que nunca llegan y las que llegan, tras complicadísimos trámites, son escasas; trabas a la inversión internacional; el dudoso reparto de los fondos europeos, de los que el sector no sabe nada. Todo por el sector, pero sin el sector. Mientras tanto, más de 120 000 empresas turísticas se han quedado por el camino, y agencias de viajes y hoteles están cerrados. Ya se lo dije una vez, ministra, y se lo vuelvo a decir: salgan a la calle, visiten los destinos, hablen con el sector.

Les tendimos la mano y no han aprendido ni rectificado, siguen esperando a que todo se solucione solo, y usted sabe que la tormenta no ha terminado de amainar. El presidente del Gobierno ayer nos dijo aquí que la recuperación es sólida y robusta, y Bruselas certifica hoy que con ustedes vamos mal. Mire, le pongo un ejemplo. En mi ciudad, Benidorm, treinta y un hoteles han cerrado ya y diez más lo harán antes de final de mes, ante el retraso del Imserso y la baja ocupación. Incertidumbre, señora Maroto. Ustedes han votado aquí en contra de bajar el IVA al sector, de disminuir las tasas aéreas, planes para la hostelería o agencias; han rechazado la puesta en marcha de un programa de incentivos —por cierto, lo mismo que ahora le pide Ximo Puig— para para paliar el retraso injustificado que han provocado con los viajes del Imserso, a pesar de que usted lleva desde el mes de febrero generando falsas expectativas a usuarios, empresas y destinos, y que ya está generando un agujero de 250 000 euros diarios a los hoteles. Pese a sus mensajes de optimismo, la recuperación está tardando en llegar y muchos están al límite. Miren, a la falta de actividad le sumamos el precio de la luz más caro de la historia; suben la gasolina, los seguros, las cuotas de los autónomos, los costes laborales; imponen peajes y la cesta de la compra está por las nubes. Dijeron que no iban a dejar a nadie atrás y no van a dejar a nadie en pie. Si es que al final van a terminar cobrando hasta por respirar.

¿Creen ustedes que así se recupera un país? (Aplausos). Creen ustedes que lo mejor para lograr ser líderes mundiales son declaraciones como las del exministro Ábalos, que decía que el turismo era una actividad que había que sacrificar, o las de otro ministro, el señor Garzón, afirmando que el turismo era un sector de bajo valor añadido; o la pasividad de la ministra Belarra, de quien dependen los viajes del Imserso, que está poniendo la soga al cuello a muchísimos pueblos de la España vaciada, a esos a los que tanto les gusta defender, señora Jover, pero cuya actividad económica está centrada en el programa de termalismo, que no termina de llegar y ya está provocando el cierre de cientos de negocios, o la más reciente, la vicepresidenta Díaz, la semana pasada, faltando a la verdad y acusando a nuestros hoteleros de delitos, algo que evidentemente ha causado malestar y genera una imagen del turismo preocupante. Es puro atrevimiento, fruto del desconocimiento de este Gobierno, y usted, mientras, callada, señora ministra. El problema, señora ministra, es de liderazgo y de voluntad, y créame, señora ministra, créanme señorías, ni este diputado ni el Grupo Popular al completo se alegran de todo esto.

Voy terminando. La OMT ayuda a los destinos a posicionarse de forma sostenible en unos mercados nacionales e internacionales cada vez más complejos donde la competencia es feroz. Sin duda, España y la OMT han trabajado estrechamente a lo largo de la historia para lograr ese posicionamiento de nuestro país entre los destinos turísticos más importantes del mundo. Por eso, apoyaremos este real decreto. Solo así, apoyando decididamente al sector, volveremos a ser líderes mundiales.

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha terminado.
- El señor **ALMODÓBAR BARCELÓ:** Termino.

España no se convirtió en sede de la OMT por casualidad. España es un país muy especial en cuanto a turismo; una historia de éxito, del esfuerzo y sacrificio de muchísimas generaciones; un país de grandes emprendedores, un ejemplo para el mundo entero. Una cita del exsecretario general...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice por favor.

El señor **ALMODÓBAR BARCELÓ:** El turismo es un sector horizontal e interconectado. Nuestro éxito depende de la colaboración, de darnos la mano unos a otros y compartir inteligencia y experiencias. Muchas gracias. **(Aplausos).** 

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 44

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Abellás.

El señor PÉREZ ABELLÁS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, el Gobierno de España trae hoy a este Pleno la convalidación del Real Decreto-ley 22/2021, de 26 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para la organización en España de la XXIV Reunión de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, tal y como la señora ministra expuso en su intervención.

Señorías, la Organización Mundial del Turismo es un organismo internacional que tiene por propósito promover el turismo, representando la principal institución internacional en este campo. Desde 1976, la OMT es organismo de ejecución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, en esa calidad, lleva a cabo en todo el mundo la gran mayoría de los proyectos de desarrollo turístico que financia el programa. En ese mismo año, 1976, la sede de su secretaría se instaló en Madrid. España es Estado miembro de la organización desde 1975, es decir, un año antes. Hoy, señorías, la OMT está firmemente comprometida con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promueve también el código ético mundial y desempeña un papel central y decisivo en la promoción del desarrollo de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos, prestando especial atención a los intereses de los países en desarrollo.

Según el Convenio de 10 de noviembre de 1975, firmado entre la Organización Mundial del Turismo y el Reino de España, el Gobierno español, habida cuenta de sus recursos, su larga experiencia y su competencia en materia de turismo, coopera con la OMT para que esta pueda perseguir sus objetivos de la forma más eficaz y menos costosa posible. De este modo, asiste a la organización en la celebración de las reuniones de sus órganos en territorio español y otras reuniones internacionales y colabora en diversas tareas. El Gobierno español, señorías, además, tiene cedido por tiempo indefinido el edificio de la sede a la organización, quedando autorizada a utilizar las instalaciones y equipos según sus necesidades. La asamblea de la Organización Mundial del Turismo es la reunión de alcance mundial más importante de altos funcionarios de turismo y representantes de alto nivel del sector privado, y es importante también, señorías, porque es la primera asamblea general tras la crisis sanitaria de la COVID-19 y por centrarse, implicando al sector público y privado, en una recuperación basada en la innovación, la educación y el desarrollo rural. Este real decreto está articulado sobre el procedimiento de emergencia contemplado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, en concreto, en su artículo 120.2.

Señorías, es un real decreto-ley para una situación extraordinaria, a la que da respuesta con todos los mecanismos legales a nuestro alcance. Su objetivo no es otro que asegurar el complejo operativo que va desde el 30 de noviembre hasta el 3 de diciembre, en el que se celebra la XXIV Asamblea General de la OMT en Madrid. Las dimensiones de una cumbre internacional de estas características, señorías, así como la inminencia en su celebración hacen necesario adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para que dicho operativo se despliegue de manera ágil y efectiva. Su celebración en las fechas previstas exige la realización de múltiples actuaciones por parte de diversos órganos de la Administración General del Estado, algunas de las cuales no pueden ser atendidas con los recursos propios y requieren ser desempeñadas por terceros a través de la celebración de contratos públicos. Dado que buena parte de las actuaciones preparatorias a realizar deben acometerse con antelación al inicio de la cumbre, resulta evidente que no es posible esperar a la tramitación parlamentaria de una ley.

La celebración en España, en concreto en la ciudad de Madrid, va a tener un impacto económico y reputacional sumamente positivo. Madrid es la única ciudad, señorías, que ha albergado tres veces una asamblea —la última en 1987— y España es el único país que ha podido albergarla hasta en cinco ocasiones. España, como país, tiene una responsabilidad, pues, como sus señorías saben, alberga —lo dije antes— la sede de la OMT desde 1976. Tenemos, por tanto, la responsabilidad de cuidar de las instituciones internacionales y de la Unión Europea que se alojan en nuestro país. Entendemos la importancia de estas y ponemos los recursos a su disposición por nuestro compromiso no solo con la organización, sino con el sector turístico y la lealtad institucional a todos los niveles. La celebración de la XXIV asamblea es una oportunidad para mostrar al mundo que hemos estado preparados, señorías, que estamos preparados y que estaremos preparados. Es una oportunidad para mostrar al mundo nuestra capacidad organizativa una vez más, como cuando asumimos la celebración de la Conferencia de las

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 45

Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2019, la COP25. Señorías, España tiene experiencia en la organización y gestión; tiene experiencia en albergar grandes eventos, grandes reuniones y grandes celebraciones, somos un país de altas capacidades.

Ya para finalizar, señorías, simplemente quiero decirle a la señora Rueda que en este país, con motivo de la COVID, se cerraron establecimientos para salvar vidas y, en el turismo, España es uno de los destinos que se está recuperando a marchas agigantadas, no tiene más que visitar los aeropuertos. (Aplausos).

Señor Almodóbar, los ICO son líneas de avales a empresas de sector turístico que ha movilizado la Administración por más de 18 000 millones de euros. Se han salvado muchas empresas.

En fin, ya voy terminando, señor presidente. Simplemente quiero decir que nuestro grupo apoya la convalidación de este real decreto-ley y agradecemos a la mayoría de la Cámara, a la mayoría de los grupos, su disposición positiva para la aprobación de la convalidación de este real decreto para poder celebrar en Madrid la XXIV asamblea de la OMT. Señora ministra, va a ser un gran éxito.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

### **DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA PENALIZAR EL ACOSO EN LAS MUJERES QUE ACUDEN A CLÍNICAS PARA LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. (Número de expediente 122/000143).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto del orden del día correspondiente al debate de totalidad de la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso a las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo.

A esta proposición de ley se han presentado dos enmiendas a la totalidad de texto alternativo. Para la defensa de la enmiendas presentada, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Ruiz Solás. (Aplausos).

La señora **RUIZ SOLÁS**: Gracias, presidente.

Señorías, con iniciativas como esta proposición de ley suya que hoy venimos a enmendar no se lucha por la igualdad de las mujeres, así no se defienden los derechos de las mujeres. Las mujeres no queremos ganar así las batallas; queremos ganarlas con justicia, no actuando por venganza, no pasando de ser víctimas a ser verdugos. Cada vez que ustedes salen a esta tribuna o a cualquier otra tribuna vociferando contra cualquiera que se oponga a sus preceptos, erigiéndose en defensoras de las mujeres como si fueran las dueñas de nuestros pensamientos, de nuestros sentimientos, de nuestros destinos, dan un espectáculo lamentable de odio y de venganza que no ayuda nada a mejorar las cosas, todo lo contrario. Porque ustedes, con este tipo de propuestas, demuestran que se mueven por venganza, una venganza que consiste en hacer tanto daño como entienden que un día nos hicieron a las mujeres, una venganza que consiste en hacer pagar el sufrimiento devolviendo sufrimiento. Ojo por ojo, diente por diente.

Ustedes, desde un feminismo mal entendido, desde una posición de victimismo que no hace sino denigrar a las mujeres, se han propuesto que todas pensemos que somos mejores, que somos superiores, que nos merecemos cuanto queramos por el hecho de ser mujeres; que no necesitamos a nadie, que nos bastamos solas, que nuestros hijos son solo nuestros. Pero no es así. Nosotras no somos ni mejores ni peores ni superiores ni inferiores. Como cualquiera, merecemos lo que consigamos con nuestro esfuerzo y por nuestros méritos. Como todos, necesitamos de los demás y, señorías, nuestros hijos, desde el mismo momento de la concepción, son también de sus padres. (Aplausos).

Lamentablemente, en esta senda suya de venganza, de desaforada huida hacia adelante, hacen cualquier cosa por cargarse de razón para defender lo indefendible, para defender que es un derecho matar a los hijos que llevamos dentro, pero también para defender que se pueden eliminar de un plumazo los derechos fundamentales de quienes digan lo contrario. ¿De verdad quieren acabar con la libertad de reunión, la libertad de expresión y la libertad ideológica de todos los que pensamos que la vida de un ser humano transcurre desde la concepción hasta la muerte natural y que es igual de digna en todas sus

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 46

etapas? ¿De todos los que nos rebelamos contra el hecho de que se considere un derecho lo que simplemente es una práctica permitida y despenalizada? ¿De todos los que consideramos que jamás puede ser un derecho aquel que conculca el más importante de todos los derechos, que es el derecho a la vida? Ustedes, sencillamente, no pueden hacer eso, no pueden hacerlo.

Lo que ustedes pueden hacer, lo que sí pueden hacer es adherirse a esa corriente que ha convertido el aborto en un derecho sexual y reproductivo, que es la fórmula que han encontrado los gurús del pensamiento moderno para convertir los embarazos no deseados en una suerte de enfermedad sexual o de problema médico. Ustedes pueden llamar clínicas o centros sanitarios o de salud sexual y reproductiva a esos lugares donde en vez de curar se mata y donde los sanitarios se convierten en verdugos. Ustedes pueden seguir comparando —como hicieron en la exposición de la toma en consideración de esta proposición de ley— un aborto con una vasectomía o con la rotura de un ligamento cruzado. Ustedes pueden seguir evitando que las madres escuchen el latido de los corazones de sus hijos para que no sepan exactamente lo que están haciendo o simplemente para adormecer sus conciencias, pero si ustedes amaran de verdad a las mujeres, si ustedes lucharan de verdad por las mujeres, entenderían que su primera obligación como gobernantes es proporcionar a aquellas que no pueden enfrentarse a la carga económica y psicológica que supone un embarazo no deseado algo más que un aborto gratuito. Si ustedes amaran a las mujeres y de verdad lucharan por ellas, no se comportarían como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer, tratando de impedir que reciban ayuda de quienes sí están dispuestos a ayudarlas. (Aplausos).

Señorías, este despropósito de proposición de ley orgánica suya es claramente inconstitucional y, aunque ustedes consigan que entre en vigor, más pronto que tarde será declarada inconstitucional. Pero eso ustedes ya lo saben, y por eso pretenden sacar esta reforma de tapadillo, como una proposición de ley orgánica que no requiere la presentación de informe alguno, porque saben de sobra —lo saben muy bien— que presentándola como un proyecto de ley orgánica, que sí lo precisaría, alertarían de su inconstitucionalidad y les sería totalmente imposible sacarla adelante. Así es como utilizan ustedes la ley para salirse con la suya, porque les da igual la ley, porque no tienen escrúpulos a la hora de imponer lo que quieren, porque creen ustedes que pueden dar y quitar derechos a su antojo. Porque para ustedes la ley es solo algo que usan cuando les interesa y que desprecian cuando no sirve a sus intereses. (Aplausos).

Señorías, ustedes están abusando de la mayoría en el poder como vulgares dictadorzuelos, porque no puede calificarse de otra cosa que no sea abuso el pretender castigar una conducta que está amparada nada menos que por tres derechos fundamentales: el derecho de reunión, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la libertad ideológica. (Aplausos). Ustedes pretenden crear un tipo penal innecesario y puramente ideológico para reprimir a quienes acuden pacíficamente a ofrecer oraciones, ayuda y asistencia a las mujeres que van a los 'abortorios', aun sabiendo que eso supone una clara restricción de derechos fundamentales y libertades públicas que el Estado tiene la obligación de defender. Señorías, ustedes saben de sobra que no ha habido ninguna resolución judicial que haya condenado ni una sola de las conductas de las personas que acuden a las puertas de estos centros, ninguna. Ustedes saben que no ha habido una sola denuncia ni queja de personas individuales y ni un solo pronunciamiento judicial o administrativo que justifique una proposición de ley como esta, ninguno. Ustedes saben que a ninguna mujer que haya acudido a abortar se le ha impedido jamás abortar, jamás. Lo que a ustedes parece molestarles, a ustedes y a los 'abortorios', que pierden jugosos ingresos, es que muchas mujeres hayan cambiado de opinión gracias a la ayuda de los voluntarios provida (aplausos), a los que, por cierto, estarán eternamente agradecidas cada vez que miren la cara de sus hijos.

¿Acaso de haber recibido alguna mujer amenazas, coacciones o violencia de algún tipo no lo habría denunciado? Porque nosotros somos los primeros que decimos que, si algo así ocurre, tienen que denunciar para que pueda caer todo el peso de nuestro Código Penal, que es bien claro al respecto, sobre estos culpables. Pero esto no sucede, señorías, no está sucediendo; lo que sucede es que a nadie le gusta que le pongan delante un espejo cuando sabe que lo que está haciendo no es lo moralmente correcto por muy legal que sea. (Aplausos). Así que no, señorías, la reforma que plantean ustedes no tiene ningún sentido, sin embargo sí lo tiene la que le planteamos nosotros con esta enmienda a la totalidad. Si quieren reformar el delito de coacciones, hagámoslo, pero hagámoslo con un verdadero sentido de la justicia; hagámoslo por la verdadera igualdad de derechos y no para limitar derechos que son fundamentales en una democracia. Si hemos de reformar el delito de coacciones, que sea para deshacer el entuerto en el que nos han metido ustedes, atribuyendo consecuencias jurídicas diferentes a idénticos supuestos en función del sexo de la persona autora o víctima de la acción punible en su afán de

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 47

criminalizar al varón. Nosotros, como ustedes, pensamos que la violencia es una grave lacra social que ha de ser condenada y combatida con contundencia siempre, independientemente de quién sea el autor o la víctima, en cualquier circunstancia, siempre. Lo decimos claramente para que no quepa ninguna duda. Y por eso queremos que el delito de coacciones tenga las mismas consecuencias para los hombres que para las mujeres, porque en eso consiste la igualdad y la justicia. Y por eso, lo que les proponemos hoy aquí es la modificación del artículo 172 de la Ley Orgánica, de 23 de noviembre, del Código Penal, pero no para plantear la limitación de derechos fundamentales de quienes acuden a los 'abortorios' para intentar salvar vidas, como pretenden ustedes, señores del Partido Socialista, sino para que dejen de hacer inconstitucionales diferencias entre hombres y mujeres que no hacen sino enfrentarnos y violentarnos cada vez más.

Señorías del Partido Socialista, si quieren que trabajemos juntos para acabar con la violencia, con la violencia contra las mujeres y con toda clase de violencia, aquí nos tienen, aquí nos van a tener siempre. Qué más da quién la ejerza y sobre quién, qué más da. No dejemos a ninguna víctima sola, porque no hay ninguna razón para hacer diferencias, señorías. Hubo un tiempo en el que los hombres no comprendían la belleza de la diferencia ni de la complementariedad ni la inmensa grandeza de la dignidad que compartimos hombres y mujeres de cualquier raza y condición por igual, pero el mal no se combate con el mal, sino con el bien. La solución no es someter a quienes antes nos sometieron ni vengar el daño a quienes antes nos lo hicieron utilizando la ley para anular sus derechos.

Decía el gran Víctor Hugo en su maravilloso poema *El hombre y la mujer:* «El hombre está colocado donde termina la tierra; / la mujer, donde termina el cielo». Y así debe ser, señorías: diferentes, pero complementarios y exactamente iguales. Exactamente iguales, señorías, en dignidad y derechos.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Angulo Romero.

La señora **ANGULO ROMERO**: Gracias, presidente.

Defiendo la enmienda a la totalidad del Grupo Popular a la proposición de ley del Grupo Socialista de modificación del Código Penal para considerar *per* se delito de coacción participar o promover concentraciones pacíficas en lugares públicos u ofrecer información a mujeres que acuden a abortar a clínicas privadas. Una enmienda en defensa de los derechos fundamentales de reunión y libertad de expresión frente al totalitarismo de quienes, en la creencia de que el único pensamiento digno de amparo es el suyo, utilizan de manera sectaria las instituciones y el ordenamiento jurídico para ponerlo al servicio de sus intereses.

Como ya dije en la toma en consideración de esta proposición, lo que subyace en la misma es un nuevo paso del Grupo Socialista para limitar derechos en función de la ideología de quien los ejerce. Resulta preocupante que en el año 2021, en una democracia avanzada como la española, tengamos que reivindicar derechos consagrados desde hace cuatro décadas. Y no se lo dice este grupo, se lo ha dicho el Tribunal Constitucional en las sentencias que han declarado inconstitucionales los estados de alarma decretados por el Gobierno precisamente por suspender derechos fundamentales de los ciudadanos y amordazar a este Congreso; una utilización torticera del ordenamiento que de nuevo realizan con esta proposición de ley en ese erre que erre en que está instalado el Partido Socialista, esclavo de la radicalidad de sus socios de extrema izquierda.

Hacen un uso partidista del ordenamiento en el fondo y en las formas. En las formas, porque modifican el Código Penal, ley orgánica nuclear de nuestro ordenamiento jurídico, no con un proyecto de ley, sino con una proposición de ley de grupo parlamentario para evitar evacuar los informes preceptivos de órganos como el Consejo de Estado. Sabemos que su grupo está en su perfecto derecho de presentar cuantas proposiciones de ley quiera, pero ustedes son Gobierno, señores del PSOE. ¿No creen que una reforma que pretende crear un nuevo tipo penal que conlleva pena de privación de libertad no merecía una tramitación con las máximas garantías? ¿Qué es lo que temían ustedes? ¿Que esos órganos informaran de la improcedencia de esta reforma o de su posible inconstitucionalidad? Ser progresistas no es enarbolar pancartas o eslóganes contra causas que en ocasiones ni existen, porque son fruto de sus interesadas manipulaciones. Ser progresista es respetar los derechos, las libertades y también las instituciones democráticas que nos amparan a todos los españoles. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 48

Y si inadecuada es la forma, improcedente y con claros visos de inconstitucionalidad es el fondo. Con el pretexto de garantizar el acceso de mujeres que quieren abortar a ciertas clínicas privadas y, a pesar de no dar ustedes ni un solo dato sobre mujeres que no hayan podido hacerlo por culpa de estas personas, añaden al Código Penal un nuevo delito de coacciones para considerar como tal participar o simplemente favorecer concentraciones u ofrecer información en los alrededores de esas clínicas, es decir, un tipo penal para castigar a determinados ciudadanos con la pena más grave que contempla nuestro ordenamiento jurídico, la cárcel, por ejercer su derecho de reunirse o de expresarse. Ustedes no piden medidas de prevención o de carácter administrativo para el caso de que existiera algún altercado, ni les parece suficiente el actual delito de coacciones, que ya penaliza la conducta de quien impide a otros con violencia hacer lo que la ley no le prohíbe hacer; claro que no lo hacen, porque eso exige probar la existencia de tales coacciones, y ustedes no quieren eso. Lo que ustedes pretenden es un tipo penal que invierte la carga de la prueba, o incluso yo diría que no necesita ni siquiera prueba de cargo. Para un concreto colectivo de españoles será delito no solo ya reunirse, sino incluso quedar para reunirse. Pongan ustedes el nombre y apellidos de esos peligrosísimo delincuentes y acabamos cuanto antes.

Le voy a dar una lista de situaciones para las que ustedes, siguiendo su argumento, pueden traer aquí reformas del tipo de coacción. ¿Para cuándo van a traer ustedes un nuevo tipo para proteger a todos esos ciudadanos que diariamente son violentados, incluso físicamente, por ejercer su derecho a expresarse o a rotular sus negocios en el idioma oficial de su país? ¿Cuándo van a traer una reforma para proteger a esos ciudadanos que sufren amenazas o agresiones físicas por su opinión o participación política? ¿Cuándo su reforma del Código Penal para considerar, sí, delito de coacción concentrarse frente a lugares de culto religioso o de celebración de espectáculos culturales para impedir acudir a los mismos? Yo sé que esto es perder el tiempo porque su objetivo no es ese. Su intención es la misma en la que llevan trabajando estos tres años: desmontar nuestro edificio constitucional y construir un nuevo orden legal al servicio de su ideología e intereses partidistas, con derecho selectivo en función de quien los ejerce. Porque mientras con esta proposición de dudosa constitucionalidad criminalizan a un colectivo de personas para el que solicitan pena de cárcel, con otras iniciativas despenalizan y conceden impunidad a quienes de manera violenta incluso atacan nuestras instituciones y símbolos constitucionales, los sentimientos religiosos de millones de españoles o realizan actos de enaltecimiento del terrorismo.

Señores del PSOE, ¿por qué se oponen a la propuesta del Partido Popular para prohibir homenajes a etarras y, con ello, impedir que quienes han sufrido secuestro, extorsión, quienes han perdido a un ser querido asesinado por una banda terrorista sean humillados y dañados por quienes le causaron ese daño? ¿Por qué esas reuniones y las soflamas violentas que en ellas se proclaman no merecen que traigan ustedes aquí un reproche penal? (Aplausos). Están otorgando a esas personas y colectivos un derecho ilimitado a hostigar, humillar, despreciar a otros ciudadanos a quienes ustedes desamparan sin mostrar hacia ellos el más mínimo deber de protección que hoy aquí sí muestran, en esta interpretación laxa y partidista de la libertad de expresión que solo es tal si les gusta a ustedes. Resulta indignante, de verdad, que quienes consideran unos desalmados delincuentes y merecedores de cárcel a las personas a las que se refieren en esta proposición son los mismos que permiten esas otras concentraciones que avergonzarían a cualquier democracia; que los mismos que hoy subirán a esta tribuna a repetir los discursos incendiarios contra esos peligrosos ciudadanos que cometen el grave crimen de repartir folletos son guienes atacan a los tribunales de justicia, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, en definitiva, a nuestro Estado de derecho, en defensa de condenados por asaltar templos, atentar contra la autoridad o patear a un policía, a un trabajador público. ¿Ustedes de verdad no creen que esos ataques tienen como fin intimidar o coaccionar a jueces, a fiscales, a policías, para intentar impedir actuaciones o resoluciones basadas únicamente en la ley y que son precisamente las que nos protegen a todos los ciudadanos frente a las conductas delictivas? ¿Ustedes no creen que esos ataques son actos de hostigamiento a nuestra estructura constitucional y al Estado de derecho y con ello a la garantía de la igualdad de todos los españoles ante la ley? Nosotros creemos que sí. Y de ello, señores del PSOE, también son ustedes parte, como hemos comprobado con el lamentable intento de utilización incluso de esta Cámara para incumplir una sentencia judicial. Así que, señores del PSOE, no sigan intentando hacer creer que esto va de proteger a unos ciudadanos —en este caso a algunas mujeres— sin ni siguiera dar datos que justifiquen que de verdad se les ha impedido ejercer un derecho.

Si de verdad quieren proteger a las mujeres no nos vamos a cansar de repetir una y otra vez que empiecen haciéndolo por las más débiles, por las que no pueden defenderse por sí mismas; actúen de una vez contra los responsables políticos de los abusos sufridos por las menores tuteladas por su Gobierno

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 49

socialista en Baleares (aplausos), porque ese sí es un caso deleznable y criminal. No vamos a caer en sus trampas ideológicas, se lo repito, ni van a amedrentarnos con su populismo punitivo para perseguir a todo aquel que no sostenga su versión de las cosas. No pongan cortinas de humo para tapar la difícil situación que por su nefasta gestión viven las mujeres españolas, con la segunda tasa de paro más alta de Europa. Con ustedes la pobreza en España tiene rostro de mujer. Trabajen para que las mujeres tengan más oportunidades y con ello sean más libres para tomar decisiones, con medidas de apoyo a las familias, para la conciliación, de fomento del empleo, bajándoles los impuestos a las autónomas... Si no saben, lo tiene muy fácil, apoyen las enmiendas del Partido Popular a los presupuestos, que suponen mayores oportunidades para las mujeres, en lugar de destinar los impuestos de los españoles a engordar su ya indecente lista de asesores, sobre todo y precisamente en el Ministerio de Igualdad, un ministerio que es el mejor ejemplo de la desigualdad que recogen ustedes por otra vía en esta proposición. Para unos ciudadanos pacíficos, cárcel. Nada más y nada menos que cárcel. Para delincuentes ya condenados, un buen cargo en el ministerio a costa de los españoles (aplausos), incluidas esas españolas que están en situación de pobreza. De verdad, no sé cómo, sobre todo a las diputadas del PSOE, no se les cae la cara de vergüenza, porque de esto va esta proposición de ley: de limitar derechos fundamentales a los españoles por su ideología, de excluir, de discriminar. Por eso la procedencia y la necesidad de esta enmienda a la totalidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Angulo.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra en representación de dicho grupo la señora Berja Vega.

### La señora **BERJA VEGA**: Gracias, presidenta.

Señorías, voy a empezar mi intervención dedicando unos minutos a detallar la hoja de servicios del Partido Popular en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Año 1978: Despenalización de los anticonceptivos. ¿Qué votó el precursor del Partido Popular, Alianza Popular? En contra. Año 1985: Despenalización del aborto en España. ¿Qué votó Alianza Popular? En contra. Año 2010: Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo. ¿Qué voto el Partido Popular? En contra, y presentó un recurso al Tribunal Constitucional. Año 2014: El ministro Ruiz-Gallardón pretende derogar la ley del aborto. ¿Qué le ocurrió? Que una manifestación masiva de mujeres llegadas de todos los puntos del país puso en su sitio a Gallardón, a Rajoy y al Partido Popular. (Aplausos). Gracias siempre al 'tren de la libertad'. Y, señorías, año 2015: El Partido Popular modifica la Ley del Aborto, arrebatando su derecho a las chicas de dieciséis y diecisiete años. Esto es solo un resumen, señorías del PP, de su gestión y de su hoja de servicios en materia de derechos sexuales y reproductivos. El PP tiene el triste balance de ser el partido que se ha opuesto sistemáticamente al reconocimiento de los derechos de las mujeres en este país. (Aplausos). Hoy, señorías, no esperábamos menos del Partido Popular. Hoy materializan una vez más esa oposición sistemática a las mujeres y nos presentan una enmienda a la totalidad al ejercicio de un derecho de las mujeres. Por cierto, qué poco respeta el Grupo Popular los derechos de las mujeres si dedican su intervención a dar mítines sobre lenguas cooficiales, ¡que poquito respeta el Grupo Popular los derechos de las mujeres! Miren, a ustedes, señorías del Grupo Popular, la autonomía de las mujeres para decidir sobre nuestra maternidad siempre les ha parecido un exceso. Ya nos lo dijo su líder, Casado, que nos dijo a las mujeres que no sabíamos muy bien qué llevábamos dentro cuando estábamos embarazadas. ¿Nos va a explicar el señor Casado a las mujeres qué llevamos dentro cuando estamos embarazadas? (Aplausos).

Hoy se presentan aquí, señorías del Partido Popular, alineados con la ultraderecha, para intentar impedir que las mujeres puedan ejercer sus derechos en libertad. Lo de VOX, lo esperado; lo del Partido Popular, tristemente lo de siempre.

Señorías, esta iniciativa legislativa —por cierto, no la traen los señores del PSOE, la traemos las señoras diputadas del PSOE (aplausos)— viene a promover que el ejercicio de un derecho reconocido por el ordenamiento jurídico español no se vea vulnerado. El derecho ya está reconocido en España; el derecho al aborto ya está reconocido en España (aplausos), lo que vamos a hacer con esta reforma del Código Penal es proteger su ejercicio en libertad. Señorías, los acosadores que se encuentran en las puertas de las clínicas tienen una sola intención y no es rezar, es coaccionar la libertad de las mujeres para impedir que ejerzan su derecho a decidir sobre su maternidad. Las intentan engañar con información falsa, convierten las puertas de las clínicas en comunidades de rezo para hacer sentir culpables a las

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 50

mujeres, les obstaculizan el paso a las clínicas e incluso les enseñan fotos de fetos o las llaman asesinas. Abortar o no hacerlo es una decisión compleja, sí, señorías, pero personal de las mujeres. ¿Quiénes se creen que son estos desalmados para decirles a las mujeres lo que tenemos que hacer? ¿Quiénes se creen que son? (Aplausos). Estos grupos aparecen de forma organizada; algunos incluso, señorías, se han puesto nombre y se llaman los 'rescatadores'. No me digan, de verdad, que lo de los 'rescatadores' no parece de una película de terror. Cuesta creer que haya gente en este país que se dedique a eso, pero sí, los tenemos, y además, por cierto, bien financiados, y aquí que cada uno se dé por aludido. Estos supuestos rescatadores montan turnos de vigilancia para que no se les escape ninguna mujer. ¡Señorías, que estamos en España, cuna de grandes avances legislativos en materia de igualdad entre hombres y mujeres, y que esto ocurra nos tiene que dar mucha vergüenza! Además, señorías, esto ya está regularizado en otros países de nuestro entorno. En Francia se penaliza la desinformación, incluso en las páginas web, y existe el delito de obstaculización del aborto. Señorías, estamos hablando del ejercicio de un derecho y en este país esta gente está intentando impedir que las mujeres ejerzan su derecho.

Y como esto es un debate, vamos a debatir, señorías del Grupo Popular. Para excusar que hoy vienen aquí con una enmienda a la totalidad de la mano de VOX, nos dan ustedes cinco argumentos. Con el primer argumento ustedes nos tachan de hipócritas y de utilización sectaria de las instituciones y de nuestro ordenamiento jurídico. A ver, señorías del Partido Popular, no han entendido ustedes muy bien el sentido de la democracia. Les cuesta, es lógico, tienen ustedes el pasado que tienen. (Rumores). Pero yo les voy a recordar cómo se hace una ley, señorías del PP. Las leyes se aprueban aquí, en el Poder Legislativo, que está representado por diputados y diputadas. ¿Saben ustedes quien elige a los diputados y las diputadas? La ciudadanía con sus votos, señorías. En función de lo que la ciudadanía ha elegido, salen las leyes adelante o no. Por lo tanto, no son intereses políticos, las leyes son fruto de lo que ha votado mayoritariamente la ciudadanía. Lo que no asume el Partido Popular es que perdieron las elecciones y no tienen votos suficientes para ganar y sacar adelante votaciones. (Aplausos).

Segundo argumento del Partido Popular. Nos dicen que, de existir coacciones, ya estarían tipificadas en el Código Penal. No, señorías, no estarían tipificadas. Este es un delito contra la libertad a la hora de ejercer no solo un derecho, sino también de acceder a una prestación sanitaria. Es que es un delito incluso contra la salud porque, aunque ustedes no lo entiendan, la salud sexual y reproductiva es también salud, y afecta muy especialmente a las mujeres. Esto no es que lo diga yo, es que lo dicen todos los organismos internacionales de defensa de los derechos humanos y de la salud pública. Y es que deberían entender, señorías del PP, que lo que está pasando es que a las mujeres las están acosando ¡por ir al médico, señorías! Es que es muy grave y por eso se necesita una tipificación específica.

Tercer argumento que han traído ustedes aquí, señorías del Partido Popular. Nos dicen que queremos prohibir el derecho de reunión o limitar la libertad de expresión. Es curioso que eso lo digan los autores de la Ley mordaza. ¡Muy curioso! (Aplausos). Miren, lo que ocurre en las puertas de las clínicas no es una reunión. Esta gente organizada acude a las puertas de las clínicas a intentar coaccionar a las mujeres. Son grupos que intentan hostigarlas para que no aborten. Eso no es libertad, ni libertad de expresión ni de reunión; eso es coacción. Y díganlo claramente, señorías del Partido Popular, ¿qué es lo que les preocupa de esta iniciativa? Les preocupa que conocen muy bien a los acosadores, algunos están muy próximos a ustedes.

Cuarto argumento que defienden: nos dicen que estamos haciendo un ordenamiento jurídico no objetivo, sino ideológico, al servicio de nuestros intereses políticos. Señorías, ¿de verdad ustedes piensan que el ordenamiento jurídico no es ideológico? ¿De verdad piensan que la Ley mordaza no era ideológica? ¿De verdad piensan que cada una de las leyes de educación que ha hecho el Partido Popular, con los únicos votos del Partido Popular, no eran ideológicas? ¡Pero a quien quieren engañar, señorías! (Aplausos). Todas las políticas y las iniciativas tienen ideología. ¿Cuáles son los límites? La Constitución española. Pero, claro que sí, esta iniciativa es ideológica. ¡Bienvenidos al parlamentarismo y a la ideología que tiene que tener el debate político! Pero, a la vez de ideológica, es objetiva porque responde a una realidad, la vivida por las mujeres que sufren acoso cuando van a ejercer un derecho que tienen, que es el derecho a abortar, y estamos aquí, señorías, para dar respuesta a los problemas que tiene la ciudadanía. El problema existe y vamos a solucionarlo. El Partido Socialista no va a mirar para otro lado. Hemos sido valientes y lo vamos a seguir siendo, señorías. (Aplausos).

Último argumento del Partido Popular: nos dicen que con esta proposición de ley criminalizamos el derecho de reunión pacífica. Señorías, nosotros no criminalizamos a nadie. ¿No les parece a ustedes que se criminaliza a sí mismo el que llama asesina a una mujer que va a un centro sanitario? ¿No les parece

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 51

que se criminaliza a sí mismo el que le da un café a una mujer para que incumpla una recomendación médica, que es el ayuno antes del aborto, y que así ese día ya no aborte? Nosotros no criminalizamos absolutamente a nadie. Quienes se han metido solos en el Código Penal son ellos, los que hacen estas barbaridades contra las mujeres. (Aplausos). Señorías, quizá lo que tendríamos que preguntarnos es qué entiende el Partido Popular por libertad de expresión. ¿Es libertad de expresión insultar, cohibir, asustar, perseguir, acosar, impedir el paso? ¿Eso es libertad de expresión? Quizá deberían pararse a pensar un poquito en lugar de dejarse arrastrar por sus radicales compañeros de viaje de la ultraderecha, que más bien parece que les tienen secuestrados en cuanto a los posicionamientos más ultras. Estos son los cinco argumentos vagos que nos traen hoy aquí y que he tenido la consideración de desmontarles.

Voy terminando, señorías. Es muy preocupante, muy preocupante, que vengan hoy aquí tan unidos sus señorías del Partido Popular y sus señorías de VOX, pero sobre todo es preocupante por sus señorías del Partido Popular. La deriva ideológica en la que se ha sumido el Partido Popular no es propia de un partido liberal ni tampoco de un partido conservador, la deriva ideológica en la que han entrado es propia de un partido antisistema. Y les explico por qué les llamo antisistema. El aborto es un derecho reconocido en España; el sistema democrático, a través de la ley, deposita en las mujeres la libertad de decidir sobre su maternidad, y ustedes quieren impedirlo apoyando a los acosadores. Por tanto, este partido antisistema se está oponiendo al sistema democrático, eso es lo que está haciendo el Partido Popular. Dejen ustedes de torpedear los derechos de las mujeres, señorías del Partido Popular. (Rumores).

Termino...

La señora PRESIDENTA: Señora Berja, tiene usted que terminar, por favor. Pido silencio, por favor.

La señora **BERJA VEGA**: Termino, señora presidenta.

Señorías del Partido Popular, retiren esta enmienda a la totalidad si todavía quieren poder autoproclamarse como supuesto partido que defiende la libertad.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Berja. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Ruiz Solás. (Aplausos).

La señora RUIZ SOLÁS: Gracias, presidente.

Aunque la señora diputada del Partido Socialista no haya querido dirigirse a nosotros y nuestro discurso en ningún momento, voy a darme el gustazo de leer algo que tenía ganas de leer en esta Cámara. El hombre es la más elevada de las criaturas; la mujer es el más sublime de los ideales. Dios hizo para el hombre un trono; para la mujer, un altar. El trono exalta; el altar santifica. El hombre es cerebro; la mujer es corazón. El cerebro fabrica la luz; el corazón produce el amor. La luz fecunda, el amor resucita. El hombre es fuerte por la razón, la mujer es invencible por las lágrimas. La razón convence; las lágrimas conmueven. El hombre es capaz de todos los heroísmos; la mujer, de todos los martirios. El heroísmo ennoblece; el martirio sublima. El hombre tiene la supremacía; la mujer, la preferencia. La supremacía significa la fuerza, la preferencia representa el derecho. El hombre es un genio; la mujer es un ángel. El genio es inconmensurable; el ángel, indefinible. La aspiración del hombre es la suprema gloria; la aspiración de la mujer es la extrema virtud. La gloria hace todo lo que es grande; la virtud hace todo lo que es divino. El hombre es código; la mujer es evangelio. El código corrige; el evangelio perfecciona. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **RUIZ SOLÁS:** El hombre piensa; la mujer sueña. El pensar es tener en el cráneo una larva; soñar es tener en la frente una aureola. El hombre es un océano; la mujer es un lago. El océano tiene la perla que adorna; el lago, la poesía que enciende. El hombre es el águila que vuela; la mujer es el ruiseñor que canta. Volar es dominar el espacio; cantar es conquistar el alma. El hombre es un templo; la mujer es el santuario. Delante del templo nos descubrimos; delante del santuario nos arrodillamos. En fin,

el hombre está colocado donde termina la tierra; la mujer, donde comienza el cielo. (Rumores).

Insisto, señorías —veo que la sensibilidad no es lo suyo (aplausos)—, así, diferentes pero complementarios y exactamente iguales en dignidad y en derechos es como VOX quiere a los hombres y mujeres de este país. Qué pena que sus prejuicios no les dejen escuchar, porque lo único que les estamos

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 52

diciendo desde esta tribuna y desde todos los sitios donde podemos decirlo es que tenemos todo el derecho del mundo a estar en contra del aborto y a manifestarnos en ese sentido donde y cuando consideremos. Lo que les estamos diciendo es que no vamos a enterrar este debate nunca, porque creemos, porque sabemos que hay una persona en el vientre de su madre desde el momento mismo de la concepción. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Bravo!). Lo que les estamos diciendo es que queremos ayudar a las mujeres que no quieren abortar y que lo hacen porque no ven otra salida. Lo que les estamos diciendo es que queremos proteger a las mujeres de cualquier tipo de violencia, que estamos en contra de cualquier tipo de agresión, amenaza o coacción. Lo que les estamos diciendo es que no se pueden vulnerar derechos fundamentales como el derecho a la vida, a la libertad de reunión, a la libertad de expresión, a la libertad ideológica. Lo que les estamos diciendo es que para proteger a las mujeres no hace falta limitar los derechos de nadie. Y lo que les pedimos, lo que les exigimos en nombre de todos aquellos a los que representamos, es que dejen, por favor, de una vez de limitar los derechos y las libertades de los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ruiz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Angulo Romero.

### La señora ANGULO ROMERO: Gracias.

Señoría, no confunda su situación con la nuestra. En el Partido Popular solo somos responsables de nuestras iniciativas, que presentamos en libertad y defendemos con convicción. **(Aplausos).** Son ustedes, los señores del PSOE, los que son sumisos ejecutores de los intereses de sus socios radicales. Por tanto, no confunda las situaciones. **(Rumores).** 

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor

La señora ANGULO ROMERO: Con su intervención ha confirmado usted su sectarismo. Ustedes pueden hacer todas las proposiciones que quieran porque los votaron los españoles, ¿y a nosotros quién nos puso aquí? ¿Nosotros no tenemos el mismo derecho que ustedes a defender lo que creemos que es perjudicial para los españoles? Sectarismo. ¿Eso también quieren impedírnoslo? ¿También quieren impedirnos eso? (Aplausos). Usted ha dado aquí muchos contraargumentos para nuestra enmienda, dice usted. Lo que no ha dado es ni un solo argumento, ni hoy ni en el anterior debate, que justifique su propuesta. Usted no ha dado ni un solo dato que acredite que mujeres que queriendo ejercer ese derecho a abortar en las clínicas no hayan podido hacerlo por la presencia en los alrededores de ciertas personas. No ha dado usted ningún argumento jurídico que invalide que el actual delito de coacciones, caso de existir esos supuestos, no sirva para dar una respuesta al mismo. Es más, a usted la ha traicionado el subconsciente, porque usted ha dicho aquí: los que se criminalizan y se meten solitos en el Código Penal son ellos. Pues si ya se meten en el Código Penal, ¿para qué otro tipo específico? Claro, porque usted no es capaz de justificar la oportunidad y la necesidad de esta proposición. Repito, estamos hablando de la limitación de derechos fundamentales. Sí, señoría, de la limitación de derechos fundamentales amparados en la Constitución española, cuyo ejercicio para ustedes merece un reproche penal, el más grave de nuestro ordenamiento: la prisión, la privación de libertad. Y ustedes no han sido capaces de justificar que estamos ante un delito de tal envergadura que se necesite un nuevo tipo penal. Ustedes se han remitido a los datos que les han dado las clínicas interesadas —a quienes ustedes hoy les hacen de lobby— del año 2018. Si es un problema tan grave, ¿por qué no se han molestado ni siquiera en ver la evolución que esto ha podido tener hasta el año 2021? Porque ustedes no traen aquí una proposición para garantizar unos derechos que no son capaces de justificar que se estén vulnerando, ustedes lo que tratan es de castigar el ejercicio de derechos constitucionales a un concreto grupo de ciudadanos solo por pensar distinto de ustedes. Insisto, estamos hablando de ordenamiento penal, no estamos hablando de otras cuestiones, y ustedes tienen mucha sangre fría para con un discurso demagógico, mezclando churras con merinas, pedir prisión para unas personas que no son capaces de acreditar que han cometido ningún delito, mientras se oponen, por ejemplo, a la prisión permanente revisable para quienes sí cometen crímenes execrables contra mujeres, contra niñas —eso sí que causa alarma social—; mientras ustedes están permitiendo homenajes, reuniones, a terroristas en los lugares donde viven las víctimas, en los

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 53

alrededores de donde viven las víctimas (aplausos); mientras sus socios, con su consentimiento, atacan a nuestros jueces, a nuestra Policía, a nuestros símbolos institucionales y a nuestro Estado de derecho. Y ahora que usted lo saca, claro que van a modificar la Ley de seguridad ciudadana, van a hacer una ley antipolicía, una ley precisamente para amparar a estas personas, a esos colectivos que no respetan a los demás. Mientras ustedes piden prisión para unas personas que no han sido capaces de acreditar que cometen ningún delito, ¿ustedes consideran a Otegi un hombre de paz y negocian con ellos los presupuestos? (Aplausos). ¿De verdad nos van a dar lecciones? (Aplausos). ¿Qué será lo siguiente, señores del PSOE, pedir prisión para esos ciudadanos que en la calle abuchean a Pedro Sánchez desesperados porque sus nefastas políticas los dejan sin trabajo, porque no pueden pagar la luz o porque no pueden tener sus negocios, asfixiados a base de impuestos? Porque eso es lo que está pasando ahí fuera mientras aquí debatimos sus proposiciones puramente ideológicas. Ustedes viven desconectados de la realidad...

La señora **PRESIDENTA:** Señora Angulo, tiene usted que terminar, por favor.

La señora ANGULO ROMERO: Termino, señora presidenta.

A nosotros no nos van a arrastrar con sus cortinas de humo para desviarnos del objetivo del Partido Popular: resolver los verdaderos problemas que ustedes les han creado a los españoles. ¿Y sabe qué le digo? Que los españoles cuentan con el Partido Popular, porque si a ustedes los votaron, a nosotros también. Y nosotros vamos a seguir haciendo de muro de contención de sus nefastas políticas, esas que cada día dicen las encuestas, pero sobre todo la calle...

La señora **PRESIDENTA:** Señora Angulo, tiene que terminar, por favor.

La señora **ANGULO ROMERO**: Termino. Sus políticas, afortunadamente, espero que tengan los días contados. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).** 

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora Berja Vega. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora **BERJA VEGA**: Gracias, presidenta.

Señora Angulo, lleva usted razón, los españoles a ustedes les pusieron ahí, con ochenta y nueve escaños y en la oposición; ahí les pusieron los españoles. (**Aplausos**).

Señora Angulo, de verdad es muy preocupante que hoy quien ha hablado por el Partido Popular en esta tribuna era más un militante o un diputado de VOX que una diputada del Partido Popular. (Aplausos).

Señorías, ahora voy a dirigirme a la ciudadanía, a aquella gente que tiene dudas, voten a quien voten. Miren, las mujeres han abortado siempre. Antes, cuando el aborto no era legal, tenían que irse a Londres a escondidas, pero eso solo lo podían hacer quienes tenían dinero para pagárselo, es decir, las hijas de los afortunados. (Aplausos). Las que no tenían dinero, las hijas de la clase trabajadora también lo hacían (rumores), también abortaban...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **BERJA VEGA:** ... pero abortaban de manera clandestina y en lugares que no eran seguros, poniendo en riesgo sus propias vidas, en unas condiciones inhumanas. Es decir, señorías, las ricas, que podían pagárselo, iban a Londres y las pobres morían intentándolo, haciéndolo aquí, porque era ilegal en España.

El derecho al aborto no obliga a abortar a ninguna mujer, señorías. El al derecho al aborto permite que seamos las mujeres las que decidamos si queremos ser madres o no. Este es un derecho que nos iguala a todas, señorías, que nos iguala para que el dinero no sea lo que salva la vida de una mujer, que sea la sanidad española la que nos proteja. La ciudadanía ya ha hecho suyo el reconocimiento de este derecho, por tanto, lo que nos queda ahora es protegerlo —y de nuevo me dirijo a la gente que tiene dudas—porque esto, señorías, nos puede pasar a todas. Decidir ser madre es una opción, pero no serlo también es otra opción, señorías. (Aplausos).

Señorías del Partido Popular, se han retratado ustedes hoy muy bien. Ustedes antes, con VOX, militaban en el mismo partido, VOX y PP militaban en el mismo partido, militaban en las mismas siglas. Hoy siguen militando, pero en las mismas ideas, tienen ustedes las mismas ideas. (**Aplausos**). Y, señorías del Partido

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 54

Popular, nosotras no damos lecciones, nosotras lo que tenemos es memoria. La Ley integral contra la violencia de género fue impulsada por el Gobierno socialista de Zapatero, la Ley del aborto fue impulsada por la ministra socialista Bibiana Aído y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género fue impulsado por el PSOE, financiado gracias al PSOE y desarrollado por el PSOE y por el Gobierno de coalición. (Aplausos.—Protestas). También ustedes deberían tener memoria, señorías. ¿Alguien en este hemiciclo recuerda un solo avance en derechos o libertades que haya sido impulsado por la derecha? Uno solo, señorías. (El señor Ledesma Martín pronuncia palabras que no se perciben).

La señora PRESIDENTA: Señor Ledesma, silencio por favor.

La señora **BERJA VEGA**: No lo recuerda nadie porque simplemente no existe. **(Aplausos).** Los derechos y libertades en este país los ha impulsado siempre el Partido Socialista, deberían tener memoria.

En la Ley de salud sexual y reproductiva, ¿qué votó el Partido Popular? Votó en contra. En la tipificación de la violencia de género como delito europeo, ¿dónde ha estado el Partido Popular? Ha estado en contra. En la Ley de garantía integral de la libertad sexual, ¿dónde está el Partido Popular? Está con VOX, en contra. No son lecciones, es memoria, señorías.

En cuanto a los rezos, ya se lo dije, nadie les está diciendo que no recen. Háganlo y, si pueden, pidan ustedes por la sanidad pública en Madrid y en Andalucía, a ver si hay Dios que arregle el desmantelamiento que están haciendo de la sanidad pública las derechas (aplausos), pero dejen a las mujeres tranquilas.

Para terminar, señora presidenta, quiero agradecer el trabajo del movimiento feminista siempre en defensa de los derechos de las mujeres y también la reivindicación y el trabajo de ACAI, de la Asociación de clínicas acreditadas para la interrupción voluntaria del embarazo, para que conozcamos esta realidad.

Esta iniciativa pretende defender el ejercicio de un derecho, señorías: o con los derechos de las mujeres o con la caverna y el machismo; no hay más opción, señorías.

La señora PRESIDENTA: Señora Berja, tiene usted que terminar.

La señora **BERJA VEGA**: Termino.

Esta iniciativa saldrá adelante, se ponga delante quien se ponga.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Berja. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidenta.

Hoy podría haber encima de la mesa dos debates, uno jurídico sobre si las leyes —y una ley como el Código Penal— tienen que ser de estilo mínimo o si tienen que especificar hasta el último detalle. Si fuera de estilo mínimo, es decir que marca una orientación y son los jueces quienes acaban de imponer el sentido, requeriría un criterio compartido en relación con los derechos fundamentales por parte de los jueces y ya sabemos que el criterio no está y, por lo tanto, tiene sentido lo que nos ha traído el PSOE a debatir. Es un consenso que no existe, lo veremos después con la renovación del Tribunal Constitucional. Sin embargo, lo que nos han traído hoy el PP y VOX aquí no es un debate jurídico. De hecho, la diputada de VOX ha venido a rezar. Mire, nosotras estamos por la libertad de culto —solo faltaría—, lo que no vamos a permitir es que con sus rosarios decidan qué hacemos nosotras con nuestros ovarios y con nuestro futuro. (Aplausos.—Rumores). Esto no lo vamos a permitir. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Pero hoy el Partido Popular y VOX no nos traen un debate jurídico, nos traen un debate que es falso, un falso dilema. Nos dicen que la libertad ideológica de la gente a hostigar a las mujeres que van a abortar pasa por encima de los derechos de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. Y esto es falso, porque el derecho a la libertad de expresión es un derecho nacido en el marco de la defensa de los derechos humanos; es decir, el derecho a la libertad de expresión nace para que los débiles puedan criticar al poder, no para que el poder pueda ir contra los derechos fundamentales. Lo que están haciendo VOX y el Partido Popular hoy es tergiversar, es hacer una interpretación maniquea del derecho a la libertad de expresión. Y no es solo un debate teórico, es que, como ya se ha dicho en esta tribuna por parte de la diputada del PSOE, esto se traslada en presiones concretas a las puertas de las clínicas abortivas, en ecografías

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 55

en furgonetas. ¿Saben ustedes que una diputada de VOX de la Asamblea de Madrid se dedicaba a hacer ecografías en furgonetas a las puertas de las clínicas abortivas? Por eso defienden lo que defienden, porque es su gente quien está hostigando a las mujeres. Esto es un falso debate, la libertad de expresión no puede ir en contra de los derechos fundamentales de las mujeres.

Ustedes no rescatan, ustedes no quieren vida, ustedes son unos abusadores que extorsionan y se aprovechan de las mujeres en una situación compleja, de confusión, en una situación dura. (Aplausos). Esto no es rescatar a nadie, esto no es salvar a nadie. Pero lo que ha venido a explicarnos VOX hoy aquí no es lo que piensan hacer en relación con el Código Penal; han venido a decirnos que el día que manden lo primero que van a hacer es ir en contra de los derechos de las mujeres, ir en contra del derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo, sobre a quiénes queremos, con quién follamos y cuándo tenemos hijos y no tenemos hijos. (Rumores). Esto es lo que nos ha venido a explicar esta gente, que el día que manden, que si en 2023 acaban mandando con el Partido Popular lo primero que van a hacer es ir en contra de los derechos de las mujeres. ¿Saben qué? Los señores y las señoras de VOX se han ido en su mayoría, pero seguro que me van a ver por la tele. Ustedes solo quieren que en su país haya gente masculina, señores blancos, ricos y heterosexuales y la sociedad es bastante más ancha que esto. (Rumores). Demasiado feminismo hay para que los señores blancos y ricos decidan sobre nuestro futuro, esto no va a pasar.

Ya para terminar, a las diputadas del PSOE que nos han traído la ley aquí en este Pleno: gracias por traer la ley, pero el aborto también tiene que ser un derecho público material, no puede ser que sea un derecho reconocido, pero luego las mujeres tengan que ir a clínicas privadas a abortar y pagar entre 300, 400 y 500 euros para abortar, porque esto es lo que está pasando en la realidad. Necesitamos que el aborto sea un derecho público material, que las mujeres puedan abortar en las clínicas públicas, en la sanidad pública, acompañadas y sin necesidad de recurrir a las clínicas privadas porque en las públicas no se les hace la intervención. Así que gracias por esta iniciativa, esperamos la siguiente, la materialización concreta del derecho al aborto.

Acabo con un llamamiento a todas las compañeras feministas y también a todos los hombres que están dispuestos a luchar por nuestros derechos. Acompañad a vuestras amigas, novias, hermanas, a quien sea, a abortar. No dejéis que las mujeres caigan en manos de estos abusadores. El derecho al aborto es nuestro, se ganó en la calle, se ganó practicándolo de forma ilegal, y no nos lo van a borrar. ¡Visca la lluita feminista! (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora POZUETA FERNÁNDEZ: Señor presidente, eguerdi on guztioi.

Una vez más, la derecha, sea versión VOX o en su versión PP, coincide en la manera en cómo responder a las mujeres que disienten de sus planteamientos ideológicos. No tengan dudas de que somos muchas las disidentes, lo defiendo con orgullo. Repetir una y otra vez nuestros planteamientos puede producir aburrimiento, pero no vamos a quedarnos en el silencio porque los relatos crean realidades o, al menos, imaginarios, y la mayoría funcionamos, en muchas ocasiones, en base a ello.

Ustedes, las derechas, están continuamente mintiendo con respecto a temas que preocupan a la ciudadanía, para crear una inquietud e inseguridad y utilizarlo de manera política, aunque ello genere actitudes de odio. Son hábiles en retorcer los relatos y argumentarios para aparecer como los salvadores de los derechos fundamentales, cuando en realidad su actuar político es una continua búsqueda de la limitación de estos para aquellas personas y colectivos que no defienden sus postulados. A esto le llaman ustedes ordenamiento jurídico al servicio de una ideología, ¿no? ¿Y cómo llaman o cómo llamamos a quien todavía se empeña en negar una realidad tan evidente como que la violencia machista mata, genera gran sufrimiento y deja niñas y niños huérfanos?

Hace ya varios años, representantes de colectivos feministas de Navarra, junto a profesionales del Centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva Andraize, en la Chantrea, comparecieron en la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra para denunciar la situación de acoso de grupos de la derecha hacia las mujeres que decidían interrumpir su embarazo. Incluso, en ocasiones, se sumaba el propio arzobispo de Pamplona porque, en este tema, con la Iglesia hemos topado. Entonces, nos decían: la situación de acoso y presión se hace insostenible, las mujeres son avasalladas, las abordan a la entrada del centro y se sienten desamparadas. Algunas mujeres han tenido que soportar agresiones físicas,

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 56

decían, como que les agarren del brazo bruscamente para que no entren a la clínica. ¿Esto es un contexto absolutamente pacífico y exento de coacción, tal y como aluden? Esto ocurría hace años, y se sigue repitiendo en Ansoáin, en Gasteiz, en Donostia, y en otras ciudades del Estado. Están vulnerando y coartando la libertad de las mujeres, aunque se empeñen en argumentar lo contrario.

Señores y señoras de la derecha, nos sobra su hipocresía. Se oponen en las puertas de las clínicas en las que se realizan interrupciones, cuando en algunos casos como en Navarra sus dueños estaban en sus propias listas electorales. Las mujeres que acuden a las clínicas desean llevar adelante su decisión de una manera íntima y privada, y lo que menos desean es iniciar un proceso judicial contra las personas que les increpan y coartan la libertad. Ustedes, si estuvieran en esta tesitura, ¿estarían dispuestos a sumar ese plus a la decisión de interrumpir el embarazo? Déjennos en paz, no necesitamos su paternalismo; nuestras razones solo deben ser válidas para nosotras, porque nosotras decidimos. Tenemos muy claro que la situación que vivimos actualmente, con respecto a la falta de garantías para que la interrupción del embarazo sea libre y gratuita para todas las mujeres que lo necesitan, más que con la reforma del Código Penal se debe concretar con la reforma de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción del embarazo de 2010. Esto lo estamos demandando miles de mujeres y una gran parte de la ciudadanía. Recuerden que en 2014 el feminismo se llevó por delante al ministro Gallardón por su pretendida reforma del aborto, pero la ley que quedó hace aguas en muchos aspectos.

Es necesario que se garantice el ejercicio de los derechos reconocidos para la interrupción del embarazo en el marco de la sanidad pública. Si se garantizara esta prestación en la red pública como una prestación más, de forma normalizada, finalizaría el tema que hoy nos trae aquí. Volvemos a demandar la supresión del periodo obligatorio de reflexión de tres días, la eliminación de la autorización materna o paterna para los menores de dieciséis y diecisiete años, que se favorezca a las mujeres el acceso a la información y se regule la objeción de conciencia para que no se obstaculice el acceso a los derechos reconocidos. Y para finalizar, volvemos a reivindicar la educación sexual como herramienta posibilitadora de una sexualidad grata para todas las personas, tanto en la dimensión recreativa-relacional como reproductiva.

Mila esker. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Intervendré brevemente. Presentan los grupos parlamentarios VOX y Partido Popular enmiendas a la totalidad a la proposición de ley de modificación del Código Penal para penalizar el hostigamiento a las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo. Señorías, estas enmiendas no contarán con el apoyo del Partido Nacionalista Vasco. Los argumentos del Grupo Parlamentario Popular no difieren de los que ya expusieron en el debate de toma en consideración y el Grupo Parlamentario Vasco no los comparte ni tampoco lo que se propone, que es dejar las cosas tal y como están a día de hoy. VOX, por su parte, no solo reclama la no incorporación a los delitos contra la libertad del proyectado artículo 172 quater de hostigamiento, sino también, y al calor de su negacionismo de la violencia de género, propone la derogación de vigentes tipos penales contra la libertad cuando la persona ofendida de coacción leve fuere la mujer en el ámbito de las relaciones de pareja o incluso personas especialmente vulnerables, menores y discapacitados convivientes con el agresor, ascendientes, descendientes o hermanos o personas sometidas a guarda o custodia por su especial vulnerabilidad en centros públicos y privados, todo ello como consecuencia de proponer la supresión del apartado 2 y del párrafo segundo del apartado 3, ambos del artículo 172 del Código Penal.

Señorías, los hechos no hacen mella en el negacionismo de VOX. Los hechos ponen frente a todas y todos nosotros que uno de los problemas de criminalidad más importante y que peor pronóstico tiene en nuestra sociedad es el de la violencia contra la mujer y no un apocalipsis de menas y asesinos con los que día a día trata de intoxicar VOX. Aquel pronóstico tan poco alentador deriva de que ocho de cada diez agresiones contra la mujer son obra de sus parejas, exparejas o familiares, y siete de cada diez agresiones suceden en el ámbito doméstico, en casa. Todo ello según los datos de criminalidad recientemente publicados por el Ministerio de Interior en su serie 2015-19.

Volviendo a la cuestión, quiero recordar que el Grupo Parlamentario Vasco apoyó la toma en consideración de la iniciativa y reclamamos que hemos de ser muy garantistas con las personas que

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 57

quieren ejercitar su derecho, y sin que quepa aducir por quienes no comparten la regulación sobre la interrupción voluntaria del embarazo su libertad de expresión para actuar en las inmediaciones de centros sanitarios acreditados, hostigando a mujeres y sanitarios. Señorías, desde nuestro punto de vista, actuar de policía de costumbres no es libertad de expresión; acribillar a preguntas y consideraciones a mujeres que no han reclamado ni sus rezos ni sus consejos ni su apoyo tampoco es libertad de expresión; inmiscuirse en la vida de otro contra su voluntad no es libertad de expresión; invadir la intimidad de las mujeres en un difícil tránsito y que no han pedido que las rescaten no es libertad de expresión; violentar el ejercicio de un derecho no es libertad de expresión; hostigar y coartar de manera premeditada, organizada y perseverante tampoco es libertad de expresión.

Señorías, en todos los países de nuestro entorno cultural donde se ha reconocido el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo se reproducen los mismos patrones. Los que se hacen llamar genéricamente movimientos provida aducen la libertad de expresión, y las mujeres y sanitarios denuncian hostigamiento, intimidación y acciones con las que se coarta su libertad o su voluntad. En todos los países va poco a poco tomándose conciencia de la situación y adoptándose medidas de protección institucional. Señorías, consideramos que el Estado español no puede ser una excepción. Una sociedad moderna y tolerante que se ha dado unas normas y que ha elegido el Estado de derecho no puede tolerar este tipo de conductas, debe censurarlas y poner los medios para que no sucedan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, nos encontramos ante unas enmiendas a la totalidad que merecen una reflexión sobre los posibles retrocesos sociales ante los derechos reconocidos a las mujeres en una sociedad democrática y avanzada como la nuestra. Los grupos de esa Cámara habrían de pensar como los liberales sobre la libertad. La libertad no está garantizada, hay que pelear por ella con energía, defenderla de aquellos que quieren hacernos retroceder. La libertad, señorías, no es gratis. La libertad se suda día a día.

La ley reconoce el derecho de las mujeres a abortar, a decidir libremente sobre su cuerpo en el caso del embarazo. El sistema, además, tiene que ofrecer apoyos y servicios a todas aquellas mujeres que deciden y quieren tener a sus niños y niñas, teniendo especial cuidado con aquellas mujeres que peor lo pasan, las mujeres que se encuentran en situación de mayor necesidad. Ahora bien, las mujeres somos libres para poder abortar en los supuestos reconocidos en nuestra legislación. Es una decisión dura e individual de cada una. Ese derecho lo tenemos que ejercer en libertad, sin que nos hostiguen, sin que nos juzguen, sin que nos coaccionen por nuestra toma de decisión, y tal como establece el propio informe del Defensor del Pueblo en esta materia. Mi libertad, señorías de VOX y señorías del Partido Popular, puedo ejercerla, pero siempre que no pisoteen la libertad de los demás. Creo que las mujeres ya hemos vivido suficientes imposiciones sociales que han mermado nuestro derecho a la igualdad, y me siento orgullosa de poder decir que, aunque nos queda mucho por recorrer en materia de conciliación, de corresponsabilidad, de techos de cristal, la situación actual es otra.

El Grupo Parlamentario Popular nos presenta una enmienda a esta proposición de ley orgánica alegando problemas jurídicos en su redacción, cuando realmente el problema que ellos tienen es político. En el año 2019 el presidente el Partido Popular afirmó que derogaría la Ley de interrupción voluntaria del embarazo del año 2010 si su partido alcanzaba la Presidencia del Gobierno. Cabe recordar que su partido ya gobernó España durante siete años y con mayoría absoluta, pero decidió no tocar ni hacer absolutamente nada. Es el doble juego del Partido Popular de siempre: prometer en la oposición lo que se niega a cumplir en el Gobierno. Sin olvidar que el actual alcalde de Madrid, el señor Almeida, afirmó recientemente que era necesario volver a la Ley de supuestos para la interrupción voluntaria del embarazo del año 1985. Sin perjuicio de las mejoras que necesite esta legislación, el problema del Partido Popular no reside en una cuestión procedimental, sino que está relacionado con el ejercicio de derechos de las mujeres. Prueba de ello es que hoy en día seguimos discutiendo sobre esta cuestión en la medida en la que nos encontramos pendientes de un fallo del Tribunal Constitucional en respuesta a su recurso de inconstitucionalidad presentado contra la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción del embarazo. La competición entre el Partido Popular y VOX para corroborar cuál es el partido hegemónico de la derecha no pueda hacerse a costa de los derechos reproductivos de las mujeres. Dejen a las mujeres tranquilas en el

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 58

ejercicio de nuestros derechos (aplausos), que con tanto esfuerzo, además, hemos trabajado para llegar a la situación actual, y con tanto esfuerzo han trabajado otras mujeres anteriormente, que realmente lo han pasado mal, para poder ejercer su libertad, para poder avanzar en igualdad.

Esta posición, además, sumada a la negociación actual de la presidenta de la Comunidad de Madrid y el Grupo Parlamentario VOX suponen la prueba palpable de la falta de respeto que hay hacia los grupos minoritarios, hacia los migrantes, hacia las minorías y hacia la mujeres en cuanto gobiernan de una manera conjunta tanto Partido Popular como VOX.

Las afirmaciones que escuchamos en esta Cámara por parte de las formaciones conservadoras ponen de manifiesto un doble rasero del Partido Popular en relación con los derechos y las libertades de las personas. Para este partido solo deben ser punibles aquellas conductas que vayan en contra de sus convicciones morales, independientemente de que limiten el derecho o no de otras personas. Sin embargo, todas aquellas conductas que limitan derechos, pero que se encuentran bajo su paraquas ideológico, las justifican y las defienden. Señorías del Partido Popular, esto puede ser muchas cosas, pero en ningún momento esto es liberalismo, porque los liberales somos esa excepción extraordinaria que pone la libertad por delante de sus creencias y de sus intereses particulares. Eso es ser liberal, señorías del Partido Popular.

En relación con lo establecido por el Grupo Parlamentario VOX, es aún más evidente que su problema no reside en una adecuación de la norma a la jurisprudencia, sino que hay un rechazo frontal total al aborto, que ha calificado en su página web como el peor atentado contra los derechos humanos que tiene lugar en la sociedad actual. Tampoco escatimó en elogios a esta ley algún miembro de sus Juventudes en un programa televisivo de 8TV, que decía: Se quiere solucionar una violación asesinando a inocentes.

Su última propuesta en relación con el aborto es sacar el aborto de la sanidad pública. Es decir, que si no consiguen convencer al Partido Popular para suprimir esta norma, lo que ustedes van a promover es que solo puedan abortar aquellas mujeres que tengan recursos económicos. Otra vez dejamos a las vulnerables en peor situación de la que se pueden encontrar. Esto es lo que ustedes defienden, señorías de VOX.

En el partido liberal español lo que queremos es trabajar no solo para conquistar nuevos derechos, sino para asegurar el libre ejercicio de los derechos que tenemos reconocidos en nuestra sociedad. Nos parece fundamental garantizar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en libertad. No es aceptable que las mujeres que deciden hacerlo ni que los profesionales que trabajan en este sector se vean coaccionados por ello. En ningún momento vamos a permitir que cuestionar, atacar, amenazar o agredir a las mujeres que se encuentran en una situación de este tipo se permita en nuestro país, porque somos un país democrático, avanzado y moderno. Por ello, vamos a oponernos a las dos enmiendas a la totalidad presentadas.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señor presidente.

Una vez más vemos a la derecha ultra y a la ultraderecha practicando, con enmiendas a la totalidad, su deporte favorito: coartar y restringir derechos, en vez de extenderlos y garantizarlos. Pero, a pesar de ellos, la sociedad avanza y va conquistándolos y afianzándolos. Es el caso del derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, a elegir si quieren o no ser madres y cuándo quieren serlo; una conquista de la lucha feminista y democrática.

Ahora de lo que se trata es de garantizar su ejercicio efectivo, frente a las dificultades reales que aún persisten para hacerlo. Ninguna mujer debe ser coartada, amenazada o coaccionada si opta por interrumpir el embarazo, y por lo tanto las administraciones públicas deben actuar para proteger ese derecho. Pero, no solo eso, el Gobierno tiene la obligación también de garantizar la posibilidad de realizar las interrupciones en la sanidad pública y en los centros de referencia que corresponden a cada persona. Hoy esto no es así. Estos días pude conocer el caso de mujeres galegas que tenían que desplazarse a Madrid a una clínica privada y que otras ofrecían su solidaridad para acompañarlas. Esto no es razonable. Por tanto, defendemos que hay que modificar la norma. Para el BNG está claro que, cuando se trata de derechos, no puede haber ni insumisión ni objeción de conciencia, sino que deben garantizarse de forma efectiva los derechos realmente reconocidos, como en este caso el aborto libre, seguro y gratuito en la sanidad pública.

Lógicamente, votaremos en contra de las enmiendas.

Obrigado.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 59

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL:** Gracias, presidente.

Más País-Verdes Equo va a votar en contra de las dos enmiendas a la totalidad. Ustedes hablan mucho de libertad, pero en este caso confunden la libertad de expresión con la libertad de coacción y con la libertad de extorsión, y eso es grave.

Señorías, después de muchos años de desigualdades, de violencia, de tutela, las mujeres no estamos ni para sermones ni para rezos antes de ejercer un derecho. No estamos para sus sermones, estamos para poder ejercer en libertad nuestros derechos, y el aborto es un derecho legal desde hace una década, les guste a ustedes o no les guste, y, por tanto, su ejercicio está protegido por la ley. No venimos aquí a hablar de si las mujeres tenemos o no derecho a abortar, porque esto está resuelto desde hace años. De lo que venimos a hablar hoy aquí es de la libertad para ejercerlo con total seguridad. Esto es de lo que venimos a hablar aquí. La coacción sistemática, agresiva, planificada y programada día a día en las clínicas abortivas tiene que considerarse una actividad delictiva, porque no tiene nada que ver con la libertad de expresión. Además, tenemos que considerar que hay un acoso de menor intensidad, pero importante, que tiene que ver con la Administración pública. Nosotros ya presentamos a principios de octubre una proposición para garantizar este derecho en el sistema de salud público.

Señorías, no permitamos que nos hagan retroceder a debates de hace décadas. De lo que nos tenemos que preocupar de una vez por todas es de que las mujeres de nuestro país, vivan donde vivan y tengan los recursos que tengan, puedan...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

La señora **SABANÉS NADAL:** ... ejercer libremente su derecho al aborto. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora CALVO GÓMEZ: Gracias, presidente.

Los Grupos Parlamentarios VOX y Popular nos presentan enmiendas a la totalidad de superioridad moral, pero hoy de inferioridad numérica. Son enmiendas previas a futuros recursos de inconstitucional si el Código Penal acaba castigando a quien hostigue o coarte la libertad de una mujer que pretenda ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Ustedes ilustran estas enmiendas a golpe de eufemismo. Dice VOX que el Estado no ha de poner obstáculo alguno a que las embarazadas que acuden a los centros abortistas reciban mayor información. Mientras que el PP habla de participación pacífica en reuniones. Se han dejado en el tintero los gritos, los insultos, las amenazas o los chantajes emocionales de los que son víctimas estas mujeres.

Esta proposición defiende los derechos de las mujeres, aunque VOX y PP lo nieguen bajo la falsa pretensión de que los acosadores son ciudadanos bien intencionados, todos ellos, que lo único que hacen es ejercer su libertad de expresión ideológica y de reunión, y de credo, añadiría yo, porque rezan mucho; también lo hemos visto aquí. Insisten en el principio pluralista constitucional basado en la tolerancia y el respeto a la discrepancia y a la diferencia. Y ¿dónde está el límite? ¿A partir de qué insulto? ¿A partir de cuántas amenazas o gritos deja de ser libertad de expresión lo que han de aguantar estas mujeres? ¡Y dicen que protegen a las mujeres! ¿Qué podemos esperar de dos partidos que en el Parlamento Europeo votan en contra o se abstienen cuando se trata de convertir las violencias de género en un eurodelito? ¿Qué podemos esperar de quien no apoya que se trate de manera transfronteriza la violencia machista dentro de la Unión Europea como sí se hace con el terrorismo, la trata o la corrupción? Perdieron la votación, y la van a volver a perder hoy.

Venimos aquí a reclamar que el Estado informe y facilite ayuda psicológica y que acompañe y aporte recursos materiales a aquellas mujeres que se vean obligadas a abortar por falta de medios, y que sea con atención pública. Y no pidan a Dios lo que tiene que hacer el Gobierno. Esta ha ser la respuesta institucional y solidaria a las mujeres que se quedan embarazadas involuntariamente y que han decidido

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 60

interrumpir su embarazo. Deben poder hacerlo sin presión, sin acoso, sin letanías que hacen de banda sonora en una de las circunstancias más difíciles por las que puede pasar una mujer.

Ustedes, que reclaman el principio de intervención mínima que debe acompañar al derecho penal, deberían aplicarlo también a quienes van a hostigar a la puerta de las clínicas. ¡Qué las dejen en paz! El PP incluso cita la recomendación del Defensor del Pueblo para garantizar la intimidad de las mujeres que acuden a las clínicas sin perjuicio del respeto a los derechos y libertades fundamentales de otros ciudadanos. Pero manipula la cita, porque ese sin perjuicio no impide que lo prioritario sea garantizar la intimidad de esas mismas mujeres. Por eso, el Código Penal debe poner límites. Tomemos ejemplo de Alemania, Austria, Reino Unido o Francia, donde ya se castiga penalmente a los acosadores de las abortistas y del personal médico que las atiende. Paremos ya de escuchar a santones rescatadores que intentan impedir lo que la ley no prohíbe.

Eso es lo que pedimos hoy aquí y por eso vamos a votar en contra.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Buenos días; de hecho, casi buenas tardes.

Primer punto. A la enmienda a la totalidad de VOX, no. Segundo punto. A la enmienda a la totalidad del PP, no. Tercer punto. ¿Nos toman el pelo? Es decir, ¿ustedes realmente vienen a este Parlamento a hacer política o vienen a insultar nuestra inteligencia? Con ustedes llega un momento en que ni me escribo los discursos, porque ¿para qué, si no utilizan argumentos? Me leo lo que presentan, y gracias.

Hay cosas curiosas. El máximo exponente del populismo punitivo —prisión para todos; prisión para los okupas; prisión para los independentistas; prisión para los periodistas; prisión para los fotógrafos—ahora va y tiene reparos en incluir un acto concreto en el Código Penal. ¡Por el amor de Dios, debe ser lo único que no quieren ustedes en el Código Penal! Y debe ser que no lo quieren porque es necesario para garantizar, precisamente, los derechos de las mujeres. Pero, claro, son derechos de las mujeres.

Alguien del hemiciclo ha pensado que la diputada de VOX estaba rezando. No, no rezaba. Esto lo hizo el otro día cuando dijo aquello de que «el Génesis decía...». Hoy leía un poema de Victor Hugo. ¡Pobre Victor Hugo! Igual se lo veía venir y por eso después escribió *Los Miserables*, porque miserable debe ser como para entrar en según qué tipo de argumentación. Pero ¿sabe qué pasa? Que nació en 1802 y se murió en 1885, y hemos avanzado un poquito. Ustedes siguen anclados ahí. Y cuando vienen aquí con un discurso sobre la vida, sobre los niños y sobre protegerlos una piensa: siempre y cuando sean suyos y blancos. Porque a los niños que no son suyos ni blancos los quieren expulsar, no los quieren escolarizar y los quieren convertir en basura. (Aplausos). Sus diputados se van al Raval, mi barrio en Barcelona, y dicen que es un estercolero multicultural, pero luego nos vienen a hablar ustedes de derechos, nos vienen a hablar de respeto a la vida y nos vienen a hablar de libertad de expresión. Pero si ejercemos la libertad de expresión, de reunión y la otra libertad, que me parece que tenía algo que ver con la libertad ideológica, y nos meten en prisión. Si Jordi Cuixart y Jordi Sànchez solo hicieron una manifestación y se han tirado cuatro años en prisión. (Aplausos).

Ustedes están convencidos de que somos, además de izquierdas, idiotas. De izquierdas lo somos e idiotas algunos lo somos, como yo, que me estoy tomando la molestia de contestarles. Porque lo que deberíamos hacer es subir a esta tribuna y decir dos cosas. Primero, deberíamos pedir perdón a las mujeres españolas, ustedes, y catalanas, yo, por no haber sido capaces de conseguir que puedan abortar en las clínicas públicas, en los hospitales públicos, y, por tanto, por ser indetectables y por haberlas puesto a manos de esta gente. Hay que pedirlas perdón y decirles que lo vamos a solucionar. Y lo segundo que les debemos decir a las señoras que votan es que se den cuenta de cómo puede terminar su voto, de que bajo esa supuesta irreverencia y esa capacidad de hablar de lo que preocupa a la gente nos están recortando cada día cada uno de los derechos que hemos conseguido y por los que hemos sudado tinta. Por favor, más allá de banderitas, más allá de libertades, más allá de todas las mentiras que vierten cada día sobre el mundo en este hemiciclo, dense cuenta que nos quieren como en 1802, sin voto, sin derechos sexuales y reproductivos, sin voz y sin cuerpo, porque les pertenece. No podemos permitir ni tolerar esto. Debemos hablar con nuestras mujeres y decirles que no se equivoquen, por favor, y si no lo hacemos lo suficientemente bien, hay que repetirlo, explicarlo y demostrar que todo lo que dicen son falacias encaminadas solo a que los poderosos manden sobre las mujeres.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 61

Como me quedan dos minutos, les diré que me gustaría que empezaran a hablar de política de verdad. Aquí nadie pretende que alguien renuncie a sus convicciones; nadie. Si realmente no se dan esos casos —ustedes los niegan factualmente; dicen que eso en la realidad no se da—, no se preocupen, porque no vamos a tener que aplicar el Código Penal; no pasa nada. Lo malo es que saben que se producen. Imagínense que en la puerta de una clínica paritoria hubiera un grupo de gente diciendo: «¿Qué haces teniendo una criatura si viene el cambio climático, desgraciada? ¿Cómo se va a aguantar esta criatura? Se va a morir de hambre». ¿Cómo se lo tomarían ustedes? Como una intromisión, ¿no? Pues es exactamente lo mismo, aunque al contrario y mucho más miserable, mucho más ruin, porque nadie aborta por gusto —nadie— y nadie puede imponer a esas mujeres —nadie— su manera de ver la vida —nadie— y lo están haciendo en las puertas de las clínicas.

Termino. Leer no leen, eso ya quedó claro, pero les exhorto a todos a que vean en la tele *El cuento de la criada*, especialmente a las diputadas de VOX. Quizá empezasteis creyendo que erais libres y que estabais en un partido que os defendía, pero vais a terminar vestidas de rojo y con capucha.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora Vallugera. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

### La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Buenos días.

Las calles también son nuestras, señorías, y transitar por ellas cuando volvemos a casa o cuando vamos a realizar una interrupción voluntaria del embarazo no puede ser una exposición continua a la violencia, a la inseguridad o a agresiones. No queremos ser valientes, lo que queremos es ser libres. Libertad, eso que ustedes nombran de manera cacareante, porque hablan de la libertad del mercado, de la libertad neoliberal, la libertad para gastar, pero no para estar en el espacio público con derechos en igualdad de condiciones. Porque, sí, sus enmiendas disputan la libertad en todos los ámbitos. ¿Recuerdan esas concentraciones durante el momento más duro de la pandemia, en los peores momentos, con sus palos de golf y con las mujeres que trabajan, con contrato o sin él, con derechos o de manera muy laxa, en sus casas golpeando cacerolas? Porque son señoritos hasta para manifestarse. ¿Recuerdan reivindicar la libertad con un megáfono desde un descapotable conducido por un chófer? Ni Berlanga, oigan. Ustedes usan la palabra libertad —y ahora cito a la escritora Laura Casielles— como la libertad de llevarse por delante otras vidas para poder cumplir sus deseos egoístas e inmediatos. Es una libertad a la que no es que no le importe la libertad ajena, es que por naturaleza necesita arrasarla.

Esas enmiendas que presentan hoy van de su disputa de la libertad, de su idea de la libertad como aquella que arrasa con la libertad de las mujeres en el espacio público y también en el privado. Hay una extrema derecha y una derecha que quieren que las mujeres estemos en casa, que nos echan de las calles, que nos acosa cuando ejercemos los derechos humanos en las calles, y de ahí sus enmiendas a la totalidad que hoy debatimos. Pero es que ustedes no solo atacan los derechos de las mujeres de hoy, sino que vulneran la memoria y la dignidad democrática de todas y de todos retirando, como sucede en Uviéu, nombres de calles como el que llevo hoy en el pecho, Aurora de Albornoz. Díganme, señorías del PP —veo que están muy ocupadas en otras cosas ahora mismo—, ¿les molesta esta académica, escritora y luchadora por traer la democracia a España? Es decir, ¿les molesta una exiliada declarada antifranquista y republicana, responsable de estudiar casi por primera vez la poesía del exilio y de traer a España después la poesía latinoamericana, haciendo puente cultural con Puerto Rico, con Chile, con México? ¿Les molesta Concepción Arenal o Gloria Fuertes, a las que también borraron de la capital de Asturias? Es más, ¿les molesta —ya les respondo yo que sí— la palabra progreso? Porque también han quitado el nombre a la calle Progreso, en un ejercicio de elocuencia y sinceridad muy evidente. Miren, ni vamos a permitir su acoso a las mujeres de hoy que ejercemos nuestros derechos ni vamos a permitir que vulneren la Ley de Memoria Democrática de Asturias, y ojalá pronto también la del conjunto del Estado.

El espacio público también es lenguaje. El lenguaje es una intervención, y ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario VOX) y ustedes (señalando al Grupo Parlamentario Ciudadanos) supuestos adalides de la libertad, han aprobado en la Región de Murcia una iniciativa a favor de prohibir y de multar el uso del lenguaje inclusivo en las instituciones y en las administraciones públicas. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX). Vamos a ver, ya que aplauden,

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 62

¿cómo va esto? ¿Si alguien en Murcia usa el lenguaje con mayor precisión y dice alumnado, porque es la manera más exacta de describir esa realidad, va a recibir una multa? En serio, este nivel de ridiculez ni tiene que ver con la libertad ni es útil más que para su propio interés, el de extender la antipolítica. Inundan con esa desafección, con ese estruendo y con ese hartazgo a la ciudadanía y disfrazan de batalla cultural cuestiones que son profundamente materiales. Es material el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos, es material ejercer el derecho sin coacción, sin estigmas. El acoso no es una ayuda ni es una plegaria, es violencia y solo persigue señalar y culpar a quienes acuden en una situación indiscutiblemente vulnerable. Ese acoso atenta contra el ejercicio de los derechos fundamentales, y esto ya lo hablamos hace semanas en la Cámara, así que sus enmiendas a la totalidad se despejan bastante rápido. Señorías del PP, su texto alternativo es volver al texto que esta proposición de ley modifica. Eso ya se discutió, esto ya lo perdieron, fin de pantalla para ustedes. (Aplausos).

Sobre el texto alternativo que propone la ultraderecha voy a hacer una mención relevante. No solo atentan de base contra el principio de poder ejercer los derechos de libertad negando que exista acoso, es que además aprovechan para atacar una ley que ustedes tienen atravesada, la Ley 1/2004, en contra de la violencia de género en el ámbito de pareja o expareja, con esa propuesta que hacen ustedes de modificar el 172 del Código Penal negando la prevalencia y la violencia estructural contra las mujeres. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). No tienen vergüenza, y no solo por el negacionismo de las violencias machistas —se sabe que no cumplen ustedes con los derechos humanos, y como ya lo sabemos no me pienso detener en esto—, sino también porque engañan a la gente, a la que vive en pueblos que se están quedando vacíos, a que está en situación precaria, a la que está explotada gracias a esa reforma laboral de unos que defienden otros, a gentes cuyas condiciones materiales no les dejan desarrollar sus vidas ni ser felices. Engañan a todas esas personas porque les hacen creer que su problema somos las feministas, que su problema son las personas migrantes, que su problema somos las personas que hablamos en otras lenguas, que su problema son las personas LGTBI. También les hacen creer que preocuparnos por unas cosas significa que dejemos de preocuparnos por otras, como si no pudiésemos andar y mascar chicle al mismo tiempo o como si hubiera que subordinar los derechos y las libertades de la mitad de la población a no se sabe muy bien qué. No tienen vergüenza, porque es mentira, porque mientras señalan a unas y engañan a otras pasan la apisonadora neoliberal. Y luego todavía ustedes se atreven a ir de patriotas.

Es importante desmontar estas mentiras, y para eso también estamos, pero señorías, y miro a las bancadas democráticas y a las bancadas que saben que estamos defendiendo los derechos humanos y que no atentan con enmiendas a la totalidad contra ellos, la mejor manera de hacerlo es avanzar en políticas públicas que garanticen derechos, en presupuestos que las desarrollen, en leyes que reconozcan también nuevos derechos. Hablemos de eso, señorías, hablemos de eso. Acallemos el ruido con políticas de justicia social.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

- CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO, HECHO EN GINEBRA EL 21 DE JUNIO DE 2019. (Número de expediente 110/000076).
- CONVENIO SOBRE EL TRABAJO A DOMICILIO, HECHO EN GINEBRA EL 20 DE JUNIO DE 1996. (Número de 110/000077).
- ACUERDO SOBRE CONDICIONES DE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LAS FLOTAS ESPAÑOLA Y PORTUGUESA EN LAS AGUAS DE AMBOS PAÍSES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 28 DE JUNIO DE 2021. (Número de expediente 110/000078).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a examinar el punto del orden del día relativo a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales, con números de expediente 110/000076

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 63

a 110/000078. Han solicitado tres grupos parlamentarios hacer intervención, como saben, por un tiempo de tres minutos y desde el escaño.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común, tiene la palabra el señor Pisarello Prados.

### El señor PISARELLO PRADOS: Gracias, presidenta.

Tomo la palabra simplemente para denunciar la manera descarada en que la extrema derecha vuelve a consentir el ejercicio de violencia contra los derechos de la gente trabajadora, en este caso especialmente de las mujeres, porque dicen que los derechos laborales son un obstáculo a la libertad de las empresas para poder contratar con quienes les venga en gana y en las condiciones que les venga en gana. Pero hay que decir que las cosas no son así, que esto no es en realidad libertad, sino que es carta blanca para discriminar, para precarizar, para dar rienda suelta al abuso y a la violencia del poder privado en las relaciones laborales. Esto no es libertad, es conceder a las empresas el papel de nuevos amos feudales, como en el medioevo, o concebir a las empresas como un espacio despótico, como en el derecho laboral nazi, con un führer a la cabeza al que los trabajadores deben someterse y callar. Y los derechos laborales tienen, precisamente, el sentido contrario, el de poner límites al despotismo del poder privado para asegurar las libertades ciudadanas de la gente trabajadora. Ese es el sentido de que se garanticen derechos a condiciones laborales dignas, a jornadas que no sean extenuantes, a la conciliación familiar; de que se asegure que los trabajadores y las trabajadoras puedan realizar su trabajo libre de violencia, de violencia física, de violencia psicológica, de violencia sexual. Pero eso a la extrema derecha le importa un bledo, porque lo que preferiría es tener un sistema de relaciones laborales feudales donde la gente trabajadora sea carne de explotación. Cada día, señorías, hay centenares de denuncias de acoso, de vejación contra trabajadoras de la hostelería, contra trabajadoras domésticas, contra riders, contra investigadoras en el mundo de la ciencia, como acaba de denunciar la periodista Ángela Bernardo. Cada día hay centenares de personas con miedo a protestar porque pueden ser despedidas o porque pueden no promocionar en sus trabajos. La única manera de que esas trabajadoras se sientan libres y seguras es que se les reconozcan derechos para poder denunciar los abusos y para poder organizarse. Eso es lo que VOX no quiere, porque vienen aquí a soltar un parloteo sobre su batalla contra las oligarquías globales, pero lo cierto es que no han defendido ni una sola medida para proteger a las gentes trabajadoras. No quieren ni que las kellys, ni que las trabajadoras de la fresa de Huelva, ni que las investigadoras, ni que miles de mujeres que teletrabajan en su casa mientras cuidan a sus hijos, mientras cocinan o mientras ponen lavadoras tengan derechos y puedan organizarse, porque, si lo hicieran, tendría mejores convenios laborales, conquistarían salarios y conquistarían libertad.

Por eso, nuestro deber es venir hoy aquí y decirles que, a pesar de que lo hagan, nosotros no vamos a callarnos y vamos a denunciar que esa extrema derecha que niega los derechos laborales son la expresión mórbida y mamporrera de un capitalismo senil que no va a prevalecer, porque es el gran enemigo de la libertad y de la igualdad de la humanidad. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Suárez Lamata.

### El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra en nombre de mi grupo parlamentario para anunciar, tal y como hicimos en la Comisión, que votaremos a favor de cada uno de los tres convenios, fundamentalmente porque los dos primeros suponen un avance en derechos de los trabajadores. Y me voy a referir, en concreto, al tercero, al que tiene que ver con el acuerdo hispano-luso de pesca. Yo ya manifesté en la Comisión, y lo vuelvo a decir hoy aquí, que nos alegramos de que por fin se haya firmado ese convenio que resuelve básica y fundamentalmente problemas de los pescadores gallegos y andaluces. Lamentablemente, durante tres años de dejación de este Gobierno de sus funciones, del trabajo defendiendo el interés general, que es lo que debería primar, sencillamente nos hemos visto en una situación en la que Portugal tenía más ventajas a la hora de pescar que España, precisamente por la falta de este convenio. Uno se llega a preguntar cómo cuestiones sencillas, como la firma de convenios como este tardan tres años y cómo este Gobierno y los grupos que sostienen al Gobierno tienen tanta facilidad para hacer cosas que son complicadas y difíciles. Ayer mismo, tuvimos al presidente Sánchez avalando de nuevo unas cuentas, diciendo que eran las mejores cuentas de toda la historia, y hoy vemos cómo Europa recorta nada más y nada menos que un 30 % las previsiones de este Gobierno. Hoy también nos hemos enterado, señorías, después del famoso escudo social, de que este Gobierno está pensando en recortar las pensiones. Es decir, con lo

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 64

difícil que es, por ejemplo, sacar a unos presos de una cárcel porque se les ha condenado por el Tribunal Supremo, este Gobierno lo consigue, y la defensa del interés general, que es lo que debería primar, sencillamente la aparcan. Uno tiene la sensación de que a este Gobierno, y sobre todo a los grupos que sostienen al Gobierno, les interesa mucho más la defensa del sillón de La Moncloa del presidente del Gobierno que la defensa del interés general.

Quiero aprovechar, hablando de pesca, señorías, para recordarles que hay otro problema, la declaración de nulidad del tratado de la Unión Europea y Marruecos, que coloca en una posición complicada y difícil a pescadores gallegos, a pescadores canarios y a pescadores de Andalucía. Más de 400 familias, señorías, en estos momentos tienen problemas que vienen agravados por la existencia de la COVID-19, que vienen agravados por esa magnífica actuación en Exteriores de este Gobierno, que consintió que entrara Gali y ha provocado que los pescadores tengan miedo de ir a aguas territoriales de Marruecos para que no los detengan.

Así que, señores del Gobierno y señores que sostienen al Gobierno, ya va siendo hora de que se dediquen al interés general, a la defensa de las cosas que realmente importan y dejen ya, de una vez por todas, de aplicar solo políticas para mantener a Sánchez en La Moncloa.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez.

¿Quiere el Grupo Parlamentario VOX intervenir en este punto? (Asentimiento).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón.

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Como veo que este punto vale para todo, porque da igual hablar de pensiones que de cosas que nada tienen que ver con Exteriores, aprovecho para comentarles, ya que estamos aquí, que hoy Bruselas ha recortado hasta el 4,6 % la previsión de crecimiento de España para 2021. Como este Gobierno lleva varios meses diciéndonos que vamos a crecer más del 6%, quiero recordarles que no es que vayamos a crecer más del 6% ni del 5,5, sino el 4,6%, el crecimiento más anémico de Europa, en el país no de Europa, sino de Occidente donde más ha caído el producto interior bruto, un 10,8%. Esto lo único que demuestra es que estamos en manos de auténticos inexpertos, de gente que es capaz solo de hacer daño porque no ha construido nada en su vida, que da discursos grandilocuentes y que habla del nazismo que, por cierto, es una forma de nacional socialismo, o del fascismo, fundado por el fundador del Partido Comunista de Italia. (Aplausos). Están en un mundo pseudoacadémico —y digo pseudo porque nada tiene de académico— porque ignoran por completo la historia, ignoran por completo del devenir económico del siglo XX, pero dan lecciones magistrales. Miren, ocúpense un poquito más de lo mal que lo están pasando los españoles, de ser el país que tiene el menor crecimiento de Europa, el país que más ha decrecido el año 2020. Vamos a perder no tres años económicos de nuestra vida, sino cuatro. Cuando acabe la legislatura de este Gobierno estaremos peor que cuando empezamos, así que todos aquellos adalides del progresismo que empiecen a aplicarse un poquito más para que España progrese, pero hacia adelante, no hacia atrás como estamos ahora. Hemos caído, insisto, un 10,8 % en manos de estos genios. Recordemos, es el país donde peor lo están pasando las familias españolas, el país con más paro, el país donde está subiendo más la inflación e, insisto, como sigamos en manos de estos irresponsables viene la estanflación, el estancamiento económico con la inflación. Y todo esto nada tiene que ver con el punto del que estamos hablando, pero como aquí cada uno habla de lo suyo, pues aprovecho para hacerles este amable recordatorio.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Espinosa de los Monteros, todos los oradores que le han precedido en el uso de la palabra han hecho referencia a los temas que tenían que ver con los convenios, el primer convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2019.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez Prieto.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Gracias, señora presidenta.

No hacen referencia a los convenios internacionales porque no pueden explicar su negativa a defender la ampliación de los derechos de los trabajadores, como hoy traemos a esta Cámara. Porque es verdad que el Grupo Parlamentario VOX...

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 65

La señora **PRESIDENTA:** Espere un momento, señor Gutiérrez, porque la megafonía no va bien. **(El señor Gutiérrez Prieto se desplaza para intervenir desde otro escaño).** Muchas gracias, señor Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ PRIETO: Gracias, presidenta.

Decía que el Grupo Parlamentario VOX no habla de los convenios internacionales porque no puede explicar su oposición precisamente a ampliar los derechos de los trabajadores a través de estos convenios que hoy traemos a esta Cámara. Porque es verdad que nosotros vamos apoyar los tres convenios, primero, porque creemos en el multilateralismo. Hay algunos que critican el globalismo, pero no se dan cuenta de que las consecuencias injustas que trae la globalización se combaten, precisamente, a través de acuerdos como este. La regulación y los acuerdos son, precisamente, los instrumentos que tenemos la gente humilde para acortar los privilegios y luchar contra las desigualdades que golpean a los desfavorecidos. Y es por eso que creemos en estos convenios internacionales. Primero, porque creemos en el internacionalismo, creemos en la regulación, creemos en el trabajo digno y seguro, en las mejores condiciones de los trabajadores en el domicilio o en la lucha contra la violencia y el acoso laboral, obligándonos dentro y haciéndolos más universales fuera. Porque es verdad que solo universalizando los derechos —como hacemos a través de la Organización Internacional del Trabajo— hacemos que los mercados sean más justos y que la globalización sea más social. Y también porque creemos en la defensa de los intereses generales del país como, por ejemplo, lo que traemos hoy con el acuerdo pesquero con Portugal. Porque creemos también que los acuerdos comerciales pueden traer precisamente ventajas amplias a sectores económicos estratégicos como la pesca en determinadas regiones de nuestro país.

Pero lo que ustedes no pueden ocultar es que, a pesar de ese baño de modernidad que se quieren dar en algunas de sus declaraciones, en algunas de sus aportaciones, representan los valores más antiguos, la derecha más antigua, que son los valores del egoísmo, de los privilegios y de la desigualdad. Y por eso están en contra de la Organización Internacional del Trabajo, por están en contra de la Organización de Naciones Unidas, a la que ustedes han retuiteado diciendo que es una organización peligrosa y extremista de izquierdas. Por eso están ustedes en contra de mucha sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, porque ustedes no creen ni en el multilateralismo ni la legalidad internacional. Y es por eso por lo que no hablan de lo que tienen que hablar, porque no son capaces de defender sus posiciones políticas.

Ustedes hablan hoy de recortar las previsiones de crecimiento de la Unión Europea (**rumores**), pero lo que no pueden justificar nunca es que nosotros hemos ido a la Unión Europea no a traer hombres de negro para recortar los derechos de los trabajadores o de los pensionistas, como hizo la derecha en este país en la anterior crisis económica. Nosotros hemos ido a la Unión Europea a pedir ayudas, a pedir subvenciones, precisamente, para rescatar personas a través de los ERTE, a través del escudo social, a través del ingreso mínimo vital. Porque no elegimos las crisis que nos golpean, lo que elegimos es la manera de salir de ellas. Y ustedes van a Europa a traer hombres de negro y tijeras y los socialistas vamos a Europa a traer ayudas para sacar a la gente del agujero, para reducir la desigualdad y para traer más oportunidades a este país.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO:** Con previsiones de crecimiento mejores o peores, lo que podemos decir con orgullo es que a este Gobierno socialista no le va a temblar la mano para hacer que de esta crisis económica salgamos todos más justos, con más igualdad, lo contrario de lo que hicieron ustedes. **(Aplausos).** 

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

#### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

 PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE (Número de expediente 121/000061).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto relativo a dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas, en concreto, al relativo al proyecto de ley orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 66

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente y desde el escaño, quiero decir que la unanimidad con la que se aprobó la ley es bastante significativa de lo que los grupos opinamos sobre la necesidad de la lucha contra el dopaje en el deporte, y ha sido un ejemplo bastante importante estar de acuerdo en cuestiones básicas, como el tema de la salud y el deporte, que podría ser un ejemplo para otras muchas cuestiones. Solamente quiero decir que mi grupo retiró la única enmienda que había presentado, porque llegamos a un compromiso por parte del Grupo Socialista y del Grupo Vasco para que esa enmienda fuera retirada. ¿Por qué? Porque, sin incluir en la ley, el Gobierno se comprometió a considerar lo que pedíamos: que las entidades de lucha contra el dopaje de ámbito autonómico sean reconocidas en el ámbito internacional, y que el Gobierno español no sea obstáculo en las gestiones que se hagan para ese reconocimiento. A su vez, no solamente que también sean reconocidas, sino también para que estas entidades de ámbito autonómico puedan acceder y utilizar de forma efectiva la herramienta o plataforma que dicha entidad internacional dispone para la gestión universal de los programas de lucha contra el dopaje. Ese es el compromiso, esperamos que la respuesta y el acuerdo sean mutuos y que se cumpla la palabra dada.

Por mi parte, nada más. Espero que lo conseguido con esta ley sirva de ejemplo para muchas otras más.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

Vamos a apoyar esta ley orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte. Con esta norma acometemos el cumplimiento de compromisos normativos internacionales y mejoramos nuestra legislación interna en materia de lucha contra el dopaje. Hay dos hechos que quiero destacar en la tramitación de esta ley. Uno, el buen ambiente que ha habido en la Comisión, el hecho de que prácticamente todos los partidos hayamos manifestado en la Comisión nuestro apoyo al dictamen, que salió con una amplísima mayoría. A nadie le gustan los tramposos porque pervierten la competición, porque el deporte es la síntesis de muchos valores. Tras una competición deportiva, lo que hay es el sacrificio, la constancia y la determinación. Los deportistas, además, son ejemplo para muchos niños, pero también para muchos adultos. Solo hay que ver a qué prestan más atención, si a nosotros o a una competición deportiva. El dopaje pervierte todo esto y contamina la esencia del deporte. Avanzar en esta materia era fundamental. Por tanto, hay que celebrar el amplio consenso con el que está saliendo adelante esta ley orgánica. Además, el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha conseguido incorporar enmiendas que mejoran aspectos fundamentales como, por ejemplo, en materia de financiación. Para que estas normas no fueran un brindis al sol, era importante dotarlas de financiación, y por ahí han ido dos de las enmiendas que hemos conseguido que se aprueben. Una de las que estamos más orgullosos es que hemos conseguido ampliar las horas de sueño de quien vaya a pasar un control, de manera que entre las once y las seis alguien no pueda pasar un control, salvo que por materias específicas o por exigencia del horario o la actividad deportiva de la que se trate esto tenga que ser variado. Nos opusimos a enmiendas que querían fijar, sorprendentemente en esta materia, criterios territoriales, que las había; el narcisismo y la diferencia también en el deporte. Había quien quería, por ejemplo, restringir la libertad de elección de los laboratorios de análisis en función de cuotas territoriales. En fin, lo de siempre.

Y sobre las propuestas, sí querría decir que esto no tiene que quedar solo aquí; tenemos que apoyar el deporte en otras materias, y quería pedirles el apoyo para enmiendas que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos presentamos en los Presupuestos Generales del Estado para que se mantenga y se incorpore, como actividad prioritaria de mecenazgo, a los centros de alto rendimiento, que saben que muchos de ellos están infradotados. Hemos pedido que se declare la temporada 2022-2023 de la Liga Iberdrola de Fútbol Femenino como un acontecimiento de excepcional interés público. Hemos solicitado que se aumente el presupuesto para los centros de alto rendimiento; aparte de dar incentivo fiscal al mecenazgo, que se les atienda de manera especial con un enfoque específico sobre las nuevas disciplinas olímpicas. Miren lo que ha pasado con la escalada y con Alberto Ginés; tenemos un campeón de escalada que tiene verdaderos problemas para ejercitarse y para entrenar en esta nueva disciplina olímpica. También hemos presentado enmiendas para recuperar programas de fomento del deporte para personas en situación de vulnerabilidad social. En otra materia como es el consumo se ha visto que son los niños especialmente vulnerables quienes tienen más dificultades para acceder al deporte, y quienes luego sufren mayores

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 67

índices de obesidad, y hemos presentada además una ley que destierra el odio del deporte. Hay que desterrar a los tramposos, hay que desterrar el dopaje, pero también queremos que se destierre el odio; el odio por identidad o expresión de género, el odio por ideología, el odio por razón de raza o procedencia, y el odio —que también lo hay— a las instituciones u órganos del Estado, a símbolos o emblemas estatales, que también se someten a ultraje y a odio. El odio en cualquiera de sus manifestaciones no debe tener cabida en el deporte, sea homófobo, racista o nacionalista, que son tres grandes fuentes de odio, clásica alguna de ellas. Y si no pueden evitarlo, que lo hagan en la intimidad de su domicilio y que no molesten en las actividades deportivas, que no ensucien.

Gracias a los portavoces de los grupos parlamentarios. Creo que hemos hecho una buena labor. Gracias al portavoz del Grupo Socialista, que trabajó mucho e hizo un esfuerzo por incorporar las enmiendas de los demás grupos. Gracias al letrado de la Comisión, el señor Astarloa, que hizo aportaciones fundamentales en esta norma, como viene siendo habitual en él; esta Comisión no sería lo mismo sin el señor Astarloa. Gracias al presidente de la Comisión, que también fomenta el buen ambiente en el que se desarrolla. Y termino esta intervención celebrando que hayamos llegado a un consenso tan amplio y que nos una este objetivo. A ver si cunde el ejemplo en otras materias que tratamos en esta Cámara. Y para que cunda el ejemplo y no estropear el tono de esta intervención, había pensado en hablar del dopaje en la política, pero no lo voy a estropear y lo vamos a dejar para otro día. (Risas).

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Pues muchas gracias, señor Díaz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvarez i García.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA:** Buenas tardes. Gracias, presidenta. Buenas tardes, diputadas y diputados. Debatimos en el Pleno de hoy una ley de lucha contra el dopaje en el deporte muy necesaria, y por eso también quiero agradecer a todos los portavoces que hayan hecho posible que hoy podamos traer esta ley aquí a este debate, sobre todo porque tengamos en cuenta una cosa: este Estado ya ha sido salpicado varias veces por el dopaje en el deporte, y creo que es una cosa que hay que erradicar de por sí. Queremos creer vivamente que esta ley ayudará a tener un control más exhaustivo y riguroso a la hora de hacer las pruebas a las que se someten los deportistas en las diferentes disciplinas deportivas y sus posteriores análisis. A pesar de ser una ley necesaria y trabajada por todos los grupos de esta Cámara, creemos que una ley con tanta trascendencia para el mundo del deporte debería haberse trabajado con mucho más tiempo y dedicación, que no ir ahora deprisa y corriendo porque si no viene el lobo a sancionar a España.

A partir de aquí, en cualquier caso, creemos que hay que poner en valor la labor incansable y profesional, hasta ahora, del Laboratorio Antidopaje de Cataluña, reconocido por su gran gestión y uno de los pioneros del pasaporte biológico. Por ello, esperamos que el Gobierno respete los acuerdos alcanzados para que estos próximos años, con esta ley, podamos realmente gestionarla bien y que sus actores sean los más eficientes y profesionales.

Comentaba, además, que esta ley ha corrido mucho. Los plazos han hecho que se trabaje contra reloj y eso nunca puede ser realmente bueno para una ley como esta. Por eso, emplazamos ya a trabajar en la siguiente, de aquí a cinco años, y a estar muy atentos a ella desde ya para la mejora de esta ley. Por eso me remito a los demás grupos y les invitamos a que trabajen en ella conjuntamente con nosotros. Repito, se ha corrido mucho para aprobar esta ley, y estaría muy bien que en otros aspectos no menos importantes en el mundo del deporte también se tuviera tanta prisa como, por ejemplo, en la ley del deporte, o en la lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres en el deporte, que creo que eso hay que tenerlo muy en cuenta y debe ser muy importante. Quiero hacer hincapié en esto porque lo que no puede ser es que en un circuito deportivo español se quiera incentivar la participación con primas a jugadores y no a jugadoras. ¿Por qué? ¿Porque los hombres compiten mejor o porque algunos creen que los hombres son mejores? La respuesta es claramente que no. La respuesta es que la desigualdad histórica es la de siempre y sigue existiendo y hay que luchar contra ella. Pero la pregunta es: ¿todos los miembros de esta Cámara dirían que no? Esa es la gran pregunta. Señorías, esta Cámara, como bien saben, es un espejo para muchos y muchas ciudadanas en este Estado y, desgraciadamente, muchas veces hemos tenido que presenciar y escuchar faltas de respeto e insultos continuos y reiterados. Porque llamar bruja a una diputada o insultar o menospreciar a compañeros y compañeras por el simple hecho de haber nacido en otro continente es una auténtica vergüenza, y es una cosa que aquí no debería permitirse

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 68

justamente por ser —en teoría—, las personas que estamos aquí, referencia para muchos ciudadanos y ciudadanas. Porque los que insultan y faltan al respeto aquí son los mismos que mandan en grandes empresas y multinacionales que subvencionan e invierten en torneos, competiciones y eventos deportivos, *ergo*, ¿a quiénes pondrán más facilidades para participar o competir? ¿A quiénes van a facilitar mejores horarios de entrenamientos o de instalaciones? Queda claro que, por desgracia, a las deportistas, no.

Algunos aquí deberían preocuparse justamente por trabajar para acabar de una vez con todas las desigualdades, no solo en el deporte, sino también en la sociedad en general, en vez de darle tanta importancia a, por ejemplo, denuncias falsas de policías para expulsar a un diputado elegido en las urnas democráticamente. En eso se tendrían que centrar menos y más en la lucha contra las desigualdades. Así que, desde aquí, aprovecho para reclamar que empecemos a trabajar ya, de verdad, sin postureos, en la lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres en el deporte y en todos los ámbitos de nuestra sociedad. No hacerlo sería un grave error y una irresponsabilidad enorme por parte de todos y todas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Jover Díaz.

La señora JOVER DÍAZ: Bon dia, presidenta.

Señorías, en primer lugar, agradezco la buena disposición de todos los grupos políticos para llegar a los acuerdos que han facilitado la tramitación tan necesaria de esta ley, y las aportaciones realizadas, porque entre todos y todas, sin duda alguna, hemos mejorado la ley.

El deporte en las últimas décadas ha tomado una dimensión internacional, con la consecuente creación de organismos y normas antidopaje también internacionales, para su prevención, detección y persecución. En el año 2005 España firmó el Convenio Internacional contra el Dopaje en el Deporte de la Unesco, comprometiéndose a luchar activamente en favor de la salud y el juego limpio en el deporte español. Como principal organismo para la lucha contra el dopaje en 1999 se crea la Agencia Mundial Antidopaje, que actúa coordinando y monitorizando los esfuerzos contra el dopaje en el deporte a nivel mundial. Con la entrada en vigor, a 1 de enero de 2021, de un nuevo Código Mundial Antidopaje, estamos obligados a incorporar cambios en la Ley 3/2013, de 20 de junio, para acomodarla al mismo. Como sus señorías conocen, esta ley recoge y adapta las modificaciones necesarias para evitar sanciones y que nuestros deportistas puedan salir a disputar competiciones internacionales. Estoy convencida de que va a salir con el voto favorable de toda la Cámara, porque es una ley necesaria y urgente.

Pero cuando hablamos de dopaje no solo hablamos de juego limpio, estamos hablando también de salud, de salvaguardar la salud de nuestros deportistas. Las drogas no solo ocasionan consecuencias negativas en el organismo, problemas circulatorios, hipertensión y problemas cardiovasculares, sino también problemas neurológicos: alteraciones del sueño, cambios de humor y de personalidad. Para ayudar en esta lucha el pasaporte biológico es la mejor herramienta que tenemos para hacer frente a las prácticas de dopaje deportivo, cada vez más sofisticadas y difíciles de detectar. Para que la ciudadanía lo entienda: el pasaporte biológico recopila los parámetros fisiológicos de los deportistas, a través de análisis de sangre y orina, registra los módulos hematológicos y endocrinos, y a estos datos se les aplica un algoritmo que determina cuál será el perfil. Así, se establece un intervalo de valores entre los que deberían moverse los controles. Aquí radica la principal ventaja de esta herramienta: las variaciones indican dopaje, ya que se sobrepasan los valores normales. Mientras que los test convencionales solo detectan las sustancias no permitidas, el pasaporte descubre los efectos causantes y permite observar las modificaciones que se producen en el organismo. Según indica la Aepsad en su página web, la precisión es casi infalible: 99,99% en dopaje sanguíneo.

Pero el deporte es una forma también de reivindicar igualdad, y el dopaje genera desigualdad. Al hablar de deporte debemos estar pensando también en educación, porque es un campo prolífico para el desarrollo, transmisión y fomento de valores como la cooperación y la sana competitividad, y un medio para combatir el racismo, el machismo y la homofobia. De ahí la importancia de esta ley, la importancia de que en todas las instancias estemos implicadas en la lucha contra lo que se está convirtiendo en una lacra, y todos a favor del juego limpio.

Gracias. (Aplausos).

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 69

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Jover. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor RAMÍREZ DEL RÍO: Muchas gracias, señora presidenta.

La ley contra el dopaje es un texto de gran importancia y tiene carácter orgánico, y es una obligación que debemos cumplir no solo con los ciudadanos de nuestro país, con los ciudadanos españoles, sino también con los de la comunidad internacional. Todos los aquí presentes asumimos, de maneras diferentes, la importancia de combatir el uso de sustancias tóxicas que potencien el rendimiento de los deportistas pero causan un daño a su salud. Se trata de prácticas que han acabado perjudicando el prestigio de diferentes países en el pasado, incluido el nuestro, y debemos evitar que se repita a través de esta legislación.

Creo que lo que iba a comentar el señor Díaz acerca del dopaje político lo tendré que comentar yo. Resulta irónico ver desarrollar una ley contra el dopaje a un Gobierno que se dopa con la sistemática manipulación de los datos del CIS, que se dopa con la cínica manipulación de los datos del paro o que se dopa con la ingente red clientelar de chiringuitos y riega de millones de euros públicos para conseguir servirse electoralmente de ellos. (Aplausos). Esperemos que al menos en el deporte demuestren tener un mayor respeto por las normas de lo que demuestran en todos los demás campos, señores del Gobierno.

España se sumó a la Agencia Mundial Antidopaje hace ya varios años, y, como han puesto de relieve varias de las personas que me han precedido, esta ley supone la actualización de una norma que ya se produjo en ocasiones anteriores durante el Gobierno del Partido Popular. En ese momento ya seguimos las directrices de la Agencia Mundial Antidopaje en la elaboración de esa norma, pero se hizo con un retraso que no se va a suceder en esta ocasión, lo que va a evitar un desprestigio para España, como se produjo en el pasado. Por esa razón y por conseguir llevar adelante una ley antidopaje con Podemos en el Gobierno, creo que todos debemos felicitarle, señor Soto Burillo, de verdad. (Aplausos).

Por tanto, estamos comprometidos a implementar un texto que en un 90% viene ya dado por la Agencia Mundial Antidopaje, y, si no fuera aprobado en su forma actual, nuestros deportistas y nuestras federaciones se verían expuestos a sanciones, incluso a vetos para participar en competiciones internacionales. Evitar este hecho y el riesgo reputacional para España es lo que ha guiado nuestras intervenciones a lo largo de la tramitación de esta ley.

La muestra de responsabilidad por parte de todos los miembros de la Comisión de Cultura y Deportes es digna de elogio, de modo que también es algo por lo que se debe felicitar al señor Zamarrón. Todos hemos dejado de lado parte de nuestras propuestas y del trabajo que habíamos tenido que elaborar para llegar a tiempo y que nuestro país no fuera sancionado. Todos tenemos claro que estudiar y tramitar esta ley ha sido en un plazo excesivamente corto, porque todos hemos recibido a colectivos de deportistas y federaciones y hemos hablado con médicos y otras personas para elaborar un texto adecuado, si bien, en gran medida, por desgracia, esa preparación no ha podido utilizarse, no ha podido llevarse a efecto.

Hay diferencias de aplicación en las normas que hacen que en algunos deportes se dé positivo por doping y en otros deportes no se considere así en ciertos casos, y consideramos que en una norma general como la que estamos aprobando aquí ese tipo de cosas deberían haber sido pulidas y trabajadas, porque, además, las leyes antidoping, por desgracia, dan lugar a disfunciones en muchas ocasiones. ¿O tiene algún sentido que haya normas distintas en el mismo deporte? Teniendo en cuenta que ustedes aplican diferencias entre iguales en cuestiones tan graves como la Ley Integral de Violencia de Género —no pensaba citarla, pero, ya que ustedes la han traído aquí hace un momento, lo hago— y que esa barbaridad en el mismo campo de juego les parece aceptable, tenemos que dejarles muy claro que a nosotros, a VOX, ese tipo de diferencias nos parecen una absoluta barbaridad. Decía el primer ministro Winston Churchill que la democracia es el sistema político en el que, cuando alguien llama a la puerta de la calle a las seis de la mañana, se sabe que es el lechero. En España durante mucho tiempo a las tres, a las cuatro, a las cinco de la mañana podían ser personas de la Agencia Antidopaje. Esta es una anomalía en nuestro sistema democrático que se corrige con esta ley, salvo por motivos muy justificados que todos entendemos. Por tanto, no se producirá este tipo de acoso en las residencias de los deportistas entre las once de la noche y las siete de la mañana. Esta ley mejora mucho a la anterior en este aspecto, y no entiendo cómo se permitió esto en el pasado, no entiendo cómo se permiten abusos como estos contra los derechos de los españoles.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 70

VOX siempre trabaja y trabajará por el bien común, y para ello no es necesario que nos llamen para negociar ni esperar a ningún acuerdo. Si es bueno para España y para los españoles, VOX lo apoyará sin tacticismos y sin tener en cuenta las muchas barbaridades que nos hayan dirigido. Por esta razón, a estas alturas solo queda VOX.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramírez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Merino Martínez.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Muchas gracias. Buenos días.

La verdad es que tengo que comenzar un poco diferente a lo que tenía pensado. Señorías, estamos ante la presentación de un proyecto de ley orgánica que se va a aprobar por unanimidad, y no se a ustedes, pero a mí me hubiera parecido lógico que la presentación del proyecto de ley la hubiera hecho el ministro del ramo, ¿no? (Aplausos). ¿Dónde está, señor Iceta? ¿Cómo es posible que no venga el ministro del ramo competente a presentar una ley orgánica, fundamental para la imagen del país en el deporte internacional, al Congreso de los Diputados?

Alguien puede pensar que tenía agenda. Pero acabo de comprobar la agenda del ministro: a la una, una vista cultural, y a las cinco, una reunión. ¿Dónde está el señor lceta a las tres y cinco de la tarde? Imagino que todos nos lo podemos suponer. Pero es que, como digo, debería estar aquí. Para quienes no han seguido el proceso, resulta que hemos tenido que esprintar toda la Comisión para traer hoy aquí este proyecto de ley orgánica. De hecho, la Mesa de la Cámara lo tuvo que aprobar ayer por unanimidad a las ocho y media de la mañana para incluirlo como nuevo punto del orden del día. Y el ministro lceta no viene a presentarlo. Me parece una falta de respeto no solo a las Cortes Generales, sino a todo el deporte español. (Aplausos).

Luego el ministro lceta se queja de por qué los deportistas de este país no lo validan como ministro del ramo. ¡Por estas cosas! Es una ley que va a salir por unanimidad y tiene todos los parabienes, y ni siquiera muestran interés por venir a presentarla. Me parece lamentable y no es bueno, señor Soto —transmítaselo—, para todo el trabajo que hemos hecho. Desde luego, me genera un malestar terrible, porque ese esprint que hemos hecho absolutamente todos viene por algo, para que lo sepan ustedes, aunque aquí, desde luego, se ha pasado por encima.

El Código Mundial Antidopaje 2021 es aprobado el 1 de enero, y todos los Estados tienen la obligación de tener la normativa estatal adaptada a dicho código que aprueba la Agencia Mundial Antidopaje al día siguiente, y esto sucede así cada seis años desde 2003: sucedió aquel año, en 2009, en 2015, en 2021 y pasará en 2027. El año pasado la anterior secretaria de Estado para el Deporte antes de su cese ya nos reñía, porque nos avisaba de que había que lograr un consenso; eso era por estas fechas, en octubre de 2020. ¿Cuándo creen ustedes que ha entrado en Cortes Generales este proyecto de ley orgánica? En junio de 2021, seis meses después de tener que estar aprobado. ¿Crítica? Hasta el propio Gobierno dice en la memoria de análisis del impacto normativo que tenía que estar aprobado al día siguiente del 1 de enero. Pues bien, no lo han aprobado, han alegado razones, lo hemos entendido y hemos querido apoyarlo trabajando en esta Comisión, que no comenzó hasta septiembre a hacer los trabajos para adaptar esta Ley Orgánica de 2013 al Código Mundial Antidopaje. Y desde mediados de septiembre hasta aquí hemos estado corriendo con enmiendas y hablando con el sector para que en esta última semana, en cuatro días, hoy fuese aprobado aquí por unanimidad. ¡Lo mínimo hubiera sido haber tenido al ministro hoy aquí!

Dicho esto, desde el Grupo Parlamentario Popular, como les decía, hemos introducido alrededor de cuarenta enmiendas, de las que el Grupo Socialista nos ha aprobado diez, y estamos satisfechos. Podría haber sido mejor, pero entendemos que, como Estado y como país, tenemos que dar hoy una imagen de unidad, una imagen de unanimidad en la votación, porque ya llegamos tarde. En septiembre nos sacaron tarjeta amarilla, pero, si hoy no aprobamos por unanimidad esta ley, el 14 de enero nos sacan tarjeta roja y nos expulsan de todas las organizaciones y competiciones profesionales del deporte. Por tanto, el Partido Popular va votar a favor.

Nos hubiera gustado que el pasaporte biológico hubiese tenido más regulación en la propia ley, una ampliación, que hubiera sido un título o capítulo especial de la ley. Con nuestra enmienda hemos conseguido que se incluya en la exposición de motivos la definición y que pueda ser una prueba válida

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 71

en un juzgado. Entendemos que será así, pero, si no lo fuera, seguiremos luchando en las Cortes Generales para que lo sea.

Asimismo, han innovado con la creación de un nuevo órgano, que es el comité sancionador antidopaje. Nosotros al principio nos oponíamos porque se quitaban esas funciones al Tribunal Administrativo del Deporte y se otorgaban a un nuevo comité sancionador. Solo pedimos que sea independiente, imparcial, transparente y compuesto por expertos en derecho deportivo, en medicina, etcétera. Ustedes nos garantizan que así va a ser, y vamos a poner la lupa para que sea así, transparente, que sus resoluciones sean públicas y la protección de los deportistas también, que no solo su salud, sino sus garantías procesales estén garantizadas en la agencia antidopaje y en el comité sancionador.

Por tanto, estamos satisfechos acerca de cómo ha quedado la ley. ¿Podría haber quedado mejor? Sí. Bien, en seis años hay que hacer otra, y el Partido Popular en el Gobierno la hará, no tengan ustedes ninguna duda. ¿Podrían haberse incluido más enmiendas? Sí, pero, en general, hay que decir que los grupos han hecho un buen trabajo y que el Grupo Parlamentario Socialista ha aceptado con buen talante lo que entendíamos que mejoraba la ley.

Por tanto, tenemos acuerdo, hay unanimidad, el único que no está es el ministro, pero aun así el Partido Popular entiende que esta va a ser una buena mañana para el deporte, porque vamos a dar una imagen como país, como Estado, de unidad, acuerdo y unanimidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Merino. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Antón Cacho.

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hay que ver lo que tienen que retorcer algunos sus discursos para poder votar a favor del Gobierno. (**Aplausos**). Señor Merino, si usted quiere una reunión con el ministro, no se preocupe, ya se la ha ofrecido, está a su disposición cuando quiera. Como bien sabe, cuando uno gobierna tiene que correr, y hemos metido este punto en el último momento, o sea, no sea tan escrupuloso y disfrute de una unanimidad. Tenemos que retorcer siempre las cosas para poner pegas y más pegas, hasta cuando estamos todos a favor. La verdad es que es sorprendente. (**Aplausos**).

Debatimos hoy la ley orgánica de lucha contra el dopaje. Con su aprobación aseguramos la armonización de nuestra legislación a los estándares mundiales de la lucha contra el dopaje y además cumplimos con nuestros compromisos internacionales que convalidamos hace más de tres décadas. Quisiera comenzar —además esto le puede venir muy bien, señor Merino— haciendo un poco de memoria, porque hace aproximadamente cuatro años debatíamos en este mismo estrado la modificación de la Ley contra el dopaje de 2013. ¿Sabe cómo se hizo en aquella ocasión? Se hizo a través de un real decreto-ley, y sí tuvo que venir a explicarlo el propio ministro, pero porque vino por la puerta de atrás. ¿Y sabe lo que pasó en aquel momento, señor Merino? Que nos declararon no cumplidores de la normativa, y nuestro laboratorio quedó fuera y no lo reconocían internacionalmente. Aquella sanción provocó un gran terremoto en el sector deportivo y ponía en tela de juicio la voluntad de nuestro país en la lucha contra el dopaje. La responsabilidad del Grupo Parlamentario Socialista y del resto de grupos de la oposición facilitó su convalidación como real decreto-ley, y no lo tramitamos como proyecto de ley para minimizar los daños reputacionales a nuestras federaciones y a nuestros deportistas.

En esta ocasión la adaptación al Código Mundial Antidopaje en vigor desde enero de 2021 llega al Parlamento como proyecto de ley. Y en este punto quiero agradecer sin matices el trabajo y la colaboración de todos los grupos parlamentarios. Tanto en las reuniones mantenidas con la Agencia española de protección de la salud en el deporte como en la propia presentación de enmiendas, como en la negociación de las transaccionales la actitud de los portavoces ha sido siempre constructiva y responsable. Esto nos ha permitido —corriendo, sí, porque hay que correr— traerla hoy a este Pleno, con el voto unánime de toda la Comisión de Cultura y Deporte. De verdad, muchas gracias a todos, y alegrémonos de esta unanimidad. (Aplausos).

Señorías, la lucha contra el dopaje para ser eficaz tiene que abordarse globalmente. Por eso España debe cumplir con sus compromisos internacionales y la legislación, adaptándola a los códigos mundiales antidopaje, que se adecuan cada seis años. De esta forma garantizaremos los dos objetivos prioritarios de cualquier ley: el primero y más importante, la protección de la salud de los deportistas. ¿Por qué?

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 72

Porque el dopaje avanza y tenemos que protegerlos. Y, por otro lado, garantizar que en todo el mundo se desarrolla en las mismas condiciones en todas las competiciones.

Quisiera destacar algunas novedades que recoge esta ley. A partir de ahora los procedimientos, como ha dicho señor Merino, serán resueltos por un nuevo comité sancionador antidopaje imparcial e independiente dentro de la agencia y ejercerá las competencias sancionadoras. Las competencias de deporte y salud pasan al Consejo Superior de Deportes y dejan de atribuirse a la agencia, para dedicarse exclusivamente a la lucha contra el dopaje. Se favorece la acción inspectora, incorporando por primera vez obligaciones sobre programas y planes antidopaje.

En lo que respecta al ámbito sancionador, varias novedades, y la primea es que se distinguen tres niveles de deportistas: unos con licencia internacional, otros con licencia nacional y otros con licencia de aficionado. ¿Por qué? Porque no se puede aplicar los mismos castigos a personas que tienen diferentes beneficios por la práctica de ese deporte. En segundo lugar, se define un nuevo tipo de sustancias, las denominadas sustancias de abuso, y se incluyen cocaína, heroína, éxtasis y THC, así como las sanciones asociadas a su consumo. Se incorpora la figura de personas protegidas, y creo que es uno de los avances más importantes, porque protegemos a los menores y a las personas carentes de capacidad jurídica. Estos tienen un régimen sancionador adaptado, más pequeño, no tan agresivo, pero a la vez aumentamos las sanciones para las personas que les incitan al consumo de sustancias dopantes o les animan a traficar con ellas. Se incluyen nuevos tipos de infracción, que protegen también a los que colaboran en la lucha contra el dopaje.

Con esta ley ponemos en marcha una herramienta eficaz y vanguardista en la lucha contra el dopaje, pero esto no acaba aquí. La agencia, y, en particular, el señor Terreros, al que quiero agradecer su trabajo, tiene que seguir trabajando de manera proactiva, como lo ha hecho en los últimos años. La agencia española ha sido una de las que más aportaciones han realizado a los diferentes borradores aprobados en los últimos cinco años. Aprovechemos esa interlocución para trasladar las propuestas que hoy hemos escuchado. Trabajemos durante seis años, mantengamos las reuniones que haga falta con la agencia, escuchemos a los y las deportistas y seamos capaces de que esto no solo se debata durante dos horas en este Pleno, de modo que se trabaje desde ahora mismo en la siguiente modificación, que sabemos todos que va a venir.

No me quiero olvidar del papel tan importante que juegan en este asunto la educación y la prevención. En este sentido, sabemos que los controles y las acciones no son suficientes. Animamos a la agencia a seguir trabajando por la educación y la prevención como las mejores herramientas para tener un deporte limpio y ofrecer a los deportistas instrumentos necesarios para tomar las decisiones acertadas en cada momento.

Señorías, espero y deseo que la aprobación de esta ley, creo que por unanimidad, marque el camino legislativo que nos queda por recorrer en esta legislatura. Tenemos por delante la nueva ley del deporte, la ley de profesiones, que deben contar con el mayor consenso posible. Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para que sea así.

No quiero terminar sin antes reiterar los agradecimientos a todos los portavoces en deporte de los diferentes grupos parlamentarios, y en especial al señor Astarloa, quien nos ha guiado de manera eficaz en esta rápida inclusión de este punto en el Pleno, y, por último, a dos compañeros de mi grupo parlamentario, Fuensanta y Juan Luis: estoy convencido de que sin vuestro trabajo este punto no se estaría debatiendo hoy.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

### PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO:

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO. (Número de expediente 262/000002).

### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL:

 PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. (Número de expediente 235/000001).

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 73

#### **ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS:**

#### - ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. (Número de expediente 252/000001).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación pasamos a examinar los puntos del orden del día relativos a la propuesta de designación del Defensor del Pueblo, la propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional y la elección de consejeros del Tribunal de Cuentas.

La elección, que requerirá en los tres supuestos una mayoría de al menos tres quintos de los votos de los miembros de la Cámara, es decir, 210 votos, será por el sistema establecido en el artículo 204, en relación, en su caso, con el artículo 205 del Reglamento.

La señora secretaria segunda dará lectura a la propuesta elevada por la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo y a los criterios de la Comisión Consultiva de Nombramientos sobre la idoneidad de los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional y a consejeros del Tribunal de Cuentas.

La señora **SECRETARIA** (Hernanz Costa): La Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo en su sesión del día 27 de octubre de 2021 acordó, por mayoría y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, elevar a los Plenos de ambas Cámaras la candidatura a defensor del Pueblo del excelentísimo señor don Ángel Gabilondo Pujol, una vez sustanciada su comparecencia ante dicha Comisión.

El martes 2 de noviembre de 2021 se celebraron ante la Comisión Consultiva de Nombramientos las comparecencias de los candidatos propuestos para la elección de cuatro magistrados del Tribunal Constitucional: don Enrique Arnaldo Alcubilla, doña Concepción Espejel Jorquera, doña Inmaculada Montalbán Huertas y don Juan Ramón Sáez Valcárcel, y para la elección de seis consejeros del Tribunal de Cuentas: doña Enriqueta Chicano Jávega, doña Isabel Fernández Torres, doña María Dolores Genaro Moya, don Diego Iñíguez Hernández, don José Manuel Otero Lastres y don Miguel Ángel Torres Morato, habiendo expresado mayoritariamente los representes presentes de los grupos parlamentarios su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para ejercer el cargo.

#### La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora secretaria.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, se abre un único turno de cinco minutos para que los grupos parlamentarios fijen su posición.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

#### La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta.

A pesar de que algunos compañeros han abandonado la Cámara para no estar presentes en lo que va a pasar ahora, nosotros hemos valorado que era importante intervenir, porque el debate que se da hoy aquí es de suma importancia.

Lo primero que queríamos recordar es el papel que ha tenido el Tribunal Constitucional en los últimos quince años en Cataluña. El Tribunal Constitucional ha actuado como una especie de tercera cámara legislativa, monitorizando todo aquello que el Parlamento de Cataluña aprobaba. Les traigo una pequeña lista, una pequeña muestra, porque hay más de cuarenta y siete recursos —algunos aceptados y otros no, aunque la mayoría sí— para que vean ustedes el criterio del Alto Tribunal: Estatut de Autonomía de 2006; decreto ley de ordenació d'horaris comecials, sentencia de 2015; Llei del Sindic de Greuges, recurso aceptado parcialmente en 2010; Decret llei d'impost de dipòsit i identitats de credit, sentencia de 2013, luego se vuelve a hacer una ley y se vuelve a decretar nula en 2015; Ley de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, sentencia de 2016; Ley 24/2015, la ILP de la PAH, que también suspenden parcialmente, o la Ley del referéndum de 2017. Ya lo ven: contra impuestos que hacen que los ricos paguen más, contra derechos democráticos y contra todo aquello que el Parlamento de Cataluña legisle.

El papel del Tribunal Constitucional ha sido muy complicado; de hecho, de corte conservador. El señor fiscal Castresana se pregunta en una entrevista de *elDiario.es* —se la recomiendo— por qué el Tribunal Constitucional se dedica a esto, en vez de hacer interpretaciones garantistas de derechos. La pregunta es: ¿Por qué el Tribunal Constitucional no hecho una interpretación garantista de la Ley española de amnistía de 1977 y continúa impidiendo que se investiguen las torturas del franquismo? ¿Por qué el Tribunal Constitucional no ha hecho un puente entre la Constitución republicana de 1931 y la Constitución de 1978? El Tribunal Constitucional —dice él— se ha deteriorado a ojos vistas. ¿Y esto es solo un problema para Cataluña? La verdad es que no. En 2021 avala la prisión permanente revisable, en 2021 avala la Ley mordaza y en 2020 avala las devoluciones en caliente. Contra referéndums, contra los derechos de los

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 74

migrantes, contra los derechos a la protesta y contra los derechos de los pobres. De hecho, es un problema porque ejerce doctrina. Ahora mismo acaba de salir una noticia de que el *Tribunal Superior de Justícia de Catalunya* procesa otra Mesa del Parlament por desobediencia, otra más. Acuérdense, no hace muchos meses tuvimos unos indultos de parte de la presidenta del Parlament de Cataluña, Carme Forcadell; otra vez, otra mesa procesada.

La actual función del Tribunal Constitucional es ir contra los intereses democráticos fundamentales, y lo que va a pasar hoy es muy grave, porque lo que va pasar hoy es que se aprobarán dos perfiles para magistrados del Tribunal Constitucional intolerables desde una perspectiva democrática. Cuando hablamos de la perspectiva democrática, hablamos del papel que tiene que tener el Poder Judicial, un papel de dique de contención al fascismo. Porque sí, señorías, la democracia tiene que ser antifascista, así pasa en la mayoría de países europeos y en España no pasa. El primero es el señor Enrique Arnaldo, vinculado a sumarios como el Palma Arena —Jaume Matas, blanqueo de dinero— y el caso Lezo, vinculado a la FAES, contrario al aborto, contrario a la eutanasia y que se niega a decir Generalitat de Catalunya, él la llama Generalidad, porque se niega a hablar en catalán. Y la otra es Concepción Espejel, que se la recusó en el caso Gürtel y tiene vínculo directo con la señora Cospedal, directamente vinculada con el caso Kitchen. Lo que va pasar hoy en esta Cámara es muy grave: se va a renovar el Tribunal Constitucional con un pacto de despachos entre el Partido Socialista y el Partido Popular, los que cada mañana aquí se baten en duelo. Para pactar las altas instituciones del Estado y hacer que el Estado español continúe siendo un búnker a los derechos democráticos, sí se ponen de acuerdo.

La nota triste de hoy es el voto afirmativo de Podemos. Para nosotros es triste porque hoy se hace un fin de ciclo del 15-M. Compañeros y compañeras, esto pensábamos que no lo íbamos a ver en esta Cámara. Hoy se muere la posibilidad de cualquier cambio en España. Si este es el mejor Gobierno posible, déjenme decirles, señorías, que la independencia es una cuestión de supervivencia democrática.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vehí. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos. Se abre el telón y aparecen Arnaldo, Espejel, Sáez y Montalbán. ¿Cómo se llama la obra de teatro? Se llama Pantomima en el Tribunal Constitucional, de los consagrados autores Partido Popular y Partido Socialista y ahora también de Unidas Podemos. Han entrado otra vez en las prácticas rancias del bipartidismo durante estos cuarenta años. Es mejor ser amigo, es mejor tener carnet, es mejor que seas uno de los nuestros que no trabajar, tener mérito y capacidad. ¿Con qué cara ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) y ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común) van a decirles a sus hijos que merece la pena hacer entrevistas de trabajo, hacer unas oposiciones, esforzarse o estudiar (aplausos)? ¿O merece más la pena tener un carnet de partido, o ser amigo de Pablo Casado, o ser amigo de Pedro Sánchez?

El señor Elorza —que no está aquí— me ha cambiado el discurso porque en la Comisión de Nombramientos dijo que había que votar con una pinza la nariz y hoy ha tenido la gallardía de no votar al señor Arnaldo, pero ese no es el problema. Pedro Sánchez dijo aquí el otro día que no le gustaban los candidatos del Partido Popular —a nosotros no nos gusta ninguno porque no nos gusta el procedimiento por el cual son elegidos, como amigos de los políticos y no por su mérito ni por su capacidad—, pero si encima les caen mal —parece ser que les caen a ustedes mal los candidatos del Partido Popular—, no traicionen sus ideas, no les voten, hombre.

Cuando ustedes tenían su convención (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) y ustedes tenían su congreso (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista), se echaban los trastos a la cabeza los unos a los otros diciendo: ¡qué malos son los rojos de Sánchez!, ¡qué malos son los fachas de Casado! Mientras tanto en el despachito de atrás, el señor García Egea y el señor Bolaños se estaban diciendo: tú, los que quieras, que yo ya me quedo con los míos. (Aplausos). Esto es lo que estaba pasando. No tengan la caradura de decirnos que tienen ustedes sentido de Estado, cuando en medio de una pandemia no se han sentado para ayudar a los autónomos, a los empresarios y a las familias; cuando en los últimos diez años no se han sentado para hablar de la sanidad, de la vivienda, de la despoblación, de la ciencia, del paro juvenil. No, se sientan para repartirse

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 75

las sillas, que no quede una silla vacía. No nos echen sermones, no tienen ustedes autoridad para dar lecciones absolutamente a nadie. Y cuando esto termine denles las instrucciones a sus palmeros para que aplaudan en tiempo y forma, que es lo que van a hacer. (**Aplausos**).

La Presidencia del Congreso, después de que se anunciara en la televisión cuáles eran los candidatos que ya iban a ser elegidos, nos dijo a los grupos parlamentarios que presentáramos candidatos si queríamos. En fin, si no fuera para llorar sería para reír, porque el teatro se convierte en una ópera bufa.

El señor Arnaldo tiene un montón de méritos que han publicado los medios de comunicación durante toda esta semana: la operación Lezo, romper las incompatibilidades cobrando del Partido Popular casi un millón de euros durante un montón de años... Por cierto, tiene un currículum estupendo, hay que decirlo. Pero es que para la justicia además de ser imparcial, hay que parecerlo, y ninguno de los cuatro candidatos parece que lo sean, tenemos todas las dudas de que ni siquiera lo son. De ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) y de ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), acostumbrados al amiguismo, al enchufismo y a las corruptelas nos lo podíamos esperar, pero de ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común), que vinieron aquí a alcanzar los cielos desde el pueblo, gente —decían— normal, gente que venía a regenerar la vida democrática, no tienen ustedes un pase. Se les tiene que caer la cara de vergüenza. Nunca se vuelvan a subir aquí a darle lecciones a nadie de limpieza y de regeneración (aplausos), porque hoy estarían pidiendo la dimisión de Arnaldo si ya fuera miembro del Tribunal Constitucional. Los méritos de los candidatos: Montalbán, que es amiga de Pilar Llop; el mérito de Ramón Sáez, que es amigo de Enrique Santiago; el mérito de Concepción Espejel, que es amiga de Enrique López, porque que te recusen por el Gürtel une muchísimo. En el Tribunal de Cuentas: Dolores Genaro, amiga y ahí sigue; Margarita Mariscal de Gante no. Señores del Partido Popular, ustedes son la muleta de Sánchez, de Podemos y del separatismo. Les están dando aire a todos ellos, simplemente por colocar a los suyos. Es una auténtica vergüenza. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bal, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **BAL FRANCÉS**: Termino ya, presidenta.

Devalúan las instituciones, generan la desafección de la gente. De verdad, ¿tanto vale un puesto en el Tribunal Constitucional? ¿Por qué es?, ¿por la agenda judicial que tienen? Con nosotros no cuenten nunca. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra, en primer lugar, el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA:** Hoy el Congreso huele a amaño, huele a obscenidad, huele a escándalo. Por eso muchos diputados han necesitado esta mañana esta pinza para poder votar. En Compromís no hemos necesitado esta pinza, hemos votado con responsabilidad, con dignidad. Hemos votado a candidatos decentes, idóneos: al señor Gabilondo, al señor Sáez Valcárcel y a la señora Montalbán. Los hemos votado, y justamente por eso no hemos votado a un candidato manchado de parcialidad, de prácticas condenables, de relaciones y negocios oscuros, de indecencia. Probablemente el señor Arnaldo sirva para hacer negocios, pero no sirve ni para estar en el Constitucional ni para estar en esta Cámara.

Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Baldoví. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor ERREJÓN GALVÁN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta es una intervención muy breve y además muy sencilla, porque es una intervención evidente. Hay pocas veces que eso pase en este Congreso, pero en esta intervención se trata solo de decir algo que todos los que estamos aquí y toda la gente que no se ha atrevido a entrar sabe: que hoy se van a votar aquí candidatos que no son idóneos. Y van a ser votados por diputados que saben que no son idóneos, que saben que Espejel no es idónea y que saben de sobra —no hay nadie en este país a estas horas que lo dude— que el señor Enrique Arnaldo es de todo menos idóneo y, por tanto, no es digno para

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 76

ser nombrado magistrado del Tribunal Constitucional, y aun así va a salir elegido. Me cuesta creer que el Partido Popular no tenga un candidato mejor, pero la realidad es que al Partido Popular no le afecta. Si alguien quiere saber lo que va a pasar hoy en esta Cámara solo tiene que mirar cómo está la distribución de las caras, la tranquilidad de las caras en las bancadas de la derecha y, sin embargo, las caras largas en las bancadas de los grupos del Gobierno.

Un voto vergonzante nunca es un buen voto; un voto que a uno le avergüenza defender, que uno no se atreve a defender, nunca es un buen voto. Se lo diga quien se lo diga y le llame a filas quien le llame a filas. Un voto que da vergüenza no es un buen voto, y tampoco es un ejemplo de responsabilidad elegir a alguien que mancha la imagen de la justicia, del Tribunal Constitucional y de este Congreso de los Diputados. Darle la razón al cinismo y al desánimo no es un ejemplo de responsabilidad, porque no hay que olvidarlo nunca que en el cinismo y en el desánimo ganan siempre los reaccionarios. Puede que haya quien nos diga hoy que nosotros vamos a votar que no porque nos lo podemos permitir, pero en realidad nosotros vamos a votar lo que a ustedes les gustaría votar, que no.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Errejón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Buenas tardes, señora presidenta.

Señorías, Junts per Catalunya ha querido intervenir aquí, en el Pleno del Congreso, para expresar nuestro rechazo frontal a este fraude democrático de los nombramientos del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Cuentas; nuestro rechazo a los nombres y al procedimiento, que ya denunciamos en la Comisión la semana pasada. Lo manifestaremos con la única opción que nos queda, que es la de no votar.

¿Qué se ha conseguido dando estabilidad a este Gobierno? Uno, que no llegue el dinero presupuestado a Cataluña, como reconoció ayer mismo Pedro Sánchez, y dos, avalar que hoy los diputados del PSC y de En Comú voten sí a la derecha extrema, voten sí a que la derecha extrema siga controlando las instituciones españolas con impunidad total para perseguir a nuestros líderes y ciudadanos. Como es natural, Junts per Catalunya no va a colaborar a apuntalar a este Gobierno ni al vergonzoso reparto de cargos que hoy se vota. No damos ninguna credibilidad a los discursos de la responsabilidad y de las pinzas en la nariz. Esta retórica es más de lo mismo: los de siempre haciendo lo de siempre.

Señores del PSC, el señor Elorza hizo diecisiete preguntas que dejaban en evidencia la falta de idoneidad del señor Arnaldo. Señores del PSC, yo les voy a hacer solo una pregunta: si tan malo es este candidato, y lo es, ¿por qué lo van a votar? Y lo mismo les digo a los señores de En Comú, al señor Asens. El señor Asens ha hablado muchas veces aquí de parcialidad y corrupción en la cúpula judicial, y puso como ejemplo a la señora Concepción Espejel, y ahora la va a votar. ¿Dónde está su coherencia? ¿Van a ser cómplices de este fraude?

Señorías, Junts per Catalunya, los independentistas, no estamos aquí para proteger a dos instituciones, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal Constitucional, que nos han perseguido y han negado nuestros derechos, a la presidenta Carme Forcadell la semana pasada. Al contrario, nos parece perfecto que el descrédito de las instituciones del Estado sea cada vez mayor y que esta farsa de hoy sirva para hacer más evidente la farsa del régimen del 78. Aun así, denunciamos que este negocio que hicieron en media hora y con nocturnidad los fontaneros del bipartidismo, los señores García Egea y Bolaños, es un abuso de derechos, es un fraude constitucional.

Acabo. Después de la votación de hoy, por favor, señores del PSC, señores de En Comú, no nos den a los independentistas ninguna lección de constitucionalismo, ninguna lección de Estado de derecho, porque esto que ustedes van hacer hoy aquí es una vergüenza para todo demócrata, y lo saben.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pagès. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino Varela.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Buenas tardes, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Hoy tenemos aquí una votación difícil; una votación difícil que emana de una situación absolutamente intolerable y absolutamente insostenible como es el secuestro antidemocrático y

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 77

anticonstitucional —que éticamente no podemos permitir ni un minuto más—, al que el Partido Popular tiene sometido a los órganos constitucionales. Hoy vamos a votar un acuerdo de cuatro magistrados para el Tribunal Constitucional que incluye a dos personas que, en ningún caso, deberían haber sido propuestas por el Partido Popular. Sí, esta es la lacerante paradoja de este acuerdo: mientras que el señor Pablo Casado viene a esta Cámara y habla de despolitizar el Poder Judicial, ha incluido deliberadamente en el acuerdo a dos candidatos éticamente cuestionables y de los cuales podríamos decir, implícitamente, que son dirigentes del Partido Popular sin carnet. Y sí, como dirigentes del Partido Popular sin carnet vienen, tristemente para esta democracia, acompañados de la sombra de la falta de independencia, de la parcialidad, cuando no del favoritismo y del beneficio a los propios, o de la corrupción que siempre va en la sombra del Partido Popular. Y ojo, que en este país hay innumerables juristas y magistrados y magistradas conservadores que merecen absolutamente todo nuestro respeto y que merecerían nuestro apoyo, pero el PP se ha esmerado, en parte por pagar favores, en parte por ensuciar deliberadamente las instituciones, en proponer a dos de los, obviamente, menos oportunos.

Voy a explicar por qué aceptamos este acuerdo, pero antes haré una consideración previa. (Risas de las señoras y los señores del Grupo Parlamentario VOX). Llevábamos... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA:** Estamos muy acostumbrados a su mala educación. Se lo dije el otro día y continúan. (**Rumores**).

Llevábamos meses sino años escuchando en medios de comunicación y en grandes corrientes de opinión pública que hay que llegar a grandes acuerdos y que hay que llegar a acuerdos con el Partido Popular. Llama la atención que precisamente en esos medios de comunicación y en esos espacios de corrientes de opinión sorprenda ahora el resultado del acuerdo con el Partido Popular. ¿Qué se esperaban? Es duro, pero es real. Llegar a acuerdos con un partido que está atrincherado, practicando el *lawfare* en las instituciones del Estado, significa que van a proponer candidatos que defienden el *lawfare*. Llegar a acuerdos con el Partido Popular que, evidentemente, está vinculado a la corrupción pues claro significa que no queda otra, que van a proponer candidatos de ese tipo. (Rumores). Los mismos que se rasgaron las vestiduras cuando nuestro grupo parlamentario presentó una propuesta de modificación del mecanismo de elección del Consejo General del Poder Judicial, precisamente para no depender del Partido Popular, ahora se rasgan las vestiduras por las consecuencias de ese acuerdo. ¿Pensamos nosotros y nosotras que los actuales métodos de elección de los órganos constitucionales son los deseables? Evidentemente no. Tampoco pensamos que la ley electoral sea justa, pero evidentemente no renunciamos a presentarnos a las elecciones.

En el caso que nos ocupa hoy, hay que entender que solo había dos opciones en este asunto: un acuerdo, mejor o peor, de tres quintas partes de la Cámara o continuar con el bloqueo de los órganos constitucionales. Mientras el PP sea imprescindible —esto es importante que todo el mundo lo entienda—, solo hay dos opciones: pactar con ellos sabiendo lo que son o permitirles que continúen con el secuestro de las instituciones y las conviertan en una oposición en la sombra, y no democrática, particularmente a este Gobierno.

Teniendo en cuenta que el Partido Popular y los señores de VOX han interpuesto más de treinta recursos ante el Constitucional, teniendo en cuenta que la mayoría de estos recursos han sido admitidos a trámite y que esos recursos parecen buscar secuestrar la acción del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, bloqueando normas como la ley de protección de la infancia, la ley *rider*, la ley de educación o la ley de eutanasia, creo que cabe afirmar que la reacción más importante que explica el sentido del voto de nuestro grupo parlamentario es acabar con este secuestro, con ofender las instituciones y la democracia del Estado profundo, todavía tristemente controlado por los resortes no democráticos de las derechas de este país.

Se nos pedía un acuerdo y no podíamos permitir que el Partido Popular continúe con el secuestro de las instituciones. Y, además, lo digo con claridad: si nosotros y nosotras no hubiéramos formado parte del acuerdo, hoy no estarían incluidos en este acuerdo servidores públicos independientes, autónomos, honestos, decentes y técnicamente intachables, que jamás habrían sido propuestos por otros grupos parlamentarios.

Y acabo ya, señorías. Nuestro voto nunca va a ser un voto a favor del señor Arnaldo o de la señora Espejel. Nuestro voto es para acabar con el secuestro al que el Partido Popular ha sometido a los...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez-Reino, tiene usted que terminar, por favor.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 78

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: ... órganos constitucionales y defender nuestra democracia de aquellos que solo la quieren desestabilizar. (**Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX**, puestos en pie.—Varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX: ¡Bravo!—¡Sí se puede! ¡Sí se puede! ¡Sí se puede!).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez-Reino. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García. (Aplausos).

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Con la venia.

Triste día, muy triste, mucho, y un insulto a la democracia, un insulto a la mínima decencia esta última intervención del portavoz de Podemos. (Aplausos). Más mentiras y más caradura no se pueden exhibir en un Pleno ni en un Parlamento, ni en un bar, ni en una taberna, ni en ningún sitio. (Aplausos.—Risas). Una prosecución de una práctica bipartidista lesiva del sistema político instaurado en 1978, eso es lo que ustedes protagonizan hoy, Partido Popular y Partido Socialista. El título IX de la Constitución, cuando estableció el Tribunal Constitucional con arreglo al modelo kelseniano, no hizo la mejor elección posible para un expediente de control de constitucionalidad de las leyes. Esto es sabido, y era dudoso entonces. Es francamente mejorable y se ha hablado de alguna solución, como una sala especial del Tribunal Supremo. Claro es, siempre y cuando sus magistrados fuesen designados no por un Consejo General del Poder Judicial que lo hiciera de modo discrecional. Sin embargo, el Partido Popular y el Partido Socialista han hecho aún peor si cabe el instrumento de control concebido en el texto de 1978, con un reparto totalmente politizado de los magistrados; magistrados que de ordinario son elegidos en razón de su dependencia política de quienes los eligen, a saber, Partido Popular y Partido Socialista (aplausos), desnaturalizando el sistema de control de constitucionalidad de las leyes, que es piedra de toque de un sistema democrático.

Ustedes son de la doctrina de Manuel Azaña. Sí, ustedes, por ignorancia compartida, por convicción de los socialistas, por papanatismo del Partido Popular. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos). Sí, doctrinos que comparten la afirmación de Azaña, cuando dijo: yo no creo en la independencia judicial. (Aplausos). Ustedes lo creen, ustedes creen esa increencia, esa negación de la democracia en un principio básico. Como decía hace un año en un artículo en ABC Mendizábal Allende, Azaña fue sincero y coherente —claro que lo fue— en el Tribunal de Garantías Constitucionales de la II República, esa que añoran ustedes no saben por qué y lo poco que saben lo añoran con desprecio de la verdad y la dignidad. En ese tribunal se vetó la participación de magistrados procedentes de la carrera judicial y cuatro años más tarde, siendo jefe del Estado Azaña, signó, rubricó y sancionó un decreto, de 13 de junio de 1966, que sometió al Tribunal Supremo con carácter retroactivo a un control político rígido. Sí, ustedes son de esta doctrina, deletéreo de la democracia, porque ustedes no creen en la democracia. (Aplausos). Pueden desgañitarse aquí diciendo cuantas veces quieran que creen en ella, pero no creen. Ustedes son epígonos del dicterio de Pío Baroja, cuando en 1902, en su juvenil Camino de perfección, dijo: dudo que haya alguna cosa más estúpida que ser republicano, a no ser que se sea socialista o demócrata. Pues eso es lo que creen ustedes, que es estúpido ser socialista —lo creen los populares—, y que es estúpido ser demócrata —lo creen los socialistas y los populares—. (Aplausos).

Esta interpretación de la institución del Tribunal Constitucional por parte de ustedes es una vergüenza y ahora concluyo apelando a su dignidad. Apelo a la dignidad de los diputados del Partido Popular y del Partido Socialista: rompan la disciplina de voto y voten en contra, aun cuando sea a riesgo de perder su escaño. (Aplausos). ¡Si tienen dignidad, voten en contra! Y apelo a la dignidad de los candidatos propuestos: renuncien a ser magistrados —los cuatro— del Tribunal Constitucional, lo pueden hacer todavía.

Muchas gracias. (Varias señoras y señores diputados: ¡Bravo! ¡Bravo!—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sánchez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Tirado Ochoa.

El señor **TIRADO OCHOA:** Señora presidenta, señorías, debemos celebrar el hecho de haber alcanzado un acuerdo para dotar de estabilidad a las instituciones del Estado. Los candidatos representan el consenso democrático alcanzado por la mayoría reforzada de esta Cámara y tienen toda su legitimidad

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 79

de origen. Si dudan de la democracia, dudan de esta Cámara. La legitimidad se la confiere la propia Constitución de todos los españoles. La Cámara de la soberanía popular, de la que emanan los poderes del Estado, es la que está haciendo en este momento los nombramientos tan relevantes del Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Las fuerzas políticas tenemos la obligación y la responsabilidad de preservar la reputación y la calidad de nuestras instituciones, y debemos contribuir a su normal funcionamiento. No entraré en ninguna descalificación, y miren que ha habido descalificaciones. No podemos poner en cuestión el honor de las altas instituciones del Estado, debemos hacer política con mayúsculas, con respeto institucional y con el espíritu de concordia de nuestra Constitución, que en el Grupo Popular reivindicamos. (Aplausos). Acordar con el que piensa distinto es importante en democracia. Ganan las instituciones y el bien común si prevalece el acuerdo al frentismo. Ganan las instituciones y el bien común si prevalecen el rigor, la responsabilidad y la racionalidad sobre el populismo. Actuemos todos guiados por la ética de la responsabilidad.

Hoy nombramos a profesionales de reconocido prestigio. Sus currículums, sus trayectorias, sus publicaciones, sus trabajos de investigación, sus conferencias, su docencia y los miles de juicios por ellos celebrados, atendiendo exclusivamente a criterios jurídicos y ejerciendo su jurisdicción de forma imparcial e independiente, hacen de ellos candidatos idóneos y aportan prestigio a nuestras instituciones, a las que van a servir. No debemos menospreciar ni cuestionar de forma injustificada y demagógica, y mucho menos con expresiones poco respetuosas con el decoro parlamentario, un acto de normalidad democrática como el que estamos llevando a cabo. (Aplausos).

Debemos apostar por instituciones fuertes, sólidas y con credibilidad. La estabilidad institucional es buena para España, y lo que es bueno para España siempre lo va a apoyar el Partido Popular. (Aplausos). El Partido Popular, como partido de Gobierno, está de acuerdo con los pactos de Estado como los que ha ofrecido nuestro presidente nacional, Pablo Casado, siempre con altura de miras y en beneficio del interés general de España. Somos un partido con sentido de Estado y por eso somos capaces de conjugar el hacer una oposición contundente y solvente con tener responsabilidad institucional de llegar a acuerdos para dar cumplimiento al mandato constitucional. El Partido Popular es la alternativa política y tenemos políticas alternativas, como hemos demostrado presentando más de dos mil enmiendas para que se beneficien todos los españoles y todos y cada uno de los territorios de España. (Aplausos). Y como somos la alternativa, trabajamos en positivo. No nos quedamos solo en la crítica, estamos en ser útiles, estamos en las soluciones. Por eso, señorías, trabajamos por el fortalecimiento democrático solucionando los nombramientos de los órganos constitucionales de acuerdo a como establece la propia Constitución. Un acuerdo que responde al compromiso de elegir a profesionales de reconocido prestigio. Desbloquear instituciones es, sin duda, una buena noticia. Es bueno para el Tribunal Constitucional, es bueno para el Tribunal de Cuentas y es bueno para el Defensor del Pueblo, pero fundamentalmente es bueno para el sistema democrático español en su conjunto. Por eso les quiero decir, y voy finalizando, que les deseo el mayor de los aciertos a las personas que se van a elegir. Estoy seguro de que van a desempeñar su cargo con total lealtad e independencia, con criterios estrictamente jurídicos y al servicio del interés general de los ciudadanos y de la Constitución.

Señores del Gobierno, señores socialistas, respeten la separación de poderes, cumplan con lo que dice Europa y con lo que dice también la Constitución, que los jueces sean elegidos por los jueces, y también podremos llegar a un acuerdo en la renovación del Consejo General del Poder Judicial.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tirado, tiene usted que terminar, por favor.

El señor TIRADO OCHOA: Termino.

Con sentido de Estado, con mesura, con racionalidad, sin descalificaciones como las que hoy se han dicho, siendo coherentes con la cortesía parlamentaria a la que hoy se ha faltado con ciertas expresiones, que entre todos tengamos grandeza...,

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tirado, tiene que terminar, por favor.

El señor **TIRADO OCHOA:** ... generosidad y que entre todos demos estabilidad a las instituciones del Estado.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 80

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Tirado. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aranda Vargas.

El señor **ARANDA VARGAS**: Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, a los *hooligans* que se han ido apelando a la dignidad, quiero decirles que la dignidad se ejerce desde este atril y desde estos escaños, cosa que ellos no hacen nunca. **(Aplausos).** 

Señora presidenta, señorías, hoy subimos un peldaño más en la restauración parcial de la normalidad democrática, amputada por las prácticas de bloqueo; con retraso, sí, provocado por el ejercicio erróneo de la función de oposición y por ello mismo les conmino, señores del PP, a completar lo antes posible la renovación del Consejo General del Poder Judicial —que lleva más de 1050 días de retraso—, sin más dilaciones injustificadas. (**Aplausos**).

Miren, para mi grupo, para el PSOE, cumplir la Constitución no solo es obligado sino que es necesario en cada momento, toda ella, sin peros, no hay excusa para su incumplimiento. Miren, lo dije el martes pasado y hoy lo recuerdo, acordar es la esencia misma de la democracia porque nuestra democracia es más fuerte si el acuerdo vence al desacuerdo, nuestra democracia es más robusta si la búsqueda del bien común prevalece sobre el particular o de partido y, en definitiva, nuestra democracia es más saludable si la descalificación y el barro son marginados. Como diría Ángel Gabilondo, el insulto fácil coincide con la inteligencia difícil. Así, llegados a este punto, creemos que pese a todo, pese a las carencias y déficits, hoy hemos de trasladar un mensaje al conjunto de la ciudadanía reivindicando la necesidad de un normal funcionamiento de las instituciones y de sus mecanismos. Porque, señorías, los lobos de la ultraderecha están al acecho de la democracia y no caben titubeos en la defensa de las instituciones, y mucho menos cuando los ataques vienen desde quienes estando dentro y gozan de sus privilegios articulan discursos populistas para erosionar y cercenar los pilares de nuestra democracia. Quienes no creen en los valores colectivos que fundamentan nuestra democracia dirigen sus ataques contra las instituciones desde dentro y desde fuera para debilitarlas, para hacernos más débiles y vulnerables, y para que nos gobierne el miedo y no la libertad.

Por ello, señorías, no hay miedo en el pacto. Pero les digo, con la misma contundencia, que también en el pacto se ve reflejada el alma misma de quien pacta, de cómo pacta; también en el acuerdo se desnuda nuestra esencia. Y nuestro grupo en este proceso se guía por la defensa de los intereses colectivos frente a los intereses partidistas, en defensa de las instituciones bloqueadas *sine die;* hay quien puede elegir y escoger intereses de partido y de bloqueo, nosotros elegimos desbloqueo e interés general. Es la responsabilidad de Gobierno por encima de los intereses de partido. (**Aplausos**).

Porque, señorías, quien antepone los intereses partidistas estando en la oposición anticipa qué intereses va a anteponer estando en el Gobierno. Y sí, ciertamente, requerimos de los integrantes de la más alta magistratura de este país no afinidad ideológica, no, sino conductas ejemplares, valía jurídica e imparcialidad en el ejercicio de honrar nuestra Constitución, y nuestro grupo ha cumplido con sus propuestas, con todas y cada una de ellas.

Señorías, la Constitución es nuestro principal pacto político y es un ejemplo del poder del acuerdo y de la palabra. Su vigencia y su vigor lo es por cuanto acompasa el progreso de la sociedad para la que fue dada; y es en esa solidez y robustez del sistema donde el Tribunal Constitucional se erige como pilar fundamental del mismo. Los magistrados están llamados a aplicar la Constitución y a interpretarla; pero, señorías, la Constitución es también una norma viva, no es una barra inflexible; encorsetarla es confundir defensa con cerrazón, es hacer un mal favor a la propia norma y al propio deseo del constituyente, porque si nada se cambia, si nada se adecúa, si nada se lee a la luz de nuevas luces se petrifica y deja de servir para aquello para lo que fue concebido.

Señorías, acabo reiterando una vez más el compromiso de mi grupo con el pacto, con el acuerdo y con el normal funcionamiento de las instituciones, pese a los palos en las ruedas, porque las fortalece y es síntoma de salud democrática. El cumplimiento de la Constitución nos obliga a todos, y máxime a los responsables políticos que, en primera y última instancia, hemos de velar por ella y no escondernos detrás de ella usándola como escudo y como excusa.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aranda. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 81

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:**

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA PALMA. (Número de expediente 140/000015).

La señora **PRESIDENTA**: Antes de hacer públicos los resultados de las votaciones, el señor secretario cuarto dará lectura a la declaración institucional de apoyo a La Palma.

El señor **SECRETARIO** (Suárez Illana): El pasado 19 de septiembre de 2021 un tremor, un rugido y una explosión dieron lugar al nacimiento de ese volcán situado en la ladera oeste de Cumbre Vieja que ha cambiado la vida de todos los palmeros para siempre. Desde ese día la lava sepulta historias, secretos, celebraciones, casas, fincas, modos de trabajo... Desde ese día la isla no es la misma; tampoco la de sus gentes ni sus negocios.

Aún imposible de evaluar totalmente la catástrofe humana que cada día crece, los principales sectores económicos empiezan a sangrar. Hasta el momento se han perdido más de dos mil edificaciones, empresas, carreteras, colegios, centros de salud, centros comunitarios y explotaciones agrícolas y ganaderas; zonas industriales, barrios enteros que conformaban una comunidad humana y la referencia de generaciones de personas en El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte.

Para muchos ojos, las casas son solo eso, casas; para los palmeros esas casas son parte de la historia de su pueblo, de su barrio; para los palmeros sus casas son ese cuaderno de bitácora que narra las venturas y desventuras de una etapa de carencias, de emigración, de esfuerzo y trabajo, y sobre todo narra la superación del pueblo palmero. Del mismo modo, una finca no es solo una finca, es trabajo, es tradición, es cultura, es alimento y es, entre otras cosas, emprendimiento. Se trata de esos lugares de reunión de la familia, de los amigos, de la celebración de los éxitos personales, donde se ha velado y despedido a aquellos que se iban.

La Palma no es solo una isla, es mucho más que una Reserva de la Biosfera, La Palma es tradición, barrio, desarrollo, núcleo. Núcleos en los que las familias viven unas al lado de las otras, núcleos en los que las distintas generaciones coinciden en las mismas escuelas, juegan en la misma plaza y se enamoran y empiezan una nueva vida.

Es difícil expresar lo que supone cerrar una puerta siendo consciente de que puede que no la abras más, es difícil expresar la agonía del que mira las fotos aéreas a diario sin saber si su casa sigue resistiendo a ese gran monstruo negro que se manifiesta en forma de lengua de lava. Pero más difícil es mirar hacia delante si no te ayudan a abrir una ventana.

El volcán se lo está llevando todo; esto es más que una catástrofe normal, es de una dimensión similar a las grandes catástrofes que lamentablemente hemos visto debido a terremotos de enorme dimensión (Haití, por ejemplo), lo que ocurre es que gracias a nuestro eficaz sistema de emergencias, afortunadamente, no hay víctimas.

Si algo ha dejado claro esta tragedia es que la sociedad española ha sentido como si en sus carnes se tratase lo que se está padeciendo en esa maravillosa y pequeña isla de La Palma. A través de donaciones, de campañas, de la implicación de anónimos y conocidos, los palmeros sienten el calor de los ciudadanos.

La sociedad ha dado ejemplo y ahora les toca a las instituciones, por eso este Congreso de los Diputados se compromete a no dejar a los palmeros solos, a entender lo anormal de esta situación y a no permitir que caigan en el olvido.

Para esto se requiere unidad y lealtad con los palmeros: para que los vecinos que lo han perdido todo puedan volver a reconstruir sus vidas, sus casas, sus barrios; y para que aquellos que no tienen dónde cobijarse puedan optar a una opción rápida. Para que sus autónomos puedan seguir en pie de guerra y vuelvan a levantarse. Para que no tengan que irse como en épocas pasadas fuera de su isla a buscar otra vida distinta de la que el volcán les arrebató. Para que no caiga el sector agrícola en la isla, para que se puedan reestablecer las superficies de cultivo y con ello el trabajo de muchos. Para impulsar el sector turístico y el desarrollo de la isla.

La Palma necesita no solo de la solidaridad ciudadana, sino de la altura política y compromiso porque no se puede dejar a nadie atrás. Por esto, a través de esta declaración institucional, el Congreso de los Diputados se compromete a aportar soluciones y a apoyar a la isla de La Palma, a sus ciudadanos y a resolver todos aquellos inconvenientes que el fatídico volcán ha generado.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 82

Algún día se tendrán que contar las historias hoy sepultadas por la lava y se tendrá que hablar de qué significaban todos los recuerdos que este volcán no ha dejado recuperar. Mientras tanto, hemos de seguir contando que había un barrio que se llamaba El Paraíso, otro que se llamaba Todoque y otro, La Laguna; tendremos que seguir contando cómo era la vida en esos patios de colegios que hoy no están o cómo se saludaban los vecinos cuando coincidían en la puerta del centro de salud. Tenemos que seguir contando cómo es casi imposible para un palmero no haber ido a una boda, comunión o bautizo a la Asociación de Vecinos de Todoque; o cómo se tocaban y bailaban isas en La Asociación de La Laguna.

El compromiso por la reconstrucción ha de ser igual de firme que el de no olvidar, el compromiso social tan fuerte como el político y el compromiso empresarial tan sólido como el emocional.

Por La Palma y sus habitantes, en el Congreso de los Diputados, a 11 de noviembre de 2021. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario Suárez.

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL (SEÑOR BALDOVÍ RODA), SOBRE LA SITUACIÓN INSOSTENIBLE EN LA QUE SE ENCUENTRA EL SERVICIO DE CERCANÍAS DE RENFE EN EL TERRITORIO VALENCIANO. (Número de expediente 173/000104).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, habiendo finalizado el plazo para la emisión del voto por el procedimiento telemático de todos los asuntos incluidos en el orden del día, procedo a anunciar el resultado de las votaciones.

En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Plural, señor Baldoví Roda, sobre la situación insostenible en la que se encuentra el servicio de cercanías de Renfe en el territorio valenciano. Se ha votado en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Plural, señor Baldoví Roda.

La votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; votos a favor, 196; en contra, 100; abstenciones, 52.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada la moción.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SUS SUBIDAS DE IMPUESTOS A LAS FAMILIAS Y LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS EN EL AÑO 2022. (Número de expediente 173/000105).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre sus subidas de impuestos a las familias y las empresas españolas en el año 2022. Se ha votado en sus términos.

La votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; votos a favor, 151; en contra, 196; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO IMPULSAR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA A LOS CIUDADANOS. (Número de expediente 173/000106).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las medidas que tiene previsto impulsar el Gobierno de España para garantizar el acceso a una vivienda digna a los ciudadanos. Se ha votado en sus términos.

La votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; votos a favor, 9; en contra, 195; abstenciones, 144.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada la moción.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 83

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ASEGURAR LA EJEMPLARIDAD DE SUS MIEMBROS. (Número de expediente 173/000107).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para asegurar la ejemplaridad de sus miembros. Se ha votado en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

La votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; votos a favor, 58; en contra, 194; abstenciones, 96.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada la moción.

#### CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

— REAL DECRETO-LEY 20/2021, DE 5 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES DE APOYO PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS ERUPCIONES VOLCÁNICAS Y PARA LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA. (Número de expediente 130/000060).

La señora **PRESIDENTA:** Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma.

La votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; votos a favor, 295; en contra, 1; abstenciones, 52.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda convalidado el real decreto-ley. Tramitación del real decreto-ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

La votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; votos a favor, 150; en contra, 181; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, el real decreto-ley no se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

— REAL DECRETO-LEY 21/2021, DE 26 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE PRORROGAN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA. (Número de expediente 130/000061).

La señora **PRESIDENTA**: Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, por el que se prorrogan las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

La votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; votos a favor, 285; en contra, 11; abstenciones, 52.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda convalidado el real decreto-ley. Tramitación del real decreto-ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

La votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; votos a favor, 160; en contra, 183; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, el real decreto-ley no se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

— REAL DECRETO-LEY 22/2021, DE 26 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA LA ORGANIZACIÓN EN ESPAÑA DE LA XXIV REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (Número de expediente 130/000062).

La señora **PRESIDENTA**: Real Decreto-ley 22/2021, de 26 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para la organización en España de la XXIV reunión de la Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 84

La votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; votos a favor, 287; en contra, 1; abstenciones, 60.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda convalidado el real decreto-ley. Tramitación del real decreto-ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

La votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; votos a favor, 63; en contra, 277; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, el real decreto-ley no se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

#### DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA PENALIZAR EL ACOSO EN LAS MUJERES QUE ACUDEN A CLÍNICAS PARA LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. (Número de expediente 122/000143).

La señora **PRESIDENTA**: Enmienda a la totalidad de texto alternativo del Grupo Parlamentario VOX a la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso en las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo.

La votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; votos a favor, 53; en contra, 295.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad de texto alternativo.

Enmienda a la totalidad de texto alternativo del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso a la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso en las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo.

La votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; votos a favor, 142; en contra, 205; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad de texto alternativo.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. (VOTACIÓN):

- CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO, HECHO EN GINEBRA EL 21 DE JUNIO DE 2019. (Número de expediente 110/000076).
- CONVENIO SOBRE EL TRABAJO A DOMICILIO, HECHO EN GINEBRA EL 20 DE JUNIO DE 1996.
   (Número de expediente 110/000077).

La señora **PRESIDENTA**: Resultado de la votación conjunta de los dictámenes de los convenios internacionales con número de expediente 110/000076 y 110/000077.

La votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; votos a favor, 284; en contra, 51; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan aprobados los dictámenes de los convenios internacionales.

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 85

— ACUERDO SOBRE CONDICIONES DE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LAS FLOTAS ESPAÑOLA Y PORTUGUESA EN LAS AGUAS DE AMBOS PAÍSES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 28 DE JUNIO DE 2021. (Número de expediente 110/000078).

La señora **PRESIDENTA:** Dictamen relativo al acuerdo sobre condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas española y portuguesa en las aguas de ambos países entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Luxemburgo el 28 de junio de 2021.

La votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 321; abstenciones, 23.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobado el dictamen de convenio internacional.

#### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE. (Número de expediente 121/000061).

La señora PRESIDENTA: Dictamen del proyecto de ley orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte.

La votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 346.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobado el dictamen por unanimidad.

#### **VOTACIÓN DE CONJUNTO:**

La señora **PRESIDENTA**: Resultado de la votación de conjunto por tener la iniciativa carácter orgánico.

La votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 345.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el proyecto de ley orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte por unanimidad.

#### PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO. (VOTACIÓN):

 PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO. (Número de expediente 262/000002).

La señora **PRESIDENTA:** En relación con la propuesta de designación del Defensor del Pueblo, el resultado de la votación ha sido el siguiente. Votos emitidos, 249. Votos a favor de don Ángel Gabilondo Pujol, 240; votos en blanco, 6; votos nulos, 3. Por tanto, al haber obtenido al menos una mayoría de tres quintos de los miembros de la Cámara, queda aprobada la propuesta de nombramiento como Defensor del Pueblo en favor de don Ángel Gabilondo Pujol, lo que se comunicará al Senado para continuar con el procedimiento de su designación.

### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. (VOTACIÓN):

 PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. (Número de expediente 235/000001).

La señora PRESIDENTA: En relación con la propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional, el resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 249; votos a favor de don Enrique Arnaldo Alcubilla, 232; votos a favor de doña Concepción Espejel Jorquera, 237; votos a favor de doña Inmaculada Montalbán Huertas, 240; votos a favor de don Juan Ramón Sáez Valcárcel, 240; votos en blanco, 8; votos nulos, 1. Por tanto, al haber alcanzado todos los candidatos propuestos un número de votos superior a los tres quintos de los miembros de la Cámara, han resultado elegidos como magistrados del Tribunal Constitucional don Enrique Arnaldo Alcubilla, doña Concepción Espejel Jorquera, doña Inmaculada Montalbán Huertas y don Ramón Sáez Valcárcel. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie, diciendo: ¡Sí se puede! ¡Sí se puede! ¡Sí se puede!).

Núm. 137 11 de noviembre de 2021 Pág. 86

#### ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. (VOTACIÓN):

- Elección de Consejeros del Tribunal de Cuentas. (Número de expediente 252/000001).

La señora PRESIDENTA: En relación con la elección de consejeros del Tribunal de Cuentas, el resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 249; votos a favor de doña Enriqueta Chicano Jávega, 239; votos a favor de doña Isabel Fernández Torres, 239; votos a favor de doña María Dolores Genaro Moya, 239; votos a favor de don Diego Íñiguez Hernández, 239; votos a favor de don José Manuel Otero Lastres, 238; votos a favor de don Miguel Ángel Torres Morato, 239; votos en blanco, 10; votos nulos, ninguno. Por tanto, al haber alcanzado todos los candidatos propuestos un número de votos superior a los tres quintos de los miembros de la Cámara, han resultado elegidos como consejeros del Tribunal de Cuentas doña Enriqueta Chicano Jávega, doña Isabel Fernández Torres, doña María Dolores Genaro Moya, don Diego Íñiguez Hernández, don José Manuel Otero Lastres y don Miguel Ángel Torres Morato.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y treinta minutos de la tarde.